REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

39ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

EL SEÑOR SENADOR DOCTOR GUILLERMO GARCIA COSTA
(Primer Vicepresidente)

Y EL SEÑOR SENADOR DOCTOR RUBEN CORREA FREITAS
(Segundo Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 400

2) Asistencia..... 400

3) Cuarto intermedio..... 400

4) Solicitud de licencia..... 400

- La formula el señor Senador Fau.

- Concedida.

5) Integración del Cuerpo..... 400

- Notas de desistimiento. Las presentan el doctor Opertti, el señor Senador Brezzo, el doctor Herrera, el escribano Stirling, los doctores Bustos y Nottaro, el señor Hackenbruch y el doctor Scarpa comunicando que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto.

- Ingresa a Sala la señora Senadora Martha Montaner.

6) Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario..... 401

- Proyecto de ley por el que se procede a su creación.

- En consideración. Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

7) Se levanta la sesión..... 464

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 3 de agosto de 2002.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, el día de hoy, a la hora 18, a fin de considerar el proyecto de ley por el que se crea el Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario.

Carp. Nº 869/02 - Rep. Nº 497/02

Hugo Rodríguez Filippini Secretario

Mario Farachio Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Astori, Barrios Tassano, Brause, Cid, Couriel, de Boismenu, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, Gargano, Heber, Korzeniak, Larrañaga, Montaner, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Pou, Riesgo, Rubio, Sanabria, Singer, Virgili** y **Xavier.**

FALTA: con licencia, el señor Senador **Fau.**

3) CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 05 minutos)

SEÑOR SANABRIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para una cuestión de orden tiene la palabra el señor Senador Sanabria.

SEÑOR SANABRIA.- Pedimos un cuarto intermedio hasta que termine la reunión de la Comisión de Hacienda, que suponemos que va a ser alrededor de las 20 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

- 16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace. Es la hora 18 y 06 minutos)

(Vueltos a Sala)

4) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22 y 17 minutos)

- Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Fau solicita licencia por motivos de salud por los días 3 y 4 de agosto de 2002."

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 3 de agosto de 2002.

Sr. Presidente del Senado
Luis Hierro López

Solicito al Cuerpo, se me conceda licencia por motivos de salud por los días 3 y 4 de agosto de 2002.

Saluda a usted atentamente

Yamandú Fau, Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 18 en 19. **Afirmativa.**

5) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de varios desistimientos llegados a la Mesa.

(Se da de los siguientes:)

"Los señores Opertti, Brezzo, Herrera, Stirling, Bustos, Nottaro, Hackenbruch y Scarpa comunican que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto."

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde convocar a la señora Senadora Martha Montaner, quien ya ha prestado el

juramento de estilo por lo que, si se encontrara en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala la señora Senadora Montaner)

6) FONDO DE ESTABILIDAD DEL SISTEMA BANCARIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el único punto del Orden del Día: "Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se crea el Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario (Carp. Nº 869/02- Rep. Nº 497/02)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 869/02
Rep. Nº 497/02

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 3 de agosto de 2002.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La sostenida crisis regional ha impactado desfavorablemente a nuestro país. A este hecho, por todos conocido, se suman aspectos que van desde accidentes sanitarios hasta fuertes modificaciones en las relaciones o términos de intercambio comerciales.

La situación en la región ya mencionada, ha tenido especiales repercusiones en el sistema bancario.

Siguiendo sus tradiciones, Uruguay ha hecho frente a retiros de depósitos de nacionales y extranjeros de más del 45% de los depósitos del sistema financiero nacional existentes al comienzo del año 2002. La magnitud y lo sostenido de esta situación llevó al país, contando con el esfuerzo de todos sus ciudadanos, a solicitar y obtener la cooperación de los organismos internacionales de crédito. Sin embargo, la compleja situación regional y la volatilidad e inestabilidad de los mercados financieros en general, se han traducido -entre otros elementos- en la persistencia de retiros de depósitos del sistema bancario, el cual, por ende, debe adecuarse a una nueva realidad nacional y regional.

Es así entonces, que el Uruguay encara la necesidad de realizar modificaciones legales que permitan estabilizar y dimensionar su sistema bancario a partir de asumir esa nueva situación anteriormente señalada. La estabilidad a la que apunta el presente proyecto de ley es condición indispensable para la reactivación y crecimiento sostenido de la economía.

JORGE BATLLE IBAÑEZ, Presidente de la República; **Alejandro Atchugarry.**

FONDO DE ESTABILIDAD DEL SISTEMA BANCARIO

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Créase un Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario que se integrará con los desembolsos de los organismos multilaterales de crédito otorgados con la finalidad de proveer los recursos necesarios para la aplicación de la presente ley.

A dichos efectos el Banco Central del Uruguay en su calidad de Agente Financiero del Estado, abrirá una cuenta especial de la cual informará periódicamente al Poder Ejecutivo.

Artículo 2º.- Sin perjuicio de la garantía del Estado establecida en sus respectivas Cartas Orgánicas, el Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario garantiza el total cumplimiento de los depósitos de los ahorristas del sector no financiero en moneda extranjera existentes al 30 de julio de 2002 en el Banco de la República Oriental del Uruguay y el Banco Hipotecario del Uruguay, tanto en cuenta corriente como en caja de ahorros. Las sumas que suministre el Fondo a dichos bancos lo serán en carácter de préstamo en los términos que establezca la reglamentación.

Artículo 3º.- Prorróganse los vencimientos de los depósitos existentes en el país y constituidos a plazo fijo en moneda extranjera en el Banco de la República Oriental del Uruguay y el Banco Hipotecario del Uruguay, antes del 30 de julio de 2002. Lo dispuesto precedentemente, no comprende a los intereses generados o que generen tales depósitos, que serán atendidos normalmente.

Artículo 4º.- La prórroga establecida, cesará en un término máximo de un año para el 25% (veinticinco por ciento) de las sumas depositadas; en dos años para el 35% (treinta y cinco por ciento) y en tres años para el restante 40% (cuarenta por ciento). Los plazos mencionados se computarán a partir de los respectivos vencimientos. Los referidos plazos podrán abreviarse o podrán realizarse entregas anticipadas cuando la situación de liquidez bancaria lo permita, según decisión que deberá adoptarse por unanimidad del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, previa autorización unánime del Directorio del Banco Central del Uruguay. La resolución deberá comunicarse al Poder Ejecutivo y a la Asamblea General, publicándose en el Diario Oficial y por todos los medios de difusión.

Artículo 5º.- Los depósitos cuyos plazos se prorrogan por la presente ley, generarán durante la vigencia de la prórroga legal, un interés trimestral a una tasa por encima del promedio del mercado para el mismo tipo de operaciones. Dichas tasas las fijará el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay por unanimidad, con amplia difusión pública.

Artículo 6º.- Todo depositante tendrá derecho a canjear por Certificados de Depósitos, el valor total o parcial de sus depósitos comprendidos en el artículo tercero de esta ley, en cualquier momento durante el transcurso de la prórroga dispuesta.

A dichos efectos, el Banco de la República Oriental del Uruguay, deberá emitir Certificados de Depósitos por valores diversos en la misma moneda del depósito. Dichos documentos tendrán libre circulación en el mercado y se transmitirán por simple entrega, generando la tasa preferencial a que refiere el artículo quinto.

El Banco de la República Oriental del Uruguay aceptará los Certificados de Depósito para el pago total o parcial de sus propios créditos anteriores al 31 de julio de 2002, lo que se efectuará por el valor nominal de dichos títulos.

Artículo 7º.- Las obligaciones del Banco Hipotecario del Uruguay por depósitos en moneda extranjera, serán asumidas por el Banco de la República Oriental del Uruguay, a quien se transferirán dichas cuentas como pasivo a título universal dentro del plazo máximo de 30 días de vigencia de la presente ley.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, recibirá certificados de adeudo del Banco Hipotecario del Uruguay, con garantía del Estado, como contrapartida de los depósitos a plazo transferidos.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, recibirá por las cuentas corrientes y cajas de ahorros transferidas, un crédito contra el Banco Central del Uruguay, con cargo al Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario.

El Banco Central del Uruguay computará como asistencia al Banco Hipotecario del Uruguay los saldos de los depósitos en cuenta corriente y caja de ahorro transferidos del Banco Hipotecario del Uruguay al Banco de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 8º.- Con la finalidad de mantener la continuidad y liquidez de la cadena de pagos y sin perjuicio de lo dispuesto por los Arts. 36 y 37 de la Ley Nº 16.696, de 14 de marzo de 1995, facúltase al Banco Central del Uruguay a efectuar pagos con subrogación (Arts. 953 y sgts. del Código de Comercio), o adelantos a los ahorristas del Sector No Financiero, de los depósitos en cuenta corriente y caja de ahorro en moneda nacional y extranjera.

El Banco Central del Uruguay podrá ejercer dicha facultad con los recursos del Fondo en las instituciones financieras que hayan recibido apoyos a través de las previsiones del Decreto 222/002, hasta un monto máximo de U$S 420:000.000 (cuatrocientos veinte millones de dólares estadounidenses) y sólo respecto a los depósitos en moneda extranjera. Los recursos del Fondo empleados en la aplicación de lo dispuesto en este artículo, serán administrados en una subcuenta especial de la mencionada en el artículo primero.

El Banco Central del Uruguay, queda autorizado a abonar el monto total o parcial de dichos depósitos, subrogándose de pleno derecho y sin otro requisito que el pago, en los derechos del depositante ante la institución, en idéntico lugar, orden y prelación, o en su caso, reclamar a los ahorristas los adelantos otorgados en las condiciones que determine.

Artículo 9º.- El Banco Central del Uruguay, en su carácter de liquidador de las empresas de intermediación financiera, (Art. 41 del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, y Art. 4 de la Ley Nº 16.327, de 11 de noviembre de 1992), podrá contratar directamente los servicios profesionales que fueren necesarios para actuar en calidad de liquidadores delegados. El mencionado Banco con cargo preferente sobre la masa, podrá establecer y adelantar los costos y demás gastos que se generen por dicho concepto.

Artículo 10.- Autorízase al Poder Ejecutivo a aplicar la garantía prevista en el Art. 6º de la Ley Nº 16.696 en el convenio de adelantos de fondos para el financiamiento de la presente ley, a celebrarse entre el Banco Central del Uruguay y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América. Los recursos provenientes de dicho convenio integrarán el Fondo al que refiere el artículo primero hasta que sean sustituidos por los recursos provenientes de los organismos multilaterales de crédito.

Artículo 11.- Amplíase el plazo para la presentación al cobro de todo cheque, establecido en el artículo 29 del Decreto-Ley Nº 14.412, de 8 de agosto de 1975, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.839, de 14 de noviembre de 1978, hasta cinco días hábiles siguientes a la fecha de finalización del feriado bancario dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo de 30 de julio de 2002.

Artículo 12.- Los cheques con fecha de pago a partir del día 30 de julio de 2002 y hasta cuatro días hábiles siguientes al día de finalización del feriado bancario dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo de 30 de julio de 2002, y ampliado por Decreto del día 31 de julio de 2002, no podrán ser rechazados por el motivo dispuesto en el numeral 2º del artículo 36 del Decreto-Ley Nº 14.412 hasta el quinto día hábil siguiente a la finalización del referido feriado bancario.

Artículo 13.- Incorpórase al artículo 17 bis del Decreto-

Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley Nº 16.327, de 11 de noviembre de 1992, el párrafo final siguiente:

"El Banco Central del Uruguay podrá restringir las operaciones que los bancos y las cooperativas de intermediación financiera pueden realizar en forma exclusiva, mediante el establecimiento de distintos tipos de habilitación."

Artículo 14.- Esta Ley regirá a partir de la fecha de su promulgación por el Poder Ejecutivo.

Alejandro Atchugarry.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de Hacienda

PROYECTO DE LEY SUSTITUTIVO

Artículo 1º.- Créase un Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario que se integrará con los desembolsos de los organismos multilaterales de crédito por un monto total de U$S 1.500:000.000 (mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América) otorgados con la finalidad de proveer los recursos necesarios para la aplicación de la presente ley.

A dichos efectos el Banco Central del Uruguay en su calidad de Agente Financiero del Estado, abrirá una cuenta especial de la cual informará periódicamente al Poder Ejecutivo.

Artículo 2º.- Sin perjuicio de la garantía del Estado establecida en sus respectivas Cartas Orgánicas, el Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario garantiza el total cumplimiento de los depósitos de los ahorristas del sector no financiero en moneda extranjera existentes al 30 de julio de 2002 en el Banco de la República Oriental del Uruguay y el Banco Hipotecario del Uruguay, tanto en cuenta corriente como en caja de ahorros. Las sumas que suministre el Fondo a dichos bancos lo serán en carácter de préstamo en los términos que establezca la reglamentación.

Artículo 3º.- Prorróganse los vencimientos de los depósitos existentes en el país y constituidos a plazo fijo en moneda extranjera en el Banco de la República Oriental del Uruguay y el Banco Hipotecario del Uruguay, antes del día 30 de julio de 2002. Lo dispuesto precedentemente, no comprende a los intereses generados o que generen tales depósitos, que serán atendidos normalmente.

Artículo 4º.- La prórroga establecida cesará en un término máximo de un año para el 25% (veinticinco por ciento) de las sumas depositadas; en dos años para el 35% (treinta y cinco por ciento) y en tres años para el restante 40% (cuarenta por ciento). Los plazos mencionados se computarán a partir de los respectivos vencimientos.

Los referidos plazos podrán abreviarse o podrán realizarse entregas anticipadas cuando la situación de liquidez bancaria lo permita, según decisión que deberá adoptarse por unanimidad del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, previa autorización unánime del Directorio del Banco Central del Uruguay. La resolución deberá comunicarse al Poder Ejecutivo y a la Asamblea General, publicándose en el Diario Oficial y por todos los medios de difusión.

Artículo 5º.- Los depósitos cuyos plazos se prorrogan por la presente ley, generarán durante la vigencia de la prórroga legal, un interés trimestral a una tasa por encima del promedio del mercado para el mismo tipo de operaciones. Dichas tasas las fijará el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay por unanimidad, con amplia difusión pública.

Artículo 6º.- Todo depositante tendrá derecho a canjear por Certificados de Depósitos, el valor total o parcial de sus depósitos comprendidos en el artículo tercero de esta ley, en cualquier momento durante el transcurso de la prórroga dispuesta.

A dichos efectos, el Banco de la República Oriental del Uruguay, deberá emitir Certificados de Depósitos por valores diversos en la misma moneda del depósito. Dichos documentos tendrán libre circulación en el mercado y se transmitirán por simple entrega, generando la tasa preferencial a que refiere el artículo quinto.

El Banco de la República Oriental del Uruguay aceptará los Certificados de Depósitos para el pago total o parcial de sus propios créditos y de los del Banco Hipotecario del Uruguay, anteriores al 31 de julio de 2002, lo que se efectuará por el valor nominal de dichos títulos.

Artículo 7º.- Lo dispuesto en los artículos 3º, 4º, 5º y 6º de la presente ley, no será de aplicación a los depósitos que se constituyan a partir de la fecha de su promulgación.

Artículo 8º.- Las obligaciones del Banco Hipotecario del Uruguay por depósitos en moneda extranjera, serán asumidas por el Banco de la República Oriental del Uruguay, a quien se transferirán dichas cuentas como pasivo a título universal dentro del plazo máximo de 30 días de vigencia de la presente ley.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, recibirá certificados de adeudo del Banco Hipotecario del Uruguay,

con garantía del Estado, como contrapartida de los depósitos a plazo transferidos.

El Banco de la República Oriental del Uruguay recibirá, por las cuentas corrientes y cajas de ahorros transferidas, un crédito contra el Banco Central del Uruguay, con cargo al Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario.

El Banco Central del Uruguay computará como asistencia al Banco Hipotecario del Uruguay, los saldos de los depósitos en cuenta corriente y caja de ahorro transferidos del Banco Hipotecario del Uruguay al Banco de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 9º.- Con la finalidad de mantener la continuidad y liquidez de la cadena de pagos y sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Ley Nº 16.696, de 30 de marzo de 1995, facúltase al Banco Central del Uruguay a efectuar pagos con subrogación (artículos 953 y siguientes del Código de Comercio) o adelantos a los ahorristas del Sector No Financiero, de los depósitos en cuenta corriente y caja de ahorro en moneda nacional y extranjera.

El Banco Central del Uruguay, con la aprobación unánime de su Directorio, podrá ejercer dicha facultad en las instituciones financieras que no se encuentren en funcionamiento y que hasta la fecha de la promulgación de la presente ley hayan recibido apoyos a través de las previsiones del Decreto Nº 222/002, de 17 de junio de 2002, hasta un monto máximo de U$S 420:000.000 (cuatrocientos veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América) y sólo respecto a los depósitos en moneda extranjera, utilizando los recursos del Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario, que a estos efectos serán administrados en una subcuenta especial de la mencionada en el artículo 1º de la presente ley.

El Banco Central del Uruguay, queda autorizado a abonar el monto total o parcial de dichos depósitos, subrogándose de pleno derecho y sin otro requisito que el pago, en los derechos del depositante ante la institución, en idéntico lugar, orden y prelación, o en su caso, reclamar a los ahorristas los adelantos otorgados en las condiciones que determine.

Artículo 10.- El Banco Central del Uruguay, en su carácter de liquidador de las empresas de intermediación financiera, (artículo 41 del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por el artículo 4º de la Ley Nº 16.327, de 11 de noviembre de 1992), podrá contratar directamente los servicios profesionales que fueren necesarios para actuar en calidad de liquidadores delegados. El mencionado Banco con cargo preferente sobre la masa, podrá establecer y adelantar los costos y demás gastos que se generen por dicho concepto.

Artículo 11.- Autorízase al Poder Ejecutivo a aplicar la garantía prevista en el artículo 6º de la Ley Nº 16.696, de 30 de marzo de 1995, en caso de celebrarse un convenio de adelantos de fondos para el financiamiento de la presente ley, entre el Banco Central del Uruguay y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América. En tal caso, los recursos correspondientes integrarán el Fondo al que refiere el artículo 1º de la presente ley, hasta que sean sustituidos por los recursos provenientes de los organismos multilaterales de crédito.

Artículo 12.- Amplíase el plazo para la presentación al cobro de todo cheque, establecido en el artículo 29 del Decreto-Ley Nº 14.412, de 8 de agosto de 1975, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.839, de 14 de noviembre de 1978, hasta cinco días hábiles siguientes a la fecha de finalización del feriado bancario dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo de 30 de julio de 2002.

Artículo 13.- Los cheques con fecha de pago a partir del día 30 de julio de 2002 y hasta cuatro días hábiles siguientes al día de finalización del feriado bancario dispuesto por el Decreto Nº 288/002, de 30 de julio de 2002, y ampliado por Decreto del día 31 de julio de 2002, no podrán ser rechazados por el motivo dispuesto en el numeral 2º del artículo 36 del Decreto-Ley Nº 14.412, de 8 de agosto de 1975, hasta el quinto día hábil siguiente a la finalización del referido feriado bancario.

Artículo 14.- Incorpórase al artículo 17 bis del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley Nº 16.327, de 11 de noviembre de 1992, el párrafo final siguiente:

> "El Banco Central del Uruguay podrá restringir las operaciones que los bancos y las cooperativas de intermediación financiera pueden realizar en forma exclusiva, mediante el establecimiento de distintos tipos de habilitación."

Artículo 15.- Se autoriza al Banco de la República Oriental del Uruguay, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2003, a exceder en hasta un 25% (veinticinco por ciento) los límites de crédito establecidos en su Carta Orgánica, en el caso de las empresas principalmente orientadas a la exportación.

Artículo 16.- Esta Ley regirá a partir de la fecha de su promulgación por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, en Montevideo, a 3 de agosto de 2002.

Alberto Brause, Miembro Informante; **Danilo Astori,** (Discorde); **Alberto Couriel,** (Discorde); **Jorge Larrañaga, Ruben Correa Freitas, Luis Alberto Heber, Manuel Núñez,** (Discorde), Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

La Mesa advierte a los señores Senadores que el repartido que tienen en sus escritorios es el original. Ya se están preparando las correcciones votadas en Comisión y se van a repartir de inmediato.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Brause.

SEÑOR BRAUSE.- Señor Presidente: en el día de hoy el Senado va a considerar el proyecto de ley que crea el Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario. Esta ha sido una larga jornada que se inició en la mañana de hoy en la Comisión de Hacienda integrada con los señores Representantes escuchando la palabra del señor Ministro de Economía y Finanzas junto con la del señor Presidente del Banco Central del Uruguay y la del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. De manera que, en la discusión general, partiendo del supuesto de que ya casi todos los integrantes del Cuerpo han tenido oportunidad de escuchar de primera mano las razones que justifican la consideración de este proyecto de ley, no se torna necesario ingresar en una larga exposición en este momento. En todo caso, en ocasión de ingresar el Cuerpo a la discusión particular, podremos considerar con más detalle los artículos relevantes.

En definitiva, vamos a tratar de enmarcar las circunstancias que obligan al Poder Ejecutivo a presentar este proyecto de ley, que a nuestro modo de ver tornan imprescindible su aprobación por parte del Cuerpo. Esas circunstancias parten, señor Presidente, de una situación económica angustiante, que tanto los señores Senadores como la opinión pública en general conocen. Del mismo modo son conocidas las causas que han dado origen a esta situación económica angustiante. En este mismo Cuerpo se ha considerado en jornadas anteriores cuáles son esas causas, que son principalmente la situación de la región y, en particular, de los países vecinos, además de los hechos que han golpeado al país en estos años. Pero esta situación económica angustiante se ha venido agravando en lo que va del año de manera persistente, a raíz de los sucesos ocurridos principalmente en la República Argentina. Es así que desde enero de este año 2002 el sistema financiero uruguayo se ha visto enfrentado a la necesidad de tener que responder permanentemente con recursos ante los retiros que le provocaron los no residentes. En este sentido, en la mañana de hoy el señor Ministro de Economía y Finanzas informó que desde enero hasta los primeros días de julio el sistema financiero uruguayo soportó retiros por U$S 5.700:000.000. Es decir que, si se tiene en cuenta el total de los depósitos con que contaba el sistema financiero uruguayo público y privado, en ese lapso se perdió el 45% de los recursos. Ningún sistema financiero del mundo es capaz de soportar una situación de esta naturaleza. Y esto es así porque, a poco que se razone cuál es la función que cumplen los bancos dentro del sistema financiero, se verá que efectivamente no tienen por cometido disponer del dinero depositado, sino que al contrario -y así está inclusive definido en el Decreto-Ley Nº 15.322, conocido como Ley de Intermediación Financiera, que además no hace más que recoger lo que en la práctica realizan los bancos- por un lado captan dinero del público y, por otro, lo colocan. La captación es lo que se conoce como el pasivo de los bancos y la colocación del dinero lo que se conoce como los activos. Los bancos administran ese permanente flujo de fondos, de manera que no tienen el dinero disponible en sus arcas, porque no tendría sentido. En efecto, en ese caso desaparecería el negocio, porque lo que en definitiva hace el banco es pagar una tasa de interés por el dinero que capta y colocar esos fondos a otra tasa de interés, de manera tal de hacer una diferencia con la cual paga los costos y al mismo tiempo obtiene una ganancia. Es decir que, por definición, una institución de intermediación financiera, como lo define el Decreto-Ley Nº 15.322, cumple una tarea de intermediación en el uso del dinero; por lo tanto, por definición, los bancos no tienen ese dinero. El gerenciamiento de un banco supone tener calzados los fondos que capta con los que presta, de manera tal que los vencimientos que se producen por un lado estén acompasados de forma armónica con los vencimientos de los préstamos, que conforman el lado activo de su balance.

Si en un determinado momento aparecen los depositantes, o sea, aquellos que ocupan el pasivo del Banco, y reclaman sus depósitos, éste no tiene más remedio que hacerse de liquidez y en tal sentido deberá reclamar a la parte activa, a aquellos que les ha colocado el dinero, que se lo devuelva para poder atender los retiros. El sistema financiero uruguayo, de enero a la fecha, ha venido cumpliendo -ya sea en los Bancos privados como en los estatales- religiosamente con los compromisos asumidos. El sistema financiero uruguayo no ha hecho otra cosa que cumplir con una tradición de nuestro país en el sentido de cumplir con sus obligaciones, inclusive si eso demanda sacrificios, inclusive contrariando o lesionando la función propia de un sistema financiero. Por encima de cualquier consideración económica, repito, el sistema financiero uruguayo ha venido cumpliendo con sus obligaciones a un extremo tal que no se conoce en el mundo ninguno que pueda soportar un masivo retiro de colocaciones -como al que se llegó- del 45% del total, en un período que va de enero a julio de este año. Insisto, no hay sistema financiero en el mundo que esté en condiciones de resistir lo que ha soportado el uruguayo.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BRAUSE.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Muchas veces he escuchado a gente con mucha capacidad e idoneidad en los temas bancarios argumentar que no hay sistema financiero en el mundo que aguante y de alguna manera repague o devuelva el 45% de sus depósitos. Esto quiere decir que el sistema uruguayo es muy bueno y fuerte. Este argumento, señor Presidente, es muy efectista y sorprende. Inclusive, en algún momento llegó a contagiarnos porque parece increíble que no haya en el mundo un sistema que en tan corto plazo pueda devolver el 45% de los depósitos. Entonces, se insiste con este dato para que actuemos con cautela y no volvamos sobre él. Indudablemente, esto habla muy bien del sistema financiero uruguayo pero habla mal de las autoridades ya que cabría preguntarse por qué dejamos que se tensionara tanto, que se perdieran tantas reservas como para no tener los instrumentos adecuados para poder hacer más cosas que las que estamos haciendo hoy. ¿Por qué se dejó llegar a este extremo si en la historia del mundo no hay sistema financiero que pueda resistir la devolución del 45% de sus depósitos? Cuando se llega al 20% o al 25% cualquier gobierno o autoridad bancocentralista o monetaria hubiera tomado las medidas del caso. Repito, lo que ha sucedido aquí habla muy bien del sistema financiero uruguayo, pero muy mal de las autoridades que debieron controlar y actuar antes. Quiere decir que estamos llegando tarde.

Por lo tanto, señor Presidente, más allá del entusiasmo que algunos puedan tener por este proyecto de ley, insisto en cuanto a que ese ejemplo habla muy bien de la banca uruguaya pero muy mal de las autoridades que debieron controlar y tomar medidas mucho antes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Brause.

SEÑOR BRAUSE.- Coincido con el señor Senador Michelini en cuanto a que efectivamente el sistema financiero uruguayo ha hecho una labor excepcional cumpliendo con sus obligaciones como no se conoce otro ejemplo en ningún país del mundo. Sin embargo, discrepo radicalmente con él en lo que tiene que ver con su apreciación de que no se han tomado las medidas necesarias para poder detener esa situación. Insisto, discrepo radicalmente por cuanto hay que tener presente que si el sistema estatal uruguayo ha podido enfrentar la situación se debe, justamente, a que el Gobierno, a través de la conducción económica, tomó las medidas necesarias para atender esos retiros permanentes que se le efectuaba. Recordemos también que el contrato de depósito es un convenio y se trata de una relación de carácter jurídico. Si a un Banco estatal o privado los depositantes le reclaman los fondos, si el plazo fijo se venció, si se trata de una caja de ahorro o de una cuenta a la vista, jurídicamente tiene la obligación de devolver el dinero. Precisamente, a este aspecto me estaba refiriendo cuando me interrumpió el señor Senador Michelini. El Gobierno adoptó las medidas necesarias para que el Uruguay pudiera cumplir sus obligaciones, tal como ha sido tradición. Naturalmente, cuando hablamos de nuestro país nos referimos a la banca estatal porque la privada debe acudir a sus propias reservas, a sus casas matrices o adonde sea, pero no al Estado para atender sus obligaciones. Efectivamente, en el Uruguay eso fue lo que hizo la banca privada. De manera que con respecto a la banca estatal, que es la principal preocupación que deben tener el Gobierno y las autoridades económicas, se tomaron las medidas para poder hacer frente a esta situación de retiros que, como bien explicó el señor Ministro de Economía y Finanzas, no se produjo dentro de lo que se conoce en la experiencia como una corrida normal. Por lo general, una corrida en un Banco dura una semana o quince días, pero no más. Acá estamos hablando de una corrida de retiros que se extiende por más de seis meses. Eso es absolutamente insólito y ¡vaya si el Gobierno tomó las medidas del caso! Es así que en los meses de mayo y junio logró de los organismos multilaterales de crédito un préstamo especial de U$S 3.500:000.000 para atender -entre otras- esta situación. Repito, discrepo radicalmente con lo que señaló el señor Senador Michelini. Además, hay que tener en cuenta que el Gobierno uruguayo no puede controlar lo que pasa fuera de fronteras. No olvidemos lo que está sucediendo en la República Argentina, donde la prensa en forma permanente está diciendo que en el Uruguay habrá "corralito" y que no se cumplirán las obligaciones. Esto lo podemos apreciar en la prensa escrita, oral y televisiva diariamente. Desde el mes de enero a la fecha la prensa argentina ha venido sosteniendo esa prédica. Ante eso, pregunto qué es lo que puede hacer la conducción económica o el Gobierno cuando recibe esa agresión permanente de la prensa intrigante de la República Argentina. Artigas sufrió su Manuel de Sarratea que le intrigaba y ahora el Gobierno uruguayo está sufriendo la intriga de los Sarratea modernos, que es la prensa argentina. Esto hay que decirlo con todo énfasis porque es la realidad.

¿Acaso no lo sabemos? ¿No leemos los diarios argentinos? ¿No miramos la televisión? En estos días se ha podido ver a un galardonado publicista argentino diciendo todos los días todo tipo de cosas del Uruguay, menos que cumplimos con nuestras obligaciones. Por todo esto, las cosas deben ponerse en su justo marco y contexto; esta es la realidad. El hecho de que durante siete meses se haya producido un retiro permanente de los depósitos atenta contra el sistema financiero ya que los bancos no pueden tener todo el dinero disponible para que lo puedan retirar. Sin embargo, lo están entregando, pero sacrificando su liquidez y la posibilidad de colocar el dinero. Entonces, lo que naturalmente está pasando en nuestro país es que no hay crédito porque éste pasa por los bancos que, como decía, captan dinero de los depositantes y lo colocan a sus clientes que son, justamente, quienes reciben el crédito y se benefician de esa intermediación financiera.

Entonces, hemos estado sufriendo durante mucho tiempo ese otro problema, que es el de la falta de crédito, porque los bancos privilegian la liquidez. Esto tiene otra consecuencia, señor Presidente, que podremos conocerla recién a fin de año. Los Bancos privados van a sufrir enormemente en sus balances. Tendremos situaciones contables y de balance que serán el resultado de todo lo que los bancos

han estado viviendo durante estos seis meses. Por cierto, no hay medida de Gobierno que pueda prever estas situaciones si todos los días desde el exterior, y fundamentalmente desde Argentina, se está intrigando contra el sistema financiero uruguayo y contra todo el país. En definitiva, el sistema financiero uruguayo es el Uruguay.

Como decía, señor Presidente, el Gobierno tomó medidas, logró captar préstamos extraordinarios de parte de los organismos internacionales de crédito por una cifra que, si atendemos al Producto Bruto Interno, es absolutamente excepcional, lo que demostró la confianza que esos organismos tenían y tienen en Uruguay y, en particular, en su conducción económica que es, nada más y nada menos, que el Gobierno. Y esos créditos combinados entre el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, ascendieron a U$S 3.500:000.000, que ya en el mes de junio significó realizar anticipos por U$S 800:000.000. Sin embargo, se siguieron retirando fondos y, por lo tanto, esa proyección que se había hecho ante los organismos internacionales de crédito, que acordaron otorgar U$S 3.500:000.000 -que no eran sólo para sostener el sistema financiero, sino también para atender a la banca pública, al Banco Hipotecario del Uruguay y al Banco de la República, así como también a las obligaciones que Uruguay debía cumplir durante los años 2002 y 2003-, no se concretó en la realidad. Como consecuencia de que se continuó perdiendo reservas, debido a los retiros que continuaban realizándose, se consumió también ese anticipo de U$S 800:000.000.

Vean los señores Senadores que el Banco Central en el mes de enero de este año tenía reservas por U$$ 3.000:000.000 y a comienzos de julio sólo le quedaban U$$ 600:000.000. De manera que esta circunstancia en la cual se ha estado produciendo un retiro de depósitos en forma permanente por más de seis meses, determinó que las medidas adoptadas por el Gobierno y los acuerdos celebrados con los organismos internacionales de crédito, que nos anticiparon fondos, no resultaran suficientes. Los retiros continuaron, reitero, y en estos últimos días se han estado produciendo en razón de U$$ 70:000.000 por día. Si esto continuaba, no cabía ninguna duda de que el sistema no lo podría soportar. Por consiguiente, la situación era crítica. Nuestro país no iba a poder estar en condiciones de continuar cumpliendo sus obligaciones, como lo ha hecho tradicionalmente y lo sigue haciendo.

En función de todas estas circunstancias que hemos mencionado y ante la gravedad de la crisis, el Gobierno dispuso, a través de un decreto, la suspensión de la actividad financiera, a través de lo que se conoce como feriado bancario. Los apremios y las vicisitudes que se están viviendo en estos días se han visto agravados, sin duda, por dicho feriado bancario, por todo el contexto regional y porque los rumores cunden; y en una situación de inseguridad, éstos se retroalimentan y generan más inseguridad. La falta de certeza, señor Presidente, también es una causa primordial para perder confianza en el sistema financiero y la confianza es, precisamente, la base, es decir, significa mucho más que el dinero y que cualquier otra circunstancia. Reitero que la confianza es la base de cualquier sistema financiero.

En este contexto y con las dificultades que son conocidas por todos, el Gobierno ha negociado con los organismos internacionales de crédito una nueva asistencia. Esa instancia ha sido muy difícil, señor Presidente, porque no hace mucho tiempo dichos organismos habían concedido ya a nuestro país una asistencia adicional. Es claro que las circunstancias que siguieron, imprevisibles, forzaron la situación y, por tanto, era imprescindible volver a contar con recursos frescos para que, de alguna manera, Uruguay pudiera cumplir con sus obligaciones. Y lo logró, señor Presidente. Ha logrado obtener de parte de esos organismos internacionales de crédito un préstamo adicional por U$S 1.500:000.000, que se constituyen en U$S 700:000.000 que anticipa nuevamente el Fondo Monetario Internacional, más un préstamo "puente" que el Departamento del Tesoro del Gobierno de Estados Unidos habilita a Uruguay, como bien saben los señores Senadores, porque está previsto en forma expresa en el artículo 10 del proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo.

En forma general, entonces, ingreso a la consideración de este proyecto de ley, manifestando que el objetivo principal que persigue es la creación de un Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario. A su vez, a través de este Fondo, se tiene como prioridad, el mantenimiento de la cadena de pagos. Es absolutamente imprescindible -lo que no escapa al saber de los señores Senadores- que una interrupción de dicha cadena haría colapsar la economía uruguaya. No voy a entrar en detalles sobre esto; simplemente, voy a señalar algunos ejemplos. Ante todo, debemos tener presente que si colapsa el sistema, los bancos dejarán de cobrar sus créditos. No podrán hacerlo y, por lo tanto, tampoco podrán pagar a sus depositantes.

La gente no va a poder pagar la UTE ni el agua, por mencionar algunos ejemplos. En definitiva, reitero, esto significaría que la economía del país colapse.

Para poder visualizar lo que sería una situación de esta naturaleza alcanza con que observemos a la República Argentina, y sin duda, en el Uruguay va a ser mucho peor porque no contamos con los recursos naturales que dispone ese país. Como país de reducidas dimensiones, más que recursos naturales contamos con la gente, que es a la que tenemos que salvaguardar, y tenemos, por encima de todo, credibilidad, porque siempre hemos cumplido con las obligaciones, lo cual tenemos que preservar porque constituye nuestro tesoro. Por lo tanto, la primera prioridad es la de mantener la cadena de pagos.

La segunda prioridad es la de defender al ahorrista, a aquel que confió y que puso su dinero en el sistema financiero uruguayo. Eso se hace a través de una mecánica

especial en donde se le reconoce el contrato celebrado con el sistema financiero en lo que concierne a las cuentas corrientes, los depósitos a la vista y las cajas de ahorro. Para poder encontrar un mecanismo para el ahorrista a plazo fijo, el proyecto de ley trae una fórmula de reestructura que, naturalmente, vamos a analizar en la discusión particular.

En tercer lugar, por medio de este proyecto de ley se persigue fortalecer al Banco de la República Oriental del Uruguay, que es el banco de todos, el banco del Estado, y el Estado es la sociedad. Por tanto hay que subrayar esto: este proyecto de ley, y la creación de este Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario, persiguen fortalecer al Banco de la República.

Quisiera hacer afirmaciones bien concretas y claras para que esto lo conozca el Senado de la República y también el país. En el Uruguay no va a haber "corralito"; en el Uruguay no va a haber pesificación, no sólo porque no queremos que nos pase lo que está sucediendo en la República Argentina, sino porque además tenemos la obligación de respetar nuestras más caras tradiciones, y una de ellas es que somos un país confiable.

También deben saber que este Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario no es para darle recursos a los bancos privados sino que, reitero, está creado para preservar la cadena de pagos, porque si ésta se rompe, se rompen los negocios y, por tanto, colapsa el funcionamiento normal de la economía. Repito que la segunda prioridad es la de defender a los ahorristas y, finalmente, con esto se busca fortalecer al Banco de la República Oriental del Uruguay.

Este proyecto de ley ha sido, como nos dijo el señor Ministro de Economía y Finanzas en el día de hoy, producto de negociaciones en situaciones críticas y es el resultado -recordando sus palabras- de un plan acordado con los organismos de crédito internacional, que no se puede calificar ni de malo ni de bueno sino, simplemente, como dijo nuestro querido amigo el doctor Alejandro Atchugarry, es el único al que podemos acceder.

Por tanto, este proyecto de ley es lo que el Gobierno presenta y luego, en la discusión particular, le informaremos al Cuerpo que es nuestra aspiración que se vote a fin de darle al Gobierno de la República los instrumentos imprescindibles para poder atender la grave situación económica que angustia y conmociona al país. Asimismo, por intermedio de él, intentaremos dar un mensaje positivo a todos, tanto a los uruguayos como a aquellos que no lo son pero que nos están observando desde todas partes del mundo, en el sentido de que en el Uruguay respetamos nuestras obligaciones. Si éstas se celebraron en moneda extranjera, el Uruguay va a cumplir con ellas devolviendo en la misma moneda. En definitiva, intentamos darle a los uruguayos, que son los que nos tienen que importar por encima de cualquier otra consideración -aunque también queremos que alcance a todos aquellos que confiaron en nuestro país-, la certeza de que somos un país serio, así como nuestro Gobierno. En el pasado hemos cumplido con nuestras obligaciones, en el presente hemos demostrado que cumplimos con ellas y en el futuro, tal como lo hicieron nuestros antepasados, vamos a continuar cumpliendo con nuestras obligaciones.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: creo que ninguno de nosotros ha tenido la posibilidad, en el transcurso de estas horas previas a la sesión, de ordenar los conceptos e ideas que tenemos intención de desarrollar, referidas a los hechos que han determinado esta situación y al proyecto de ley que hoy está a consideración del Senado.

Quizá como nunca, este es un proyecto de ley de urgencia nacional marcado por circunstancias dramáticas, a las que todos intentamos encontrarle la mejor de las soluciones. Deseamos que cuando en las próximas horas se disponga el levantamiento del feriado bancario se pueda, con esta ley, contribuir a solucionar el grave problema que, referido a esta temática, enfrenta hoy el país. Tal vez, como nunca ha sucedido, podamos comprobar si los efectos inmediatos de una ley alcanzan los resultados que todos buscamos en el sentido de consolidar el sistema bancario nacional dándole al país una nueva y gran oportunidad, o si, por el contrario, nos veremos en la necesidad de realizar alguna modificación sobre la marcha, si es que estamos a tiempo. Creo que este mismo concepto marca desde ya, las dudas legítimas con las que seguramente todos llegamos a esta sesión.

En estas últimas horas he pensado mucho sobre qué linda circunstancia me ha tocado vivir como Legislador en mi primera experiencia en el Parlamento Nacional. Pensaba que era suficiente, como militante político imbuido de una gran vocación por el ejercicio de esta hermosa profesión, con haber enfrentado la dictadura militar durante los primeros años de mi vida política; sin embargo, veo que aquello que sirvió para templar el ánimo de todos nosotros y para ayudarnos a adquirir experiencia en enfrentar la adversidad, fue solamente una etapa de preparación para después enfrentar dificultades de este tipo. No voy a decir que sean mayores ni menores ya que no me siento con toda la autoridad para ello, porque me consta que muchos compatriotas -algunos de ellos también en el ejercicio de la actividad política durante la época de la dictadura militar- enfrentaron adversidades y circunstancias mucho más graves que las que nos tocó vivir a nosotros.

Compruebo, pues, que aquello no fue más que una primera experiencia para templar el ánimo, forjar el carácter y el espíritu y así enfrentar dificultades de las características de las que hoy vivimos. Hemos hecho, en el transcurso

de este año, muchos esfuerzos para superar circunstancias particularmente difíciles.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Correa Freitas)

- En alguna oportunidad en esta Sala he dicho que, con las leyes que hemos votado y con las negociaciones con organismos de crédito que propiciamos, hemos logrado evitar una catástrofe nacional. Pienso que hoy nos vemos en la necesidad de hacer un esfuerzo adicional, a los efectos de superar circunstancias particularmente adversas y evitarle al país una catástrofe más. Considero también, señor Presidente, que especialmente en estos últimos tiempos hemos contribuido a modificar la realidad nacional con algunos cambios que a mi juicio han operado positivamente en la forma de enfrentar esta coyuntura. Concretamente, me refiero a la sustitución que se produjo en los últimos tiempos en el equipo económico, en los conductores de la política económica nacional. Digo esto con la visión que desde un primer momento mantuvimos, procurando cambios en la conducción económica, sobre todo, en la persona que tenía la responsabilidad de la conducción económica. Me refiero no tanto a lo que el Ministro hizo durante su gestión, sino más bien a lo que no era capaz de hacer en el futuro, en las posibilidades de ir generando o reconstituyendo la credibilidad y la confianza que se había perdido en el transcurso de los últimos tiempos.

Hoy, sin pretender juzgar al ex Ministro de Economía y Finanzas, sino mirando la realidad tal cual se presenta y teniendo en cuenta los hechos que se han sucedido en el transcurso de las últimas horas, tanto en lo que refiere a esta negociación con el Fondo Monetario Internacional como a este proyecto de ley que estamos considerando, al igual que los hechos de saqueo que llaman poderosamente la atención de toda la ciudadanía del país, creo que es mejor enfrentar -sin desmerecer las condiciones ni atribuciones de nadie- esta situación con el señor Alejandro Atchugarry al frente del Ministerio de Economía y Finanzas que haberlo hecho sin que se hubieran producido cambios. Creo que ese fue un aporte positivo para la vida del país y considero que las manifestaciones de muchos de los que integramos este Cuerpo reafirman esto que estoy expresando.

La carta de crédito al Ministro de Economía y Finanzas no se la dieron solamente quienes lo designaron, es decir el Poder Ejecutivo y los integrantes de su Partido, el Partido Colorado, ni solamente el Partido Nacional y sus representantes que, como es sabido, forma parte de un Gobierno de coalición desde el 1º de marzo del año 2000, sino que también se la otorgaron los distintos sectores políticos que conforman la vida del país. Esto se debió, seguramente, como consecuencia de distintas razones y causas, pero todas confluentes en que el señor Ministro de Economía y Finanzas demostró, a lo largo de su extensa trayectoria política, una gran apertura mental para escuchar y razonar conjuntamente con todos los sectores políticos, las distintas propuestas que se pudieron realizar. Además, obviamente, su hombría de bien y sus condiciones personales como político y economista ayudan y mucho a generar un relacionamiento de estas características. Por supuesto que esto no significa que expresamente, de parte de quienes le abren la carta de crédito, se le otorgue un respaldo, pero sí significa que se le abre una carta de crédito, y eso es mucho decir.

En más de una oportunidad manifestamos la necesidad que se produjeran cambios en la estructura económica, y cuando éstos al fin se producen, sentimos que nuestra responsabilidad es ayudar a que se concreten objetivos y planes diría, señor Presidente, en forma extraordinaria. De esta forma se explica el porqué en alguna reunión de Legisladores que hemos mantenido en el transcurso de los últimos días, hayamos calificado los entendimientos con distintos términos que atienden a un mismo objetivo. Cuando se habla de carta de crédito, de tregua política, de profundizar los acuerdos o de mostrar una mayor predisposición anímica y voluntaria de acordar o solucionar determinados temas, es en cumplimiento, justamente, de esa enorme carta de crédito que se abre, entre otras cosas, como una gran apuesta a la esperanza, que es lo que estamos haciendo en este momento.

A partir de allí comenzaron las negociaciones que hoy nos traen a este tema y a este proyecto de ley. Me refiero a negociaciones que tuvieron un momento de frustración muy fuerte de acuerdo con lo que nos han trasmitido quienes participaron de ellas o quienes, como el señor Presidente de la República, las siguieron muy de cerca en todas y cada una de sus alternativas. Las negociaciones tuvieron un momento de fracaso que, incluso, llevó a que quien lideraba el grupo negociador en nombre de nuestro Gobierno, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Ariel Davrieux, pensara en la posibilidad de retornar al país; pero una propuesta formulada por la delegación uruguaya, una nueva propuesta, reabrió la posibilidad de una negociación.

Y creo que esto es muy importante destacarlo: nosotros, señor Presidente, estamos aquí considerando un proyecto de ley que no es el producto de la o las condiciones que el Fondo Monetario Internacional le impuso al Uruguay para lograr un acuerdo de las características del que está a punto de lograrse; este proyecto de ley traduce la solución que el Gobierno uruguayo -o su delegación negociadora- pergeñó como solución alternativa a una negociación fracasada, la que necesariamente se vio complementada con un conjunto de condiciones que la contraparte le estableció, obviamente, al momento de cerrar un acuerdo de estas características.

Lo cierto es que se logró -tal como se ha dicho en más de una oportunidad en la mañana de hoy- una solución, que no es perfecta y que no contempla la solución de todas las alternativas negativas a las que nos vemos enfrentados, pero que seguramente es la menos mala.

Al momento de enfrentar una dificultad como esta tenía-

mos, a mi juicio, tres posibilidades o caminos a recorrer. La primera posibilidad, que fue la que intentó negociar la delegación en sus primeros contactos, fue la de conseguir todos los recursos necesarios y suficientes para responder a los depósitos que existen en el país. Para que esa negociación prosperara, era necesario conseguir no menos de U$S 3.400:000.000, a fin de disponer de recursos suficientes para dar respuesta positiva, efectiva e inmediata a todos y cada uno de los reclamos que en el correr de estos tiempos se pudieran hacer con referencia a los depósitos a plazo fijo y a la vista. Esa cifra de U$S 3.400:000.000 surge simplemente de sumar los U$S 1.448:000.000 que a plazo fijo tiene el Banco de la República Oriental del Uruguay, más los U$S 789:000.000 que tiene a la vista, más U$S 700:000.000 que a plazo fijo y a la vista tiene el Banco Hipotecario del Uruguay, más U$S 420:000.000 que a la vista tienen los bancos que en el correr de los últimos tiempos han sido asistidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central del Uruguay. Esos depósitos, en total, suman U$S 3.400:000.000. Frente a esa cifra y al hecho de que además no se ofrecía ninguna solución de continuidad al problema, porque no había alternativa alguna que significara frenar el goteo o el drenaje permanente de retiros a los que estábamos sometidos al momento en que se declaró el feriado bancario -imagino que así lo habrán dejado traslucir quienes representaron a nuestro país en la negociación-, es que se produjo la negativa del Fondo Monetario Internacional. Quiere decir que esa primera solución era inviable.

La segunda solución que se nos presentaba era la del "corralito", que ya de por sí es inviable para nosotros, porque no la queremos. Precisamente, la segunda posibilidad era la de establecer una suspensión por un plazo determinado o indeterminado -no importa- en el pago de los depósitos correspondientes, más la alternativa -si es que por "corralito" entendemos lo que está funcionando hoy bajo ese término en la República Argentina- de modificar la moneda en base a la cual se había hecho el contrato original de depósito. Esta posibilidad, por lo que el Gobierno ha declarado públicamente a través de su conducción económica, se descartó de plano en esta circunstancia. Felizmente, se descartó siempre.

La tercera solución es la que estamos manejando hoy. Y creo que aquí vale lo que dijo el señor Ministro de Economía y Finanzas en la Comisión de Hacienda que sesionó en el día de hoy, en el sentido que si existe una solución mejor, que quien la tenga la traiga y entonces el Ministro dejará su lugar, su cargo. Creo que es bueno reiterar esa pregunta en el transcurso de las próximas horas hasta el momento en que este proyecto se transforme en ley. Si hay una salida mejor, bienvenida sea, porque creo que todos vamos a estar dispuestos a darle solución legal.

Mientras tanto, esta es la mejor alternativa. Primero, porque como se ha dicho muy bien, la totalidad de los depósitos a la vista que existen en la República Oriental del Uruguay, ya sea a través de cuentas corrientes o cajas de ahorro, a partir del momento en que se levante el feriado bancario van a estar a disposición de los depositantes, que podrán recurrir a ellas.

Por otra parte, como sabemos, la totalidad de los depósitos -ya no solamente a la vista sino también a plazo fijo- de toda la banca privada, con excepción de la que ha sido asistida en el correr de los últimos tiempos, también va a estar a disposición de sus titulares a partir del momento en que se disponga el levantamiento del feriado bancario, aunque en este tema me voy a detener un poco en el transcurso de mi exposición.

Asimismo, estamos ante la menos mala de las soluciones porque la totalidad de los depósitos a plazo fijo -no los que están a la vista, que se encontrarán a disposición de sus titulares- del Banco de la República y del Banco Hipotecario, en un lapso máximo de tres años van a ser restituidos a sus titulares en la misma moneda en que fueron pactados, es decir en dólares, y con un pago trimestral de intereses con una tasa superior a la que se había acordado en el contrato original.

Me parece que estos elementos son lo suficientemente fuertes e importantes para hacer una aseveración de las características de la que hizo el señor Ministro de Economía y Finanzas en la mañana de hoy en la Comisión.

Ahora bien, quisiera referirme a algunos temas que, a mi juicio, están pendientes de una suerte de definición y que me parece sería bueno que los tuviéramos presentes en el transcurso de esta sesión, hasta con la posibilidad de darle alguna solución a través de este proyecto de ley o de alguna decisión de carácter administrativo que se pudiera adoptar, tanto por parte del Ministerio de Economía y Finanzas como del Banco Central del Uruguay.

En primer lugar, creo que deberíamos pensar, aun después del momento en que se apruebe el proyecto de ley, en buscar algún tipo de solución en el largo plazo para quienes van a ser, en materia de depósitos, los más perjudicados por esta alternativa que se ha propuesto. Me refiero a aquellos que tienen depósitos a plazo fijo en los Bancos Montevideo y La Caja Obrera y, eventualmente, en aquellos bancos cuyos titulares o propietarios no los capitalicen y que, en consecuencia, no estén luego en condiciones de continuar con el desarrollo de sus actividades. Esos depositantes son, a mi juicio, los únicos parcialmente damnificados o perjudicados; mejor dicho -porque quizás debamos tener cuidado en los términos que utilicemos-, serán los únicos que no van a ser contemplados por el proyecto que estamos considerando, a todos sus intereses.

Todos los demás están contemplados; absolutamente todos, y en todo. Estos que tienen depósitos a plazo fijo en los Bancos Montevideo y La Caja Obrera y en aquellos bancos cuyos titulares no hagan frente a sus obligaciones, es decir, no capitalicen sus empresas, por lo cual no van a estar en condiciones luego de prestar sus actividades, serán parcialmente resarcidos.

Quiero dejar ese primer tema planteado, porque aun cuando se apruebe el proyecto de ley en los términos en que está presentado, deberemos buscar la posibilidad de dar una solución a este tema.

Hay un segundo punto importante que creo merecería una respuesta afirmativa de parte del Gobierno en este objetivo de fortalecer al Banco de la República en su posicionamiento futuro -tal como lo hemos dicho todos a nivel de los distintos medios de difusión o en la Comisión de Hacienda del Senado en la jornada del día de hoy-, a fin de que siga siendo el gran banco-nación, el gran banco-país, el gran banco uruguayo. Precisamente, nosotros vamos a votar afirmativamente el proyecto porque estamos absolutamente convencidos que esa -su fortalecimiento- será la consecuencia. Se van a respaldar con U$S 1.100:000.000 los depósitos a la vista que el Banco de la República y el Banco Hipotecario tienen en este momento, de modo que por cada dólar depositado en cualquiera de estas dos instituciones, en las cajas del Banco de la República haya otro dólar como garantía total y absoluta que quien quiera retirar esos depósitos los va a tener a disposición en el momento que lo desee. El Banco de la República tiene colocados, en distintas áreas, activos por valor de U$S 3.500:000.000, que recuperados en el transcurso de los próximos años le permitirá, sin ningún tipo de problema, hacer frente a esa deuda que se va a reestructurar a partir del presente proyecto de ley. Por tal motivo, tenemos la más absoluta garantía, no sólo nosotros sino el país, que esos U$S 1.448:000.000 pertenecientes al Banco de la República más los aproximadamente U$S 400:000.000 del Banco Hipotecario depositados a plazo fijo -que se van a reestructurar en un plazo de tres años, entregados en porcentajes del 25%, 35% y 40%, más los intereses- tienen como respaldo los correspondientes recursos para dar cumplimiento a las obligaciones. Esos U$S 3.500:000.000 colocados, en el transcurso de ese lapso -con un año de gracia para el Banco de la República, pues la primera cuota la pagará a los 365 días de vencido el plazo fijo correspondiente- garantizan el pago de los depósitos.

O sea que están dadas las condiciones para el fortalecimiento del Banco. Sin embargo, hay una opción adicional, una posibilidad más de darle al Banco de la República mayor reserva de recursos, mayor liquidez y mayor confianza, trasmitiendo a la vez mayor confianza al país, y es la siguiente. De los U$S 1.500:000.000 que ingresarán al país como consecuencia de fortalecer el sistema bancario, U$S 1.100:000.000 estarán destinados a los Bancos de la República e Hipotecario para hacer frente a sus obligaciones a la vista, que suman precisamente esa cifra; pero nosotros pensamos que buena parte de esos U$S 400:000.000 adicionales también podrían destinarse al Banco de la República, que es el que nos inspira la confianza suficiente como para dárselo. El solo hecho de recibir esa suma generará en el mercado una confianza adicional. ¿Cómo se la daríamos? De la forma en que lo proponíamos hace pocas horas en la Comisión de Hacienda. Al considerar el artículo 8º señalamos que reiteraríamos esto en Sala, a fin de buscar un acuerdo con los demás sectores políticos, para poder instrumentar una herramienta que nos parece muy positiva para el futuro del Banco de la República Oriental del Uruguay.

(Ocupa la Presidencia el señor Luis Hierro López)

- De acuerdo con el artículo 8º del proyecto de ley, el Banco Central del Uruguay podrá efectuar pagos con subrogación -de acuerdo con las disposiciones correspondientes del Código de Comercio- o adelantos de los depósitos a la vista en cuenta corriente o caja de ahorro de los Bancos Montevideo y La Caja Obrera y, eventualmente, de aquellos que no sean capitalizados por sus propietarios y, en consecuencia, no puedan continuar desarrollando sus actividades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

Se va a votar.

(Se vota:)

- 21 en 22. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Esos bancos tienen depositados a la vista U$S 420:000.000, que sumados a los U$S 1.100:000.000 alcanzan la cifra de U$S 1.500:000.000, que es lo que Uruguay recibirá para hacer frente en forma inmediata a todos los depósitos a la vista que existen en el país.

Si nosotros le otorgamos al Banco de la República Oriental del Uruguay el gerenciamiento y la administración de las cuentas corrientes y cajas de ahorro que pertenecen a los bancos Montevideo y La Caja Obrera, y eventualmente de aquellas que pertenezcan a bancos que no sean capitalizados en el transcurso de las próximas horas, creo que también debemos darle los U$S 420:000.000 -o hasta esa cifra- de manera tal de fortalecer más sus reservas. De esa forma, además, señor Presidente, estamos induciendo a los titulares de esas cuentas corrientes o cajas de ahorro a convertirse en clientes del Banco de la República Oriental del Uruguay, con lo cual le estamos haciendo un enorme favor a esa Institución en sus posibilidades de fortalecimiento y de seguir ganando un mercado que, evidentemente, tendrá un cambio sustantivo en los próximos tiempos como consecuencia de los hechos que se han producido o se van a producir por la situación que estamos atravesando.

Esto no es una decisión caprichosa; podría serlo, porque tenemos derecho a decir que queremos proteger al Banco de la República Oriental del Uruguay y por ello tomamos tal decisión, ya que es el Banco del país y, como es un Banco público, estatal, consideramos que es el que reúne las condiciones, por lo que merece ser el beneficiario de una decisión de estas características.

Pero para evitarnos el cuestionamiento que pueda venir de dentro o fuera del país, de los bancos que en el día de mañana tengan que competir con el Banco de la República Oriental del Uruguay o de quienes, como es el caso del Fondo Monetario Internacional, forman parte de este negocio porque en definitiva son los que ponen parte del dinero, hay un argumento que no admite contraargumentación y es que esa suma de hasta U$S 420:000.000 la pone el Uruguay, es decir, nosotros. Serán prestados, pero estamos asumiendo la obligación de devolverlos; es plata que pone la nación, el Uruguay, el país. Entonces, tenemos todo el derecho de decir que esas cuentas las gerencia y administra el Banco de la República Oriental del Uruguay, salvo que alguien me diga -no me lo van a decir- que tiene el dinero para respaldar los depósitos a la vista del Banco Montevideo y del Banco La Caja Obrera y quiere tener el derecho de administrar o gerenciar esas cuentas corrientes o depósitos a la vista.

Por lo tanto, por si faltaba -creo que no- algún argumento de contundencia jurídica importante, está ese que otorga todo el derecho al Banco de la República de ser quien gerencie y administre esas cuentas y, en definitiva, quien se posicione en mejores condiciones para quedarse con esos clientes.

SEÑOR BRAUSE.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR GALLINAL.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- El señor Senador Gallinal está planteando una aspiración, una iniciativa que efectivamente dio a conocer en la Comisión y, tal como lo manifestó, está haciendo lo propio en este Cuerpo. En aquella oportunidad tuvimos un interesante cambio de ideas, y señalé que entendía que, por razones jurídicas y, si se quiere, económicas, debía ser el Banco Central quien administrara estos fondos. Hay razones jurídicas que así lo determinan, por cuanto su Carta Orgánica lo consagra como agente financiero del Estado. Y estos son fondos, naturalmente, que se reciben del exterior. En segundo lugar, también le confiere el cometido de velar por la estabilidad del sistema financiero al que, entre otras cosas, deberá apoyar.

De manera que, para nosotros, indudablemente la institución a la que desde el punto de vista jurídico le corresponde actuar en la materia como administrador o, por lo menos, como titular de esos dineros, es el Banco Central del Uruguay. Asimismo, hay una razón de índole económica que el proyecto de ley establece a través del inciso segundo de su artículo 1º, donde dice que es el Banco Central, en su carácter de agente financiero, quien va a abrir una cuenta especial donde se van a radicar los fondos que se reciban del exterior.

Dicho esto, en la realidad de los hechos o, por lo menos, del Derecho, hay que recordar que el Banco Central es el banco de los bancos; no puede tener relaciones jurídicas con los particulares. ¿Cuál es la institución estatal que tiene como cometido principal ingresar en las relaciones jurídicas y comerciales con los particulares? Precisamente, es el Banco de la República, que es el operador y administrador natural de estos fondos.

Lo que digo es que dejemos el texto tal cual está: que sea en el Banco Central del Uruguay donde esté la cuenta en la que se van a depositar los fondos, y a la hora en que estos deban ser administrados, tal como los hechos, la práctica y la experiencia lo enseñan, esta institución acudirá a la administración del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Me doy cuenta de lo que señala el señor Senador Gallinal y hasta comparto su opinión, pero insisto en que podemos dejar el texto del proyecto tal cual está, porque eso responde a consideraciones de índole jurídica y también a las negociaciones que se han llevado a cabo. De todas formas, hay que reconocer que, en los hechos, el Banco Central no va a violar su Carta Orgánica ingresando en relaciones comerciales que no le están permitidas por ley; por lo tanto, quien lo hará será el Banco de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Gallinal.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR GALLINAL.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- En el día de hoy el señor Ministro de Economía y Finanzas utilizó un argumento muy efectista -que luego reiteró el señor Senador Gallinal-, diciendo que si alguien tenía otra solución, con mucho gusto dejaría el lugar que estaba ocupando. Por supuesto, muchos nos preguntamos si había otra solución, ya que el señor Ministro hacía estas afirmaciones con mucha seguridad; de la misma forma, el señor Senador Gallinal ponía mucho énfasis en sus afirmaciones.

El problema es que hay otras soluciones. Incluso, el señor Senador Gallinal dijo, en su exposición, que si se quería fortalecer el Banco de la República, había U$S 400:000.000 más si le pasamos las cuentas corrientes y las cajas de ahorro, es decir, los dineros que queríamos otorgarle.

En mi opinión, hay otros instrumentos del Estado que también podrían ayudar en la misma línea que seguía el señor Senador Gallinal. Ahora bien, tanto el señor Senador Gallinal como el señor Senador Michelini, tendremos que aceptar que después que sale en los titulares de los diarios uruguayos -no de los argentinos- que se van a reprogramar los depósitos a plazo fijo del Banco de la República, eso ya no tiene levante; es muy difícil. No estoy hablando de la sangría que se debió cortar hace un mes -hoy el Banco de la República estaría en condiciones de competir al igual que el resto de los bancos si conseguíamos los fondos que está consiguiendo el Gobierno uruguayo-, sino de lo que ha sucedido hace veinticuatro horas. ¿Cuándo se enteró el señor Senador Gallinal de la solución? ¿Antes o después de los titulares de ayer? Ese es el problema, señor Presidente: se nos hace una jugada única. Se nos dice que no hay otra solución. ¿Por qué? Porque se generaron las condiciones para que no haya otra solución. Se nos dice: "es esto: lo toman o lo dejan". Entonces, hay que salir a rescatar y a fortalecer al Banco de la República después de que lo dejamos discapacitado. Y una vez que está así, habrá que cerrarlo o dejarlo que muera por agonía. ¿No se podría haber buscado una solución antes? Reitero que no hablo de la sangría que se debió haber parado un mes antes, sino de las últimas setenta y dos horas, en las que el señor Gallinal aportó una idea -que alguno de los técnicos del Nuevo Espacio también había mencionado-, pero después de que los titulares de los diarios dicen que se van a reprogramar los plazos fijos, ¿qué es lo que pasa ahora si no hace eso? Es muy difícil aguantar esto.

Me pregunto si el Banco de la República va a competir con la banca privada a la hora de captar ahorros en igualdad de condiciones, si ya se está diciendo que esos fondos se reprograman a voluntad del Poder Ejecutivo y del Parlamento uruguayo, toqueteando los contratos. Sin duda que no.

Entonces, o el señor Senador Gallinal tiene razón y también el señor Ministro en cuanto a que no hay otra solución, o el señor Senador Gallinal tiene razón y había soluciones para fortalecer al Banco de la República antes de dejarlo discapacitado y antes de hacer los anuncios en la prensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Según las dos posibilidades que plantea el señor Senador Michelini, tengo razón, y eso no puede ser; en algún aspecto seguramente la tendrán los otros. Además, aclaro que no me enteré de los titulares de la prensa argentina, ni antes ni después, sino que me estoy enterando en estos momentos porque lo acaba de decir el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Me refería a los titulares de la prensa uruguaya.

SEÑOR GALLINAL.- Pero como dice el señor Senador Michelini, entiendo que puede haber otra solución, y entonces, si hay una mejor, que la traigan. Pero cuando él trae una es la mía, y yo pretendo que nos dé una suya.

SEÑOR MICHELINI.- Usted dijo que no había otra.

SEÑOR GALLINAL.- Hace cuarenta minutos que estoy hablando de mis ideas, y sería bueno que el señor Senador Michelini trajera las de él, porque eso es lo que le estamos pidiendo. De esa manera, las consideraríamos, y si viéramos que son mejores, dejaríamos las nuestras y tomaríamos las de él. Digo esto, porque aquí lo que estamos buscando son buenas ideas.

Por otro lado, me alegra lo que dijo el señor Senador Brause, porque observo que estamos coincidiendo en que quien va a administrar las cuentas corrientes y las cajas de ahorros del Banco de Montevideo y Caja Obrera y, eventualmente, de los otros bancos que -ojalá eso no suceda- no puedan capitalizarse, va a ser el Banco de la República Oriental del Uruguay. Me parece que esa es una muy buena noticia. Creo que eso va de la mano con las conclusiones jurídicas a las que podemos arribar porque, obviamente, el Banco Central no tiene potestades para ingresar al mercado como banco, sino que regula y es -como decía el señor Senador Astori en la Comisión- la autoridad monetaria pero, reitero, no puede actuar en el mercado como un banco más o cumpliendo parte de la actividad que desarrolla un banco.

Reitero que me alegra mucho la respuesta que ha dado el señor Senador Brause. Creo que no es necesario modificar la redacción del artículo 8º, porque lo que allí se dice está bien, ya que es el Banco Central el que tiene que subrogarse o, en su caso, buscar otra alternativa para modificar la relación contractual en lo que tiene que ver con los depósitos a la vista.

El otro tema que debemos analizar es la administración directa de esos recursos, con lo que ello conlleva como clientes desde todos los puntos de vista de lo que hemos analizado, y me alegra mucho que sea aceptado así por el Gobierno. Estaremos atentos y complacidos de que se cumpla con esas condicionantes.

Nos veremos en la necesidad de involucrarnos, también, en otro tema muy importante, que deberemos estudiar profundamente de forma inmediata, que es el de los empleados de los Banco Montevideo y Caja Obrera que, según las cifras que manejamos, serían alrededor de 600.

SEÑOR BRAUSE.- Son más, señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- No quiero pensar cómo sería la situación si se vieran involucrados otros bancos.

Por otro lado, el otro tema que tenemos como una brasa ardiendo hace ya unos cuantos meses, es el de la Caja

Bancaria, que tiene una relación activo - pasivo prácticamente empatada. Si estos empleados de los Bancos Montevideo y Caja Obrera no mantuvieran su fuente laboral y si eventualmente hubiera consecuencias de la misma índole en otros bancos, se agravaría la situación de dicha Caja y terminaría, también, siendo asistida por el Gobierno Central para poder cumplir con sus obligaciones.

Debo decir que en la reunión que mantuvimos ayer los señores Senadores Larrañaga, Heber, quien habla y el señor representante Arturo Heber con el señor Ministro de Economía y Finanzas, planteamos estos temas, y él manifestó muy buena disposición para encontrar soluciones.

Otro problema son las situaciones específicas o concretas que se puedan ir planteando a partir que se implemente la reestructuración de los depósitos en el Banco de la República y en el Banco Hipotecario. Un ejemplo de ello es la situación de aquellos ciudadanos que tengan compromisos de compraventa inscriptos antes de la fecha en que se decretó el feriado bancario y que tenían intención de cancelar los compromisos que se asumen a través de estos documentos con los depósitos a plazo que tienen en la Banca pública. Me pregunto asimismo qué solución se le va a dar a los organismos públicos, como puede ser el caso de alguna Intendencia Municipal, que tengan también allí sus depósitos. El señor Ministro nos sugirió la posibilidad de constituir algún grupo de trabajo conjunto entre el Parlamento y el Poder Ejecutivo, especialmente el Ministerio de Economía y Finanzas, para ir dando respuesta particular y concreta a cada uno de los problemas que se vayan planteando, porque obviamente la reglamentación no podrá atenderlos en su totalidad por tratarse de circunstancias tan peculiares y difíciles de prever como las que estamos atravesando.

Me he preguntado durante todo el día de hoy si es suficiente con aprobar la ley entre hoy y mañana y levantar el feriado bancario el lunes, o si se hace necesario dar algún conjunto de respuestas muy claras a toda la población del país sobre las condicionantes que van a reinar en la Banca nacional al momento de levantarse el feriado bancario. Digo esto, no solamente porque es importante que la gente conozca los alcances de este proyecto de ley que estamos analizando -que ya de por sí es un tema muy trascendente-, sino porque -este es un tema difícil de plantear, pero como Legisladores tenemos la obligación de preverlo- no podemos permitir que la ley entre en vigencia el lunes y en ese momento se produzca una explosión de determinados aspectos complicados y previsibles. Puede ocurrir que se produzcan situaciones que no fuimos capaces de prever o que aun previéndolas no pudimos encontrar soluciones. Concretamente, señor Presidente, creo que no sería bueno que entrara en vigencia la ley y en forma simultánea nos enteráramos en este país que los propietarios de los Bancos asistidos no están dispuestos a capitalizar o que aparezca algún otro Banco que no va a dar respuesta a sus obligaciones. Entiendo que ello debería preverse, para que antes de levantarse el feriado bancario se supiera acerca de esas situaciones, a los efectos que todos estuviéramos preparados para enfrentarlas. De esa forma, evitaríamos un problema adicional muy fuerte en todas estas circunstancias. Creo que el señor Ministro de Economía y Finanzas debería estar analizando estos aspectos en este momento -obviamente, no hay necesidad de establecerlo en forma específica en el proyecto de ley-, porque se trata de un tema fundamental.

Por otra parte, me pregunto si todos los Bancos extranjeros traerán la plata para responder a los retiros. Pienso que esta respuesta también deberíamos tenerla antes de que se levante el feriado bancario, porque perfectamente se los puede convocar para que den una respuesta en forma previa, ya que este es un tema fundamental.

He sentido que la respuesta es positiva prácticamente en forma unánime, pero creo que esta debe ser absolutamente unánime y si hay algún banco cuya respuesta podría ser negativa, deberíamos saberlo. También sería importante saber qué pasaría con los depositantes de esas instituciones. En este proyecto de ley, no está contemplada esta última situación y, quizás, eso nos obligue a preverlo. Puede ser que esto no suceda y que todos los bancos extranjeros -y los denomino así porque creo que todos entendemos a cuáles nos estamos refiriendo- tengan una respuesta positiva. Este es otro tema fundamental.

Finalmente, deseo señalar que hemos introducido un artículo al proyecto de ley, que me parece es un buen mensaje para el Banco de la República, para quienes tienen su confianza depositada en él, para sus clientes de hoy o para quienes puedan llegar a serlo en el futuro. Se trata del artículo 7º, que establece que todas las disposiciones que van a regir la reestructuración o la reformulación de los créditos a plazo que existen hoy en el Banco de la República, no serán de aplicación a los depósitos que se constituyan a partir de la fecha de la promulgación de la ley. Quiere decir que todos los depósitos que se realicen a plazos en dicho Banco, a partir de la fecha de la promulgación de la ley, se van a respetar y a devolver y, también, se cumplirán de acuerdo con los plazos que se pacten entre depositantes y depositarios en el momento en que se realice el depósito.

Esto es cuanto quiero manifestar como respaldo a nuestro voto afirmativo a este proyecto de ley. Como ya se ha señalado en todas estas horas, creemos que esta es la solución menos mala y que se ha alcanzado un grado de inteligencia entre quienes la realizaron -y me permito hacer esta aseveración porque no fui el que creó la idea y, por lo tanto, lo que se ha implementado no es obra mía- que verdaderamente nos diferencia en forma clara y nítida de otras situaciones ciertamente complicadas que vive la región.

Muchas gracias.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: probablemente, esta sea una de las exposiciones más dolorosas que nos toque pronunciar. Creo que con este feriado bancario, tal vez, termina un Uruguay y empieza otro. Quizás , algunas veces seguimos soñando y hablamos del Uruguay que nos gusta, pero pudiera ser que esa caracterización de nuestro país que estamos acostumbrados a realizar ya no sea real. El Uruguay tenía muy buenos jugadores de fútbol, pero cada vez los tiene menos; hace muchos años que pasó el Uruguay de Maracaná, de François, de López Testa, y de vaya a saber cuántos grandes deportistas. Hace mucho tiempo que soñamos con que en este país en el que se produce carne, trigo y leche, no hay pobreza. Pero, actualmente, uno de cada dos niños nace en hogares pobres; ahora hay pobreza en el Uruguay. Probablemente, siempre soñamos con que teníamos una diferencia sustantiva con el resto de la región latinoamericana, por nuestro nivel educativo. No obstante, hoy en día, pongo en duda que los uruguayos sigan teniendo aquel estupendo nivel educativo que tuvimos en el pasado.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Correa Freitas)

- Sin duda, esto significa una modificación no menor, sobre todo en los últimos tiempos, en los que se ha producido una altísima emigración y, por lo tanto, se van los profesionales, los docentes, los técnicos y los investigadores científicos. Este es otro Uruguay. El Uruguay que viene es, sin duda, mucho más pobre, con actividades productivas desmanteladas, en el que, caminando por la ciudad, se podrán ver barrios desolados y empresas enteras cerradas, donde los uruguayos dejarán de vivir en La Aguada, Goes, Reducto, Centro o Ciudad Vieja, y se tendrán que ir a las zonas periféricas, a los asentamientos, donde se juntan pobres con pobres, y donde aquel grado de integración social que daba el Uruguay se habrá perdido. Seguramente en esta situación se va a profundizar lo que se está perdiendo. Tal vez, señor Presidente, valdría la pena recordar el título de una obra de García Márquez, "Crónica de una muerte anunciada", porque hace muchos años que venimos hablando permanentemente de la crisis productiva, social y, ahora, nada menos que financiera.

Por supuesto que no voy a entrar en el análisis de las causas de esta situación, porque ese fue el objeto de mi discurso en la interpelación del 11 de julio. En aquella instancia, realizamos por lo menos un intento de demostrar que había un modelo que no era adecuado para Uruguay, que estaba agotado, que las políticas económicas no le servían necesariamente al aparato productivo y que todos estos eran elementos centrales de la problemática que se está viviendo en nuestro país en este año.

Por lo tanto, probablemente caminamos hacia otro Uruguay y, aunque a la Rambla de Montevideo es muy difícil que se la toque y lo mismo podemos decir del edificio del Parlamento, deseamos que por esta ley no se afecte al edificio del Banco de la República. Se trata de símbolos que históricamente tuvo nuestro país, y ahora se pretende dar verdaderos golpes de gracia a una sociedad que tuvo características completamente distintas en el pasado. En el 2002 el Uruguay ha vivido una gran crisis de confianza, sobre todo en lo que tiene que ver con el sistema financiero. Es verdad que ya no estamos en la época de Rothschild. A propósito de esto, un banquero amigo suyo, en París, comenzó a recibir una avalancha de retiro de depósitos, lo que le generó déficit. Entonces, decidió visitar a Rothschild, y le dijo que iba a pedirle un préstamo, para poder enfrentar esa situación. En ese momento, Rothschild lo miró, se puso el saco y, tal vez, la galera, tomó el bastón y le dijo: "Vamos a caminar". Salieron y caminaron por la "city", para que todo el mundo viera a este señor banquero con dificultades al lado de Rothschild. Dieron una vuelta por la ciudad, volvieron al banco de Rothschild, éste le dio la mano a su amigo y le dijo: "Andá tranquilo".

Cuando llegó a su banco, los depósitos que se estaban retirando, volvían.

En ese momento alcanzaba con haber estado al lado de un banquero como Rothschild para generar la confianza. Hoy, sin duda, no alcanza con la confianza que da un banquero, porque lo que también se ha demostrado en el 2002 es lo que siempre se dijo: para que haya confianza tiene que haber plata y en este caso, el Fondo Monetario fue quien dio el dinero por lo que sería Rothschild aunque esto no alcanzó; la crisis de confianza continúa. No es fácil resolver una crisis de confianza, ya que pueden haber elementos económicos, de credibilidad en el equipo o en las políticas económicas, en el Poder Ejecutivo, en el Presidente de la República, en el sistema político o, incluso, pueden influir problemas psicológicos. Repito que esto no es fácil, pero la verdad es que llevamos siete meses de desconfianza -por decirlo de alguna manera- y el Poder Ejecutivo no ha encontrado la fórmula para poder resolver ahora esta problemática de falta de credibilidad y desconfianza en el sistema financiero.

Muchas veces hablamos de la posibilidad de que todo el sistema político se pusiese por detrás apoyando a los ahorristas del sistema financiero para parar el retiro de los depósitos. En varias ocasiones solicitamos el diálogo nacional. Probablemente hace dos meses o dos meses y medio, en esas permanentes conversaciones informales en que intentamos ayudar mil veces en la búsqueda de esa confianza -a pesar de que, sin duda, no sabíamos cómo hacerlo-, planteábamos algo parecido a lo que le gusta tanto al señor Ministro de Economía y Finanzas, del representante chino en el Banco Mundial cuando dice que se requiere solidaridad internacional y solidaridad nacional. Tal vez, la primera, venía a través del apoyo financiero de los organismos internacionales, pero también se requería algún mecanismo de solidaridad nacional en un momento brutalmente crítico

para el país. Al mismo tiempo, planteamos la posibilidad de un encuentro muy especial entre los líderes políticos, los bancos privados y los medios de comunicación porque estos últimos pesan mucho. En tal sentido, digo que las noticias dadas por los medios de comunicación pueden multiplicar los grados de desconfianza, aunque esa no sea su intención.

Lo digo con toda franqueza, me llamó profundamente la atención que el Fondo Monetario Internacional exigiera en plena crisis bancaria, en plena crisis de desconfianza, y de retiro de depósitos, que el Banco Central publicara los activos de reserva en forma diaria. Es más, no tengo empacho en decir que eso me pareció criminal, no porque no crea en la transparencia ni porque considere que no tiene que haber información; claro que sí. Lo que sucede es que todos los días no se está dando información, pero en la situación más crítica se exige que así se haga; eso es terrible, es la brutal torpeza de los técnicos del Fondo Monetario Internacional. Vamos a decirlo claramente: también del Gobierno del Uruguay que lo acepta. Por qué, en cambio nuestro Gobierno no dijo: "Estoy en una situación crítica, tal vez dentro de tres, cuatro, seis meses o un año lo pueda hacer, pero no me lo pida hoy. No me pida a partir del 30 de junio una cosa de esta naturaleza".

Por eso le pedíamos ayuda a los medios de comunicación, aunque es verdad que de pronto la información puede provenir de Argentina o de la CNN. También se lo pedimos a los bancos privados, para asegurarnos que si hay retiro de depósitos los van a tener que atender con los fondos de sus casas matrices, y a los líderes políticos. No se dio, nunca se dio. Sin embargo el día jueves el Presidente de la República convocó a los líderes políticos. No es fácil realizar en este país una reunión de líderes políticos y del equipo económico. ¿Qué esperábamos? Esperábamos que hubiera alguna idea, alguna propuesta que les permitiese a los cuatro líderes decir al país: "Acá estamos todos para dar confianza al futuro del Uruguay". Eso no fue así, no hubo ninguna propuesta de este tipo, de ese estilo y en lugar de que los cuatro líderes políticos pudieran salir no digo abrazados pero, por lo menos, felices, contentos, con una mirada conjunta para dar un "shock" de confianza, cosa que tanto hacía falta, no, salieron doloridos, golpeados, sin querer hacer declaraciones. En lugar de ese "shock" se estaba multiplicando la incertidumbre, la falta de credibilidad y confianza en el sistema financiero. No digo que eso se haya hecho por maldad, ni a propósito, no, son errores, parte de la brutal cantidad de errores políticos, de la política económica y del sistema financiero. Basta con esta historia con la cual me vienen a decir hoy, otra vez: "Yo soy bueno, soy 'crack', hice todo bien pero la culpa la tiene Argentina". ¡Basta por favor! La responsabilidad del Gobierno del Uruguay es muy alta, no lo neguemos. No puede ser que le sigamos diciendo al mundo: "Yo soy 'crack' pero no tengo otra salida". ¿Acaso hay un pensamiento único y lo que yo digo es lo único que vale? No. Tanta soberbia -por supuesto, que no del señor Ministro de Economía y Finanzas, lo digo con franqueza- durante tantos años en cuanto a que ellos tenían la solución, la salida y de que todo lo hacían perfectamente, para llegar a este brutal resultado crítico que estamos viviendo en el Uruguay de hoy. ¡Tanta soberbia, señor Presidente! Esto me dolió, quedé golpeado porque hace mucho tiempo, al igual que el señor Senador Larrañaga, pedimos permanentemente el diálogo nacional.

Nosotros pedimos diálogo nacional y resulta que el día que se juntan los líderes políticos, ¡les dan las velas para el velorio y tienen que ver cómo se pasa del velorio al entierro! No les dan una salida o una propuesta que permita respirar, ni les dicen que la situación es muy crítica. Pero se dice que se está encontrando una solución nacional de conjunto. Eso también es responsabilidad del Poder Ejecutivo

El tema del sistema financiero ya lo analizamos en el momento de la interpelación. Recuerdo que el año pasado, en un pueblo a pueblo, con el doctor Tabaré Vázquez estuvimos con productores lecheros en San José. Allí expliqué por qué una política económica que quería defender la plaza bancaria -que era su supuesto básico para que por ahí entraran capitales-, al hacerlo tan fuertemente afectaba tanto al aparato productivo que terminaba afectando al propio sistema financiero. Brevemente digo que -ya lo expresé en la interpelación y no quiero cansar al Cuerpo con esto- si yo hice una política cambiaria para dar certidumbre al sistema financiero y dar rentabilidad segura al inversor financiero, para terminar afectando al aparato productivo; si dije que la tasa de interés tenía que ser libre porque es parte de la plaza bancaria, pero los "spread" fueron tan altos que no tenían nada que ver con la tasa de interés a nivel internacional, y se termina afectando a los sectores productivos; si permanentemente estuve mirando la política fiscal, no como crecimiento y para atender a los problemas de la sociedad sino para atender la baja del déficit fiscal, que era lo que me pedían las calificadoras de riesgo y era para la plaza bancaria, pero se termina afectando a los sectores productivos y a los sectores sociales, evidentemente todo esto afectó a los sectores productivos y al empleo. Nosotros demostramos que esto afectaba a los sectores productivos incluso en la época de auge del modelo, en el que se crece durante un período no menor de 8 años. Allí la industria no crece, ni la pobreza crece, pero sí aumenta el desempleo. Entonces, cuando las empresas productivas están afectadas y tienen dificultades porque las tasas de interés son muy altas, tienen topes en el sistema bancario y emiten obligaciones, llega el día en que no las pueden pagar. De esta forma, aparecen empresas como SUDAMTEX, Metzen y Sena y Mi Granja, y esto, por supuesto, afecta al sistema financiero. Y cuando empieza a aparecer el fenómeno también del endeudamiento y discutimos cómo vamos a resolver las deudas del sector agropecuario con el Banco de la República y las tasas de interés que cobró, todo esto afecta al sistema financiero. Estas son las causas más generales, pero me ubico en el 2002. Es cierto que hay una causa que se llama Argentina. Cuando le dije a un famoso economista amigo que creía que los líderes políticos, los bancos, los medios de comunicación y el apoyo internacional debían sentarse a conversar, me dijo que le había dicho exactamente lo mismo al equipo económico, pero que no debía olvidar que mientras no se resolviera el problema con la Argentina

íbamos a tener problemas. Yo acepto eso. El Ministro de Economía y Finanzas decía hoy que si los argentinos no pueden sacar en su país porque está el "corralito", vienen al Uruguay y sacan. Tiene razón: acá hay un problema de Argentina.

SEÑORA MONTANER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR COURIEL.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Doctor Correa Freitas).- Puede interrumpir la señora Senadora.

SEÑORA MONTANER.- He seguido muy atentamente al señor Senador Couriel, porque a mí me ilustra mucho su exposición ya que es hombre afectado al estudio y nos deja profundas reflexiones. Sin embargo, cuando habla de una causa argentina, yo sería un poco más amplia, más genérica en la causa. Yo diría causa-exportación, causa-mercado, porque nuestra producción no está asegurada por el consumo interno, dado el número de la población. Nosotros somos un país que exportamos o morimos. A la "causa Argentina", como dice el señor Senador Couriel, también le podemos llamar "causa Brasil" por la devaluación o "causa mercados del NAFTA", por la aftosa. Habrá factores internos, pero hemos tenido una repercusión externa muy grande con estos multifactores que hicieron que nuestra producción no pudiera ser colocada en los mercados y tuviéramos caída de todos los índices. Estoy de acuerdo con el señor Senador Couriel en que la caída fue en los últimos años -aunque no concuerdo con su visión del Uruguay, a lo que me voy a referir posteriormente cuando haga uso de la palabra-, pero ahora tenemos una profunda satisfacción porque la última misión de técnicos del NAFTA ha encontrado un Uruguay en situación sanitaria excelente, sin objeciones. Eso significa que vamos a tener apertura de mercados a muy buen precio, que vamos a poder colocar carnes en Canadá, que paga bien y no tiene topes; eso quiere decir que entraremos en los mercados no aftósicos, que son los que realmente nos pagan bien y nos compran mucho. No hay que olvidar que el Uruguay estaba careciendo de ese flujo económico importante desde la crisis aftósica, también importada de la Argentina. Con esto quiero decir que si en setiembre tenemos una reactivación de esa exportación hacia Canadá y en diciembre hacia Estados Unidos, comenzaremos con la reactivación del agro, donde también tuvimos una profunda crisis.

Entonces, cuando se habla de una "causa Argentina", diría que es una causa-exportación, porque son las repercusiones más grandes que hemos tenido.

En ese punto es en el que difería con el señor Senador Couriel y no quería dejar de decirlo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Doctor Correa Freitas).- Puede continuar el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Con todo aprecio por la señora Senadora Montaner, en realidad yo me estaba refiriendo en exclusividad al sistema financiero.

(Intervención de la señora Senadora Montaner que no se oye)

-Es mi disertación y tengo derecho a exponer los temas como me gusta. De todas maneras, le voy a responder con mucho gusto.

Es verdad que factores externos han afectado la producción; es verdad que hay subsidios agrícolas en Estados Unidos, Europa, Japón y el Sudeste Asiático; es verdad que hubo aftosa; y que Brasil devaluó. Pero en este último caso es mitad y mitad, porque la devaluación de Brasil lo que hizo fue desnudar el atraso cambiario uruguayo. En la competitividad del sector exportador hay trabas desde afuera, pero nosotros hicimos un esfuerzo impresionante por trabar a los exportadores con nuestra política cambiaria. Seguimos haciendo un esfuerzo impresionante por no ayudar a la investigación científica, aunque la competitividad es un problema sistémico, el desarrollo tecnológico es la clave, y eso depende de nosotros. Lo hemos negado y no damos recursos, no nos importa que nuestros buenos investigadores se vayan del país. Eso es absolutamente interno. Ahora se votó el antes denominado "fast track" en Estados Unidos, en Diputados y en Senado, aunque no tengo la información.

En estos días tampoco la busqué, a propósito de esta crisis que estábamos viviendo. Pero en la discusión parlamentaria de Estados Unidos había 297 rubros sensibles por los cuales el Poder Ejecutivo de aquel país no podía hacer acuerdos sin pasar por un Parlamento extremadamente proteccionista y regional. En esos 297 rubros, señora Senadora, estaban todos los que exporta Uruguay. No tengo información, no sé cómo terminó, pero, en todo caso, es otro tema.

Vuelvo a mi disertación, señor Presidente. ¿Qué es lo que estoy analizando en este momento? El sistema financiero. Entonces, si afecté a los sectores productivos, termino afectando al sistema financiero. ¿Que Argentina es un elemento central? Sí, Argentina es un elemento central, pero lo es porque tiene "corralito"; porque contagia. Es absolutamente cierto. ¿Pero cuándo empezó? El "corralito" empezó en diciembre, y en diciembre y enero acá seguíamos recibiendo depósitos, hasta un punto; hasta un momento determinado llamado fraude del Banco Comercial de los hermanos Rohm. Ese es el punto de inflexión en el sistema financiero uruguayo. Y detrás de eso vino la brutal estafa de los hermanos Peirano en el Banco Montevideo y los depósitos que fueron al Gran Caimán.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Doctor Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Formulo moción en el sentido de que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Doctor Correa Freitas).- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 18 en 19. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Gracias, señor Presidente.

Entonces, Argentina pesó, pero los fraudes pesaron. El ex Ministro de Economía y Finanzas dijo que habían sido crímenes. Yo también usé la misma palabra: crímenes. Y esto, señor Presidente, ¿con qué tiene que ver? ¿Con Argentina? No, esto tiene que ver con decisiones políticas de las tantas decisiones políticas equivocadas que se tomaron en el país.

Le vendimos el Banco Pan de Azúcar a un señor Benhamou, y se hablaba de que había dificultades y de que había tenido problemas en otros países. Pero se lo vendimos. Proceso judicial con el señor Benhamou. ¿Es una decisión política habérselo vendido al señor Benhamou, o no? Le vendimos el Banco Comercial al señor Rohm. Proceso judicial. Les vendimos en diciembre del año pasado -después de una cantidad de años que no se podía colocar- el Banco La Caja Obrera a los señores Peirano. Proceso judicial. Me equivoqué una vez, me equivoqué dos, me equivoqué tres. ¡No me puedo seguir equivocando y seguir diciéndole al mundo que esto es Argentina, que yo soy campeón, que me he comportado perfectamente y que todo lo que yo hice es perfecto, correcto y está bárbaro! No puedo. No estoy intentando cobrar cuentas ni mucho menos; estoy mirando la realidad. Quiero ser lo más constructivo posible, pero tengo que decir necesariamente estas cosas porque de lo contrario estoy faltando a la realidad de lo que está ocurriendo en el país; y no me quiero poner un velo, no me quiero oscurecer. Si no miro la realidad, no la puedo transformar, y la quiero mirar. Entonces, acá hay responsabilidades políticas. Falta de contralor. ¡Pero por Dios! Ahora todos estamos de acuerdo en que al Banco de Galicia, que era "off shore", no se lo debió haber autorizado. Pero se lo autorizó. No controlábamos a los bancos que estaban colocando su dinero en la Argentina y por lo tanto multiplicando sus riesgos. No lo hicimos. Falta de contralor. ¿Se hizo todo en el momento oportuno cuando ocurrió lo del Banco Comercial y se hizo todo en el momento oportuno cuando ocurrió lo del Banco Montevideo? ¿Se debió haber hecho eso? Cualquiera me puede decir que el lunes ya se sabe quién ganó la carrera de caballos. Es verdad. Yo tampoco tengo las soluciones claritas como para poder decir que ese día se debió haber hecho exactamente lo contrario. No lo digo. Pero sí hago referencia a los brutales errores cometidos en esta situación vinculada al sistema financiero.

Ahora, a nuestro entender, hay problemas centrales que empiezan a aparecer. En primer lugar, se quiera o no -y ojalá me equivoque totalmente-, se afecta al Banco de la República. No tengo dudas, y en seguida voy a demostrar por qué. En segundo término, hay una brutal pérdida de empleo bancario -repito, brutal- que los agarra de sorpresa. De pronto, una cantidad de funcionarios, gerentes, de todo nivel, a partir del jueves de noche o del viernes de mañana se enteraron -no estoy hablando del viernes de mañana de hace tres meses, ni de dos meses, ni tampoco de hace un mes, sino de ayer- de que una serie de instituciones se cierran y pierden sus empleos. ¿Y esto no es falta de previsión? Es brutal. La semana que viene voy a hacer en el Senado durante la hora previa una presentación de lo que significa estar desempleado en el Uruguay y sus efectos psicológicos, que se están estudiando en la Facultad de Psicología. ¿Cuántos de ellos se podrán jubilar y cuántos no? Muchos de ellos tienen una edad determinada que les hará muy difícil volver a conseguir trabajo. Entonces empieza la angustia, la desesperación y los problemas psicológicos. Es tremendo lo que está ocurriendo. Tremendo.

Hoy nos enteramos -porque yo no lo sabía, lo pregunté- de qué pasa con los depósitos a plazo fijo de los ahorristas de los que antes denominábamos bancos gestionados. Si los bancos se cierran, de acuerdo con lo que dijo el Ministro, se procedería a la securitización o prorrata en función de la liquidación de los bancos, con los mejores liquidadores. Pero en esta situación de crisis, cobrar no va a ser sencillo. ¿Cuántos son los ahorristas de estas instituciones a los cuales no se asegura que se les vayan a devolver sus ahorros? Y esto lo saben de un día para el otro. No tenían idea.

¿Qué efectos tendrá esto sobre la Caja Bancaria? Enormes, porque ya estaba con dificultades. Enormes efectos. ¿Qué efectos va a tener sobre la sociedad? El ex Ministro de Economía y Finanzas nos había dicho que el Producto Bruto Interno iba a caer en el año 2002 menos del 2 % en febrero. No hubo consecuencias externas de ninguna naturaleza y en junio nos estaba diciendo que iba a caer a 8 %. ¿Y ahora? ¿A cuánto va a caer el Producto Bruto Interno? ¿Y a cuánto va a subir el desempleo con esta situación? Porque no es el efecto del desempleo en el sistema bancario, sino en el resto de la sociedad como consecuencia de los problemas del sistema bancario.

Acá hay problemas de responsabilidad y de previsión.

Ahora hablemos del Banco de la República porque para

nosotros hay un Uruguay con él -ojalá que esa institución se pueda mantener- y otro sin él, porque la banca extranjera que nos dice que va a honrar sus compromisos, no da crédito a las actividades productivas del país desde hace mucho tiempo. Hace pocos días fui a ver a un exportador que me decía que como el tipo de cambio estaba más alto, era competitivo y estaba sobrevendido, pero no tenía crédito, y afirmaba que el único organismo que le daba crédito era el Banco de la República. Me decía que no conseguía que ningún banco privado le diera crédito para poder exportar.

Todos esos sueños a los que hacía referencia la señora Senadora Montaner y que todos tenemos, -¡ojalá tenga razón y ojalá sea así!- son una cosa teniendo al Banco de la República y otra con el Banco de la República afectado, limitado y golpeado.

El punto clave es que hoy no hay confianza en el Banco de la República, lo que no es un tema menor. Desearía en el alma que se encontrara la fórmula para darle confianza a dicho Banco, porque si la desconfianza sigue no habrá vuelta. Todo esto que nosotros soñamos, deseamos y queremos, que haya un Banco de la República, quizás tenga dificultades enormes.

El señor Senador Gallinal se refirió a la posibilidad de que de alguna manera los depósitos a la vista de los bancos intervenidos pudiesen pasar, de alguna manera, al gerenciamiento del Banco de la República. Durante todo el día de ayer estuve hablando con quienes entiendo que son los expertos -para mí, los mejores- que me pueden ayudar respecto al tema del sistema financiero e incluí una visita al Directorio del Banco de la República. Ayer mi objetivo de todo el día fue ver cómo le encontraba una salida a esa institución. Una salida significaba no reprogramar los plazos fijos, y uno de los aspectos que surgió fue el que mencionó el señor Senador Gallinal; por qué no buscábamos un mecanismo para que los depósitos a la vista, cajas de ahorro y cuentas corrientes de los bancos -quizás dos, tres o cuatro- que necesariamente no van a poder continuar, pasen al gerenciamiento del Banco de la República con los fondos correspondientes. ¿Por qué no?

(Ocupa la Presidencia el señor Luis Hierro López)

- Francamente, no sé si no sería bueno que eso se estableciera en la ley. Ojalá que los Partidos que están votando este proyecto de ley encuentren la salida. Pienso que eso sí, de alguna manera, sería ayudar a fortalecer al Banco de la República.

El discurso que estuve oyendo hoy fue que uno de los objetivos era fortalecer al Banco de la República. ¿Pero cómo? Vamos a entendernos; no lo fortalecemos si le decimos a la sociedad que los bancos privados se van a hacer cargo de los depósitos, entonces, ahí no se va a intervenir, pero que los depósitos a plazo fijo del Banco de la República van a ser reprogramados. Esa no es una forma de fortalecer.

Hoy no quise insistir con el señor Ministro de Economía y Finanzas, que realizó una muy buena disertación, porque sé que él está haciendo un esfuerzo. Manifesté que el Ministro daba credibilidad y lo reitero porque así lo siento, pero honestamente también debo decir que no me convenció. ¿Cuánto más se requería para que el Banco de la República no tuviese que reprogramar sus plazos fijos? Porque con la cifra que manejé ayer, que me proporcionaron integrantes del Directorio, estábamos en una diferencia de U$S 200:000.000. De estos U$S 420:000.000, no sé con cuánto le pueden ayudar al Banco de la República para no tener que reordenar la programación de los depósitos a plazo fijo.

Tal vez las circunstancias ya están dadas y en estos momentos es muy difícil modificar esta situación que, a mi entender, es lo más grave de este proyecto de ley. Es evidente que desde hace muchos años hay una competencia entre los bancos privados y el Banco de la República Oriental del Uruguay, así como también que hubo mucha gente en el país que siempre quiso golpearlo y, a la cabeza, sin duda, estaban los bancos privados. También me entran dudas y no me resulta muy claro, cuando se está consiguiendo un adicional de U$S 800:000.000, porque el "staff" del Fondo Monetario Internacional o del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos no deben ser muy afines a atender a bancos del Estado, porque más bien ellos creen en el mercado y en el sector privado.

Entonces, me preocupa la discriminación que se le está haciendo en este proyecto de ley al Banco de la República, porque como dijeron los representantes de AEBU, al igual que muchos otros, tenían miedo de que cuando se abrieran los bancos siguiera ocurriendo lo que pasaba en los últimos días, que la gente sacaba los depósitos del Banco de la República para pasarlos a la banca privada. Ahora, si los plazos fijos se reprograman a tres años de plazo, puede volver a ocurrir eso, aunque ojalá no suceda. Integrantes del Banco de la República me pidieron hacer un esfuerzo para no atacar a ese organismo porque la profecía podría ser autocumplida. No quiero que haya una profecía autocumplida porque deseo salvar al Banco de la República, y ojalá que el Ministro de Economía y Finanzas y quienes voten este proyecto tengan razón. Ojalá que mañana el Banco de la República se pueda dinamizar y atender a los sectores productivos. Eso es lo que más deseo, pero hay muchos riesgos con este proyecto de ley.

Hoy el Ministro de Economía y Finanzas comenzó diciendo que aceptaba que pudieran haber otras salidas, luego se fue entusiasmando y dijo que creía que era la salida menos mala, y después se agrandó del todo y manifestó que era la única salida. Por su parte, el señor Senador Gallinal hoy preguntaba: "¿Por qué no traen otra salida?". ¿Y cuánto hace que sabemos esto? ¿Hace un mes? ¿Hace tres meses? No; el jueves de noche -hoy estamos a sábado- llamaron a los líderes políticos y les comunicaron lo que pasaba con el Banco de la República. Repito: el jueves de noche lo supimos.

No sé, tampoco, cuánto hace que lo sabe el Gobierno. No lo sé, pero la falta de previsión es brutal. Entonces, el jueves de noche nos dicen: "Miren lo que le está pasando al Banco de la República. No vamos a tener más remedio que reprogramar los plazos fijo y es la única salida". Yo no sé si esa es la única salida, porque no fui a negociar a los Estados Unidos. No vi nunca los números y ahora me dicen por qué no traemos otra salida. ¡Qué macanudo! Nosotros nunca supimos nada; recién el jueves de noche apareció este tema y hoy estamos a sábado. Personalmente, me pasé todo el viernes tratando de encontrar por primera vez algo de información.

Honestamente, no creo que esta sea la única salida y mucho menos creo en el pensamiento único. Esto lo he dicho en infinidad de oportunidades. Entonces, que no se nos exija que hagamos una propuesta, del viernes de mañana al viernes de tarde, sobre una situación brutalmente crítica como la que está viviendo el país. Hasta el día de hoy hemos hecho -y seguiremos haciendo- un brutal esfuerzo de respeto, prudencia y cautela, porque nunca quisimos que esto pasara en el sistema financiero. Bueno, ahora lamentablemente está pasando.

Por otra parte, señor Presidente, el otro día nos llamó la atención unas manifestaciones de un connotado abogado del Uruguay y ex-Presidente del Banco Central del Uruguay, el doctor Ramón Díaz. No sé si se adelantó a los hechos o si tenía información privilegiada; pienso que probablemente contaba con ella. El doctor Ramón Díaz le contó al mundo que los bancos privados devolvían todos los depósitos, pero que los bancos públicos se iban a reprogramar. Por supuesto, ello es verdad: embocó. Tenía información privilegiada u otros intereses; no lo sé. Personalmente, debo decir que me molestó terriblemente escuchar a la CNN brindando esa información antes de que nosotros la conociéramos. Probablemente, fue el miércoles de noche cuando la CNN ya decía que no se podían devolver los depósitos. Sin duda que también era una información privilegiada la de Washington y nosotros tampoco la teníamos. Yo pensaba qué terrible era que la CNN dijera al mundo que en el Uruguay se iban a tener que reprogramar los depósitos, y resulta que al otro día nos enterábamos de que efectivamente había que hacerlo.

Por supuesto, declaré duramente contra el doctor Ramón Díaz, pero él tenía razón. Sí deseo en el alma que nunca llegue a concretarse otra afirmación del doctor Ramón Díaz, porque ahí sí que los sueños de las exportaciones, de la producción y demás, se verán absolutamente limitados. El doctor Ramón Díaz ha dicho una y dos veces a la sociedad uruguaya, en sus declaraciones públicas, que en el Uruguay va a haber "default". Tal vez se me fue la mano, porque muchas veces he hablado de la democracia, del respeto y de la tolerancia al otro, y quizás no tuve en cuenta la tolerancia necesaria, porque yo pedía que se le quitara la carta de ciudadanía al doctor Ramón Díaz por haber realizado declaraciones de esa naturaleza. No sé cómo se podría concretar esto, si podría ser a través de una vía jurídica, judicial, no lo sé. Pero realmente alguien con su experiencia, sus conocimientos y habiendo sido Presidente del Banco Central, no tenía derecho a decir eso.

¿Por qué traigo esto a colación? Por una especulación, que ojalá tampoco tenga nada que ver con la realidad, pero igual la digo aquí. Probablemente hay diferencias entre los distintos bancos privados extranjeros en el país, pero una de ellas es que hay algunos bancos privados extranjeros que nunca compraron bonos de deuda uruguayos, y otros que sí lo hicieron. Si llegase a haber un "default", aquellos bancos privados extranjeros que no tienen bonos de deuda uruguaya, se podrían "comer" a los que sí los tienen. Piensen por qué el doctor Ramón Díaz una y otra vez ha dicho que en el Uruguay va a haber "default". Si eso se da, sería lo peor que podría suceder. Lo que nos pasa es terrible, pero siempre se puede estar peor, como me enseñó el "Pepe" Mujica, y lo peor es el "default", porque ahí vamos a tener dificultades para exportar, para comerciar y para vender.

Para culminar, señor Presidente, debo decir que no me gusta esta sesión ni las urgencias; no me gusta que el domingo a la una de la mañana estemos reunidos y apurados. Hay una situación crítica que se llama feriado bancario. Pienso que cuanto más tiempo dure, es peor para el Uruguay y ojalá que el feriado pueda levantarse el día lunes, aunque me parece difícil. Ojalá que se pueda levantar; lo deseo en el alma, porque cuantos más días pasen, será peor.

Un titular de un diario decía hoy que si esta ley no se vota no vienen los préstamos del Fondo Monetario Internacional. Ojalá jamás nos pase, pero un fin de semana vi en la televisión al Parlamento argentino votar una ley de subversión económica, obligado por las condicionantes del Fondo. El Parlamento argentino la votó, pero el Fondo no prestó, no dio la plata. Espero que esto de ninguna manera pase en el Uruguay; lo espero de alma, por mi propia dignidad, por la del Parlamento, por la de los uruguayos y por la soberanía del Uruguay. Este es un país que por lo menos tiene un sistema político mucho más civilizado y que muchas veces ha demostrado que tiene dignidad. No quiero que esta dignidad se pierda en el futuro, de este Uruguay probablemente más pobre y más triste que va a venir después de esta situación.

Señor Presidente: uno de los temas centrales por los cuales no votamos este proyecto de ley, es la situación del Banco de la República. Pero no quiero profecías autocumplidas; no lo deseo. Ojalá esta ley termine, al final de cuentas, ayudando al Banco de la República para que salga adelante. Voy a hacer los máximos esfuerzos para tratar de que ese Banco siga siendo de primera línea y que ayude a los sectores productivos y al futuro del Uruguay. Ojalá que las aseveraciones que hice sean equivocadas y que el país salga adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR SINGER. -Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SINGER.- No voy a entrar en debate porque, francamente, me parece que eso no sería conducente, constructivo ni útil. En cambio, sí me parece necesario hacer algunas precisiones frente a la exposición que acabamos de oír.

Al hacer el informe del proyecto en estudio, el señor Senador Brause fue muy claro en el manejo de una serie de cifras, y en ese sentido creo que aquí vale la pena hacer algunas consideraciones.

La profecía autocumplida que se ha dado en el Uruguay es la de la gente, por un montón de razones que todos conocemos muy bien y que no vale la pena explicitarlas ahora. Me refiero a los distintos reflejos que han producido una desconfianza generalizada y que han llevado a que, progresivamente, el aumento de los retiros de los depósitos haya llegado a cifras siderales. Estamos hablando, en números redondos, de U$$ 6.000:000.000 que se han retirado de los bancos uruguayos. En la prensa del sábado de mañana se habla de que uruguayos han retirado más de U$$ 1.000:000.000 que no han sido depositados en otros lados, sino que están en cofres fort, en los colchones o en algún aljibe del fondo de la casa. Repito que se trata de más de U$$ 1.000:000.000.

Esa es la situación que se está viviendo, y cuando se plantea el problema del Banco de la República es bueno tener presente algunas cifras que en la mañana de ayer el señor Ministro dio con absoluta claridad. Habló, por ejemplo, del riesgo de que en los próximos quince días se puedan ir, entre depósitos de plazo fijo y a la vista, U$S 2.000:000.000. Ese es el tema que hay que enfrentar. ¿Y cómo se enfrenta eso? Aquí no es cuestión de inventar nada; no es necesario ser creativo en esta materia. Esto sólo se enfrenta con dinero, porque no hay otra forma; no hay otra manera para responder a la posibilidad de que en quince días se retiren U$S 2.000:000.000. Eso se hace con dinero, y frente a esta realidad se han hecho gestiones y conseguido un respaldo para poder obtener el dinero en las condiciones que han sido explicitadas y que creo han escuchado todos los Senadores que estuvieron en la mañana de ayer en la Comisión de Hacienda del Senado integrada con la de la Cámara de Representantes.

Repito que frente a esta realidad, los fondos vendrán en determinadas condiciones que hacen que la salida para poder enfrentar la situación -y cuando digo enfrentar la situación, es para no caer en algo que puede ser mucho peor- y para defender al Banco de la República, sea esta fórmula que consideramos más aceptable. De lo que se trata, entonces, no es de otras soluciones; no. Puede haber otra fórmula, pero ¿dónde está? No se trata de información, porque la información está aquí: en quince días pueden retirarse U$S 2.000:000.000. Esa es la situación en la que se encuentra el Banco de la República y frente a ello se ha obtenido un respaldo crediticio de los organismos multilaterales de crédito, en determinadas condiciones; por eso, el Gobierno está presentando el proyecto de ley que está a consideración del Senado. Creemos que la solución es la más saludable para el conjunto del sistema financiero, pero en particular para defender al Banco de la República. ¿Hay otra? Tráiganla. No se precisa otra cosa que conocer esta cifra. ¿Dónde hay U$S 2.000:000.000 para ponerlos a disposición en quince días, que nos permitan recurrir a otro tipo de soluciones que pueden ser más beneficiosas para el sistema financiero y para el Banco de la República?

¿Sabe qué ocurre, señor Presidente? Que no la hay. Esa es la realidad y vamos a no hacer ningún tipo de disquisiciones, porque la realidad es una sola: no hay otra solución que ésta. No es que el Ministro Atchugarry se tenga que achicar o agrandar; ni el Ministro Atchugarry ni ningún otro, en la situación que se está enfrentando, puede tener otra solución que ésta. Y me permito agregar que en estas difíciles circunstancias que estamos viviendo, esta es una solución buena, por saludable, para defender al Banco de la República.

Era la aclaración que quería hacer.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: creo que lo más importante de todo en la noche de hoy es concentrar un poco el punto de discusión. Hemos escuchado al señor Senador Couriel hablar de la historia del Uruguay, de la historia del mundo, y en la mitad de su exposición entró directamente en el tema que hoy nos compete. Y debo decir que aspiraba a que hoy de noche el sistema político diera otro mensaje que el que está dando.

SEÑOR SINGER.- ¡Apoyado!

SEÑOR HEBER.- Pienso que deberíamos haber hablado mucho menos y haber votado mucho más y en forma unánime, que era el gran mensaje que tendríamos que haber dado hoy de noche, y no discursos.

SEÑOR BRAUSE.- ¡Muy bien!

SEÑOR SINGER.- ¡Apoyado!

SEÑOR HEBER.- Pero como se confronta, se dicen y se afirman cosas, naturalmente que mi Partido y mi sector político, el Herrerismo, se siente en la obligación de dejar aclarado algunos puntos.

Lo primero que quiero destacar es la desilusión que

tengo de ver un sistema político que no se puso de acuerdo en los momentos más difíciles, más dramáticos, como señalaba el señor Senador Couriel. No le echo la culpa al Encuentro Progresista, no asigno culpas, sino que digo lo que está pasando: no estamos a la altura de los momentos que está viviendo el país. No lo estamos; no estamos celebrando una sesión que, a mi juicio, pase a las mejores páginas de la historia nacional. Y lamento mucho esto, porque creo en el sistema político y en el hombre político que pusimos en el Ministerio de Economía y Finanzas. Me parece que hoy ha quedado demostrado que él ha generado un consenso y un refresque dentro de la opinión pública y del sistema político, fundamentales para llevar esto adelante. Esto lo mencionó hoy el señor Senador Gallinal. Si bien no me gusta comparar situaciones, es cierto que el diálogo, el nivel de discusión que tuvimos, algunos desde las 9 de la mañana de ayer y otros desde la hora 10 de hoy en la Comisión, no se ha visto en los últimos tiempos con ningún Ministro de Economía y Finanzas. Pienso que eso le hace bien al país y al sistema político.

Pero repito que no estamos respondiendo a la altura de la situación porque, como decía el doctor Herrera cuando un dirigente político le venía a reprochar por su cambio de posición, "usted mira y no ve". A mí me gusta esa frase, porque hay gente que mira y no ve. Y lo primero que hay que ver aquí, señor Presidente, es algo que mencionó el señor Ministro al comienzo de su exposición -está en la versión taquigráfica-, y que no es poca cosa. Dijo: "Debo ser muy claro: como el plan no se había podido cumplir, el Uruguay estaba técnicamente fuera del programa desde mitad de junio". ¿Qué quiere decir "fuera del programa"? Nosotros éramos los que debíamos cumplir un programa. ¿En función de qué? ¿De una sumisión al Fondo Monetario Internacional? No; nosotros le pedimos plata al Fondo y nos dio U$S 3.500:000.000 en un plan con organismos multilaterales. Únicos en el mundo: nos dieron U$S 3.500:000.000. De esta cifra nos adelantaron U$S 800:000.000: U$S 300:000.000 poco tiempo antes y U$S 500:000.000 en el mes de junio.

¿Qué nos pasó en el mes de junio? Como dice el señor Ministro, estábamos fuera del programa. ¿Por culpa de quién estábamos fuera del programa? De la desconfianza de nosotros mismos, de los uruguayos que desconfiamos, sobre todo, de los organismos y de los bancos públicos. Como dijo el señor Ministro, los U$S 1.000:000.000 que se nos fueron de la banca pública, tanto del Banco de la República como del Banco Hipotecario del Uruguay, se retiraron en los últimos tres meses; o sea que no es desde enero. ¿A qué se debe esto? Tendremos que preguntárselo a cada uno de los uruguayos que retiró su dinero. No creo que se puedan asignar culpas por esta situación, o la culpa es general; no sé quién tiene la culpa de que en los últimos tres meses haya habido un retiro de U$S 1.000:000.000 del Banco de la República y Banco Hipotecario del Uruguay.

Se nos dice que estábamos fuera del programa. ¿Qué quiere decir esto? Que no tenemos más crédito; ni un peso más. Desde que el Uruguay perdió el "investment grade", es decir, el grado inversor, en febrero, se terminaron los créditos de otros organismos o de otros bancos que a diario venían a ofrecer dinero. Esto nos lo contaba el señor Ministro de Economía y Finanzas anterior: tenía que dejar de atender y no recibir a organismos o bancos internacionales que venían a colocar su dinero porque consideraban un buen negocio hacerlo en el Uruguay, ya que era seguro. Eso se nos terminó y empezó la corrida bancaria muy notoria que nos llevó a tener que golpear las puertas del Fondo Monetario Internacional. La mejor manera de no depender del Fondo Monetario Internacional es administrarnos mejor, no hay otra, porque nosotros somos los que fuimos a golpear sus puertas; nosotros fuimos a pedir dinero. Muy bien: pedimos dinero y nos lo dieron; y al mes no le pudimos cumplir. ¡Al mes no pudimos cumplir con el Fondo Monetario Internacional! ¿Qué pasaría con cualquiera de nosotros que fuéramos a pedir un crédito a un Banco de plaza -por ejemplo, al Banco de la República, al banco de todos, al uruguayo, al sensible, aunque no quiero hacer comparaciones- y al mes no pudiéramos cumplir con las obligaciones? Seguramente, si existe una segunda partida, no me la van a dar. Y esto es lo que nos pasaba a mitad del mes de junio. El Uruguay había perdido su crédito; ya ni siquiera el Fondo Monetario Internacional nos prestaba dinero.

En esa situación y en un drama que plantea el señor Ministro de Economía y Finanzas actual -no lo dijo el anterior, pero sí lo dice el señor Atchugarry-, expresa que debemos ser muy claros: que como todos percibimos, no se logró el retorno a la confianza. Es así que ese día miércoles, cuando estábamos empezando esa negociación, el nivel de retiro de depósitos estaba en el orden de los U$S 120:000.000 a U$S 140:000.000, con un compromiso de las reservas de U$S 70:000.000 diarios. Y ahí fue que se decretó el feriado bancario.

Si nos detenemos un poco en esto, veremos que cuando partió la misión a hablar con el Fondo Monetario Internacional íbamos por incumplidores, porque no habíamos cumplido con nuestras propias metas, no las que nos impusieron; no habíamos cumplido nuestro propio programa porque la desconfianza había sido tremenda y, sobre todo, en los bancos oficiales.

No sé si fue buena o mala la integración de esa delegación. Como integrante de mi Partido no me puedo hacer responsable de esa negociación; no lo soy, no lo puedo ser, no tengo a nadie en esa delegación. Y está bien que así sea, porque no creo que con el Fondo Monetario Internacional sea necesario que vaya a hablar una misión multipartidaria. El responsable es el Gobierno del Partido Colorado, es el señor Ministro de Economía y Finanzas y el equipo económico, donde mi Partido no tiene representación. No me involucra la negociación, pero sí debo decir algunas cosas al respecto.

¿Cuál fue el resultado de esa negociación? El resultado fue U$S 1.500:000.000, dato que no se puede cuestionar.

¿Qué es lo que tenemos por delante? Tenemos U$S 1.500:000.000. Por nuestro incumplimiento, por el incumplimiento del Gobierno en las metas establecidas, no teníamos más crédito en el mundo, es decir, cero, nada; los bancos no tenían más crédito porque habíamos incumplido con el cronograma establecido con el Fondo Monetario Internacional.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador García Costa)

- Entonces, viaja una misión y, por encima de las condicionantes -que para mí no existen, porque la mayor condicionante es el monto del dinero-, lo que importa es que nos prestaron U$S 1.500:000.000. Ahí está la condición. No elucubremos, como dijo o quiso decir el señor Senador Couriel, acerca de que el Fondo Monetario Internacional no le presta a los órganos o no es partidario de los bancos estatales; de los U$S 1.500:000.000, destinamos U$S 1.100:000.000 a bancos estatales, y si eso es así, no hubo ninguna condición del Fondo Monetario Internacional. Repito que U$S 1.100:000.000 van al Banco República y al Banco Hipotecario del Uruguay; entonces, no hubo ninguna condición del Fondo Monetario Internacional. Reitero: la condición, señor Presidente, son los U$S 1.500:000.000.

Y aquí entramos en un tema de opción y de lógica, pero no de opciones, porque no hay más opción que los U$S 1.500:000.000. Esto ya lo dijo el señor Senador Gallinal, pero también lo quiero subrayar. La solución para no poner ninguna condición era obtener U$S 3.400:000.000. Esa cifra era, de alguna manera, la que contemplaba los depósitos a plazo fijo y con la que se podía tener otro tipo de actitud. Pero ese no fue el monto, sino que fueron U$S 1.500:000.000. Y de este dinero, el Gobierno uruguayo, -por encima de que la negociación haya sido buena o mala, la juzgaremos en la historia, es la que hubo- consiguió U$S 700:000.000 -y volvimos a estar en el programa del Fondo Monetario Internacional- que fueron acelerados y adelantados, y U$S 800:000.000 más, por intervención -incluso por presiones- del Gobierno norteamericano, como ha sido publicado en los distintos diarios.

Quiere decir que el Uruguay pudo obtener un adelanto de U$S 700:000.000 de esos U$S 3.500:000.000 de crédito de todos los organismos multilaterales, como también U$S 800:000.000. Esto quiere decir que el crédito del Uruguay hoy -sumando a lo que habíamos obtenido antes, los U$S 800:000.000 que consiguió esta misión- está por encima de los U$S 4.000:000.000.

Entonces, los U$S 1.500:000.000, ¿son determinantes o una condicionante? Claro que lo son. ¿Pretendemos arreglar todo con esa cifra? No podemos. Tenemos U$S 1.100:000.000 de depósitos a la vista en el Banco de la República y en el Banco Hipotecario del Uruguay.

El señor Ministro, frente a una pregunta que yo le formulé, hoy nos dio una cifra que me parece importante resaltar. En agosto se nos vencen U$S 700:000.000 de plazo fijo. Y estamos en el cuarto día de agosto; ya estamos vencidos. Quiere decir que si el Gobierno no hubiera dicho que posterguemos o reprogramemos los depósitos a plazo fijo, no nos alcanzaría la plata del crédito. Si alguien aquí dice que no deberíamos reprogramar los depósitos a plazo fijo del Banco de la República y del Banco Hipotecario del Uruguay, se juega el mayor de los riesgos, ¡y estamos jugando con el futuro de los uruguayos y no con un riesgo personal!

No es un tema de timbas, porque si nos sale mal la segunda vuelta, si nos vuelve a salir mal este cumplimiento -que no puede salir mal-, ni siquiera podremos viajar a golpear ninguna puerta. Ya incumplimos, señor Presidente, y, ¿quién se hace responsable de que nos juguemos a que no se saquen los U$S 1.800:000.000 correspondientes solamente a la banca estatal, ya que no se dará un peso a la banca gestionada? No tenemos plata; nos faltan U$S 300:000.000 para hacer lo que algún señor Senador había sugerido en el sentido de pagar los depósitos a la vista, correr el riesgo de no reprogramar los depósitos a plazo fijo y jugárnosla. Pero nos estamos jugando mucho. No soy conservador por naturaleza, pero cuando de la plata de la gente y del crédito del pueblo se trata, creo que tendríamos que serlo y cuidar de lo que no es nuestro. Sí somos responsables, y ello me parece que es de toda lógica. ¿Qué vamos a decir? ¿Que nos equivocamos y que no hay más crédito en el mundo? Porque los únicos organismos que nos dan crédito -porque lo perdimos a nivel internacional- son el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial- Esos son los únicos tres Organismos que nos prestan en el mundo. No nos prestan otros Gobiernos; pero a este respecto no vengo a generar polémicas laterales, pues no vienen al caso ni están a la altura del momento que estamos viviendo. Quizás en otra circunstancia podamos abordar el tema de la posibilidad de obtener créditos de otros países.

Lo que más me importa es decir que son U$S 1.500:000.000, y que tenemos que responder por U$S 1.100:000.000 el lunes. Y si no establecemos por ley que se reprogramen los depósitos, el lunes tendríamos que reponer U$S 1.800:000.000, y la gente sabe que no hay plata para eso. Esto es lo que genera -y generó- desconfianza: que de los U$S 3.500:000.000 solamente vengan U$S 800:000.000; tendríamos que haber recibido una partida mayor, pero algún día hablaremos de esto. Quizás lo que influyó fue esa idea de que con la plata ajena uno puede disponer, aunque ello no sea así.

De todos modos, señor Presidente, el tema a resolver es el del día lunes, cuando se nos vencen U$S 1.100:000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay, que es la institución que tenemos que respaldar. Por cierto, mediante este proyecto de ley se apoya al Banco de la República Oriental del Uruguay, y esto es muy importante. Cuando se habla de otra solución, se tiene que hablar de más plata, no de una solución lírica; reitero, acá hay que hablar de si hay

más plata o si hay menos plata. Si tenemos U$S 3.400:000.000 podemos pensar en otra solución, pero como tenemos U$S 1.500:000.000, no podemos hacerlo, porque no existe.

Esto es tan claro -por lo menos en mi razonamiento-, que me gustaría que alguien me demostrara lo contrario. El señor Ministro dijo que este mes vencían U$S 700:000.000; o sea, ahora. Entonces, son U$S 1.800:000.000. Y si hay señores Senadores que se oponen a la posibilidad de reprogramar los depósitos, quiero preguntar claramente cómo consiguen los U$S 300:000.000 que están faltando. No olvidemos que no estamos pensando en pagar ningún depósito a la vista de la banca gestionada, porque todo el dinero es para la banca estatal. El señor Senador Gallinal me acota que además tenemos U$S 400:000.000 en depósitos a plazo fijo en el Banco Hipotecario del Uruguay, que no sé cuándo se vencen, porque el señor Ministro habló de U$S 700:000.000 del Banco de la República Oriental del Uruguay pero, lamentablemente, no le preguntamos qué cantidad se vence en el Banco Hipotecario del Uruguay en el mes de agosto.

Entonces, cuando alguien manifiesta que está en contra de reprogramar los depósitos a plazo fijo, me parece que es una muy linda posición; es más, yo también estoy en contra de postergar estos depósitos y me gustaría que hubiera U$S 3.400:000.000, pero no los hay. Simplemente tenemos U$S 1.500:000.000. Por ello, cuando alguien dice que está en contra de reprogramar los depósitos a plazo fijo a los usuarios del Banco Hipotecario del Uruguay, tiene que plantear además de dónde saldría la plata, concretamente, los U$S 300:000.000, así como los U$S 420:000.000 que se destinarían a pagar los depósitos a la vista y Cajas de Ahorro de la banca gestionada. Por lo menos, tienen que decir de dónde salen U$S 800:000.000. Personalmente, no tengo esa respuesta. Podré plantear que esta es una negociación del Partido Colorado, que no tuve ningún representante, que no participé en ella, que no tengo los detalles y que esta mañana me enteré de la redacción final de este proyecto de ley que estamos considerando, pero hay un dato de la realidad que nos tiene que llamar a la reflexión: U$S 1.500:000.000 reprogramados con el Fondo, no es poca cosa. En realidad, es una buena señal para el Uruguay, y creo que ha habido una buena gestión en sus resultados. No sé si se podría haber conseguido más, supongo que no; creo que se hicieron los esfuerzos, supongo que sí, pero no tenemos más plata.

Por lo tanto, no entiendo cómo aquellos que dicen que está mal reprogramar los depósitos a plazo fijo después pueden estar de acuerdo en reprogramar los depósitos a plazo fijo de toda la banca. ¿En qué quedamos? Si esto es malo para el Banco de la República Oriental del Uruguay, porque le da una mala señal a sus posibles depositantes, ¿cómo va a ser bueno desparramarlo para toda la banca, tanto la extranjera como la gestionada, tal como se ha propuesto por ahí?

Concentrando el tema en lo que nos importa, nosotros queremos dejar constancia de que esta es la solución, o sea, los U$S 1.500:000.000. Mi Partido no aceptaría ninguna otra condición respecto a esto, y creo que no la hay. La peor de las condiciones es el monto, que son U$S 1.500:000.000. De ellos, destinamos U$S 1.100:000.000 directamente al Banco de la República Oriental del Uruguay y al Banco Hipotecario del Uruguay; y como demostró el señor Senador Gallinal, con acuerdo del Gobierno, porque de esta plata, los U$S 420:000.000 que faltan son destinados al Banco Central del Uruguay, que desde ya ha anunciado que utilizará al Banco de la República Oriental del Uruguay como gerente o administrador de esta cuenta.

Quiere decir, entonces, que los U$S 1.500:000.000, en su totalidad, van a manos del Banco de la República Oriental del Uruguay y del Banco Hipotecario del Uruguay. En mi opinión, está bien que sea así. Además, tenemos que tener mucho cuidado en esta discusión: que no vaya a ser que por el fervor de los enfrentamientos, no ayudemos al Banco de la República Oriental del Uruguay como debemos hacerlo. Aunque no se esté de acuerdo con este proyecto de ley, lo peor que podríamos estar diciendo hoy por algún medio de prensa -porque lo estaríamos complicando aún más- es que esto no ayuda en nada al Banco de la República Oriental del Uruguay. Expresar que con esta iniciativa no se ayuda en nada al Banco de la República Oriental del Uruguay, equivale a poner en riesgo los U$S 800:000.000 que el pueblo uruguayo va a poner el lunes a disposición del propio Banco. Reitero: son U$S 800:000.000 para el Banco de la República Oriental del Uruguay y U$S 300:000.000 para el Banco Hipotecario del Uruguay. ¿Cómo se puede sostener que disponer de semejante cifra, o sea de U$S 1.100:000.000, para la banca estatal, no es apoyarla? Alguien me lo tiene que explicar.

De los U$S 1.500:000.000 que se le van a dar a Uruguay, U$S 1.100:000.000 se dan directamente y los otros U$S 400:000.000 los dejamos para que los administre el Banco, para que se queden con los clientes que tienen depósitos a la vista en los bancos que se van a liquidar y que esperemos que sean muy pocos los que estén en esa situación el día lunes. ¿Esto no es suficiente? En realidad, le damos toda la plata al Banco de la República, y está bien que así sea. No creo que sea bueno decir que esto pone en riesgo al Banco de la República, cuando le estamos dando semejante cifra. De lo contrario, lo que hacemos es que la gente se asuste y el lunes los retiros sean totales. No digo que esa sea la intención de los señores Legisladores que se oponen al proyecto de ley, pero nos podrían dar una mano. Lo primero es tratar de apoyar al Banco República; lo primero sería decir que esta es una solución que ayuda, aunque no sea suficiente, porque se necesitaría más plata para no tener que postergar los depósitos a plazo fijo. Quizás podríamos coincidir: a mí también me gustaría que la misión uruguaya, en lugar de conseguir U$S 1.500:000.000, hubiera obtenido U$S 3.400:000.000 o más. Estamos como en un remate; algunos señores Senadores me hablan de U$S 5.000:000.000; otros, de U$S 8.000:000.000. Creo que es muy importante establecer esto. Cuando se dice que se está en contra, hay que decir cómo. En verdad, le vamos a entregar toda la plata al Banco de la República y, por lo tanto, lo estamos apoyan-

do. Hay que decir: "Uruguayos y uruguayas de nuestro país y de afuera: estamos apostando al Banco de la República; estamos poniendo toda la plata en nuestros bancos estatales. No les estamos dando un solo peso a otros que no sean ellos, y protegemos a los ahorristas de los bancos que tienen los depósitos a la vista en las instituciones que fueron gestionadas."

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Costa).- Ha llegado a la Mesa una moción para que se prorrogue el término de que dispone el orador.

Se va a votar.

(Se vota:)

- 22 en 23. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑORA ARISMENDI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Costa).- Puede interrumpir la señora Senadora Arismendi.

SEÑORA ARISMENDI.- He escuchado atentamente todas las intervenciones, porque frente a temas tan complejos, no siempre tenemos -aunque siempre actuemos con convencimiento- la seguridad de que las soluciones o propuestas sean las mejores.

Confieso que no he logrado comprender, de la intervención del señor Senador Heber -sería bueno que lo señalara, sobre todo para evitar errores posteriores-, de dónde surge esa crisis de confianza. En estos años que han transcurrido -estoy hablando de esta Administración, aunque los señores Senadores saben que para mí es el mismo Gobierno, por más que hayamos tenido debates en torno al tema-, se nos ha dicho que no había déficit fiscal. Antes de las elecciones, se indicó que no había déficit fiscal, y después de ellas, se dijo que era muy grande y que había hacer ajustes en el Presupuesto. Luego, se plantearon distintos ajustes fiscales, porque el problema del país era, precisamente, el déficit fiscal. En el día de hoy, el señor Ministro de Economía y Finanzas nos dijo que el problema no era el déficit fiscal, sino la corrida bancaria. En su momento, tuvimos aquí en Sala al contador Davrieux -el mismo que vino hoy- y nos dijo que todo estaba bien. Concretamente, hace pocos días dijo que todo estaba muy bien y señaló una serie de cifras; el actual Ministro de Economía y Finanzas aún era Senador.

El Ministro de Economía y Finanzas también nos dijo que todo estaba muy bien, que honrábamos los compromisos y que teníamos el respaldo de los bancos extranjeros. Aclaro que me da vergüenza ajena decir algunas cosas, y dudo si uno las puede decir. Ya lo expresé en su momento, preocupada. Cada vez que salían el Presidente de la República y el Ministro de Economía y Finanzas a hacer un anuncio, temblaban los bancos. El día de la madre -lo dije públicamente en un programa de televisión, en un debate con el señor Senador Fau, que espero que se restablezca de esta presión que hoy tenemos todos- dije que en esas ocasiones uno salía disparando, agarrándose la cabeza o los bolsillos. ¿De qué confianza estamos hablando? Algunos -lo dije el día de la interpelación- cerramos la boca en una actitud rayana en la complicidad; lo digo autocríticamente.

Hemos hecho los mayores esfuerzos. Por supuesto que queremos darle total confianza al Banco de la República, tanto que, como lo decía un señor representante, hay un problema ético profundo, porque nosotros hemos participado, y lo seguiremos haciendo, de esa confianza en el Banco de la República en la historia del país. No le tengo confianza a la banca extranjera y transnacional. No sé lo que van a hacer con esta crisis ni cómo van a especular. Por lo tanto, mi sugerencia a los uruguayos va a ser que no coloquen ni un peso en la banca extranjera. ¿Por qué? Porque, tal como lo han demostrado, van a donde pueden sacar tajada. Entonces, no recomendaría poner ni un peso en la banca extranjera; al contrario, sugeriría que sacaran el dinero, porque se lo van a llevar a donde puedan hacer negocio. Si tengo que convocar a algo, va a ser a eso. No voy a convocar a nada que dañe al Banco de la República.

La señal del sistema político tiene que ver con que, en definitiva, un acto tras otro, cuando se va a negociar, todos los que van a negociar tienen que tener claro que no hicieron movimientos de depósitos. Creo que todos nos entendemos. Hay que tener todo claro, y lo primero es que las informaciones privilegiadas no se utilizan para mover cuentas propias.

Creo que estas son las cosas que hay que aclarar y que necesitamos para tener confianza. Pasó mucho tiempo; los uruguayos somos conservadores y tenemos mucha confianza en el Banco de la República y en las instituciones del Estado. Somos incrédulos, incluso, ante los discursos políticos. Cuando se dice que va a pasar tal cosa, la gente sigue creyendo. Lo que ocurre es que se hacen todos los esfuerzos para que eso no sea así. El cimbronazo fundamental tuvo lugar a partir del saqueo a los bancos. En ese momento se aceleró la corrida en un banco que, en definitiva, tiene el mayor peso de depósitos del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Costa).- Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Antes que nada, deseo solicitar que las interrupciones que se me pidan se refieran a los temas que estoy tratando. No tengo nada que ver con las manifesta-

ciones del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Davrieux en la etapa del plebiscito, ni con la situación del déficit. No es a mí a quien le tiene que preguntar eso. Pienso que eso es parte de esa suerte de no respetar las opiniones de los demás. Pido disculpas a la señora Senadora Arismendi, pero si estoy diciendo que tengo discrepancias con el Gobierno, por lo menos le pido que las respete. Me molesta esta estrategia de tratar de mezclar y entreverar el mazo. Además, nos distrae de la discusión que debemos tener por lo alto.

Yo soy el Partido Nacional, y a mí no se me pregunta por alguien que tenga que ver con el Partido Colorado, y menos si se vincula con lo que dijo en la etapa electoral. Insisto: no tenemos nada que ver con eso. Acá eso no se pregunta, al menos no a mi Partido. ¿Acaso las coaliciones que hace el Partido al que pertenece la señora Senadora Arismendi mimetiza en la misma posición que la suya a la del señor Senador Astori? No. Yo no vengo acá a tratar de mezclar las cosas ni los problemas que tiene cada uno en su Partido o en las coaliciones que se vienen realizando. Hay entendimientos puntuales, que serán respetados, y ello será problema mío y del Partido Colorado. Sin embargo, no voy a contestar planteos del señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Acá no lo haré. Y con respecto a lo que dijo el economista Bensión el otro día, tampoco lo haré. Si hay una diferencia grande que hemos tenido con el Partido Colorado, es justamente la de que mi Partido pidió su renuncia. Pero no es el tema de hoy. Entonces, que al menos se me respete lo que estoy diciendo.

Concretamente, estoy hablando de U$S 1.500:000.000. Esa es la negociación. ¡Qué me vienen a hablar del déficit a que se hizo referencia en la campaña del plebiscito! Eso desprestigia al Parlamento. Al menos, discutamos los temas que tenemos que discutir.

Yo estoy hablando de que si hay alguien que se opone al tema de los depósitos a plazo fijo, debe decir de qué modo lo hace, porque hay que pagarlos. Son U$S 1.800:000.000 y tenemos U$S 1.500:000.000. Esa es la verdadera discusión que debemos tener entre nosotros. La verdad, ¿quién paga? Me gustaría que cuando se me interrumpa no sea para plantear temas políticos que nada tienen que ver con la discusión respecto de los momentos dramáticos que estamos viviendo en estos momentos. Es más; lamento que tengamos una discusión, cuando deberíamos haber votado hace horas este proyecto de ley y dar al Gobierno las herramientas que precisa para dar tranquilidad y confianza.

SEÑOR MUJICA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Costa).- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: voy a leer algo que se dijo en la tarde de hoy, no por parte nuestra: "Se puede desatar un problema de credibilidad y confianza; ojalá que no nos pase. Prendamos muchas velas, recemos; ojalá que no pase eso y que la gente confíe en el Banco de la República. Sin duda, esto es lo que quiere AEBU, pero probablemente gran parte de los U$S 1.000:000.000 termine en manos de bancos extranjeros, porque la gente los va a sacar del Banco de la República -que va a reprogramar sus vencimientos- y los va a colocar en los otros Bancos, que serán los destinatarios finales de gran parte -si no de todos-, de los depósitos a la vista que aquél va a pagar en efectivo. Es decir que corremos el enorme riesgo de que, sin quererlo, la asistencia al fondo del Banco de la República y al Banco Hipotecario termine en manos de los bancos privados extranjeros. Incluso, ya están llamando a los clientes de los cuatro Bancos que se caen, más los del Banco de la República, para decirles que lleven su dinero a esas entidades bancarias, para luego girarlo al exterior y así tenerlo seguro. Entonces, el proyecto no resuelve ese problema y podemos correr el riesgo de caer en estas situaciones."

Esta es la razón, y lo digo sin ataques, en un tema difícil en el que podemos estar equivocados y en donde algunos -no nuestra fuerza política, el Encuentro Progresista - Frente Amplio-, entre los que me incluyo en su momento -y por esta razón pedí la interrupción al señor Senador Heber- pensamos que era racional plantear la misma regulación para todos los depósitos de la banca. ¿Para qué? Para que hubiera una equidad en las leyes del juego, para que nadie se viera con esa tendencia a la jibarización que existe en el sistema bancario. Nos referimos a una reprogramación de los depósitos para todos. Lo pensamos en su momento, pero no somos los únicos que lo hicimos ni descubrimos el agujero del mate, pues este tema se ha discutido en infinidad de lugares. Ni siquiera se nos ocurre plantearlo como una alternativa en esta sesión, sino en el plano de un debate. Me hago responsable, en nombre de mis compañeros, de esa propuesta en su momento, que puede estar equivocada, pero es por ese miedo, que no es baladí. Sé que el Banco de Boston en estos momentos está con mucho dinero y que va a salir a pagar con fuerza. Es su manera de competir en la plaza.

(Ocupa la Presidencia el señor Luis Hierro López)

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: lo que leyó el señor Senador Mujica fue dicho efectivamente en el seno de la Comisión en el transcurso de esta tarde; sin embargo, también creo que es bueno no repetirlo, porque a veces están las profecías autocumplidas.

Creo en el Banco de la República y aspiro a que el lunes, cuando se levante el feriado bancario, los U$S 1.100:000.000 no se retiren, sino que se realice en un porcentaje menor, y

que esa Institución salga más fortalecida que nunca de esta situación. Sin embargo, tenemos que repetirlo. No podemos ser agoreros del desastre, y decir: "¡Ah, va a pasar esto!" ¿Y si no pasa? Entonces, contestan: "Ojalá me equivoque". Lo cierto es que de tanto repetirlo también nos asustamos y generamos ese temor. No me refiero a un correligionario del señor Senador Mujica ni mío, pero una persona independiente ha escuchado mucho la sesión del Senado y ha advertido que se está diciendo que el Banco de la República va a pasar mal. En ese caso, el lunes irá a sacar la plata. Desde acá quiero decirle que no, que confíe, porque le estamos destinando U$S 1.100:000.000. Debemos decir que estamos apostando al Banco de la República a través de este proyecto de ley, y que le estamos dando los otros U$S 420:000.000 para que los administre.

Con respecto a la banca extranjera, que se arregle, que traiga los depósitos. ¿Por qué vamos a darle una extensión de lo que hemos dado en protección al Banco de la República? ¿Por qué vamos a generalizar esto? ¿A santo de qué queremos hacerlo? ¿Acaso para proteger a la banca extranjera? Estoy realizando esto para proteger al Banco de la República, para darle tres años de tranquilidad al depositante y a la propia institución, porque entre otras razones no tengo más plata, porque vuelvo al tema de los U$S 1.500:000.000. Esa es la verdad incontrastable. Si acá se dice que hacemos mal al Banco de la República, debe decirse de dónde salen U$S 1.800:000.000 más los U$S 420:000.000 que queremos pagar a la banca gestionada de depósitos a la vista.

Además, quiero decir muy claramente que el Partido Nacional y nuestro sector político va a actuar y a realizar acciones legales para mejorar nuestro sistema de contralor de la banca por parte del Banco Central del Uruguay, así como de la información al país de las causas que llevaron a la crisis actual del sistema, sobre todo cuando se habla de las estafas. Pienso que gran parte del tema consiste en informar y que la Justicia actúe porque, al igual que dijo el ex-Ministro Bensión en esta misma Sala, me parece que las acciones de algunos dueños del Banco han sido criminales con respecto al país.

Quiero manifestar mi plena coincidencia con la descripción del señor Senador Couriel: lo que nos han hecho, lo que le han hecho a la gente y al país ha sido criminal.

En definitiva, queda muy claro que, frente a la única solución que tenemos, que es aceptar los U$S 1.500:000.000, mi sector político va a acompañar este instrumento, que es del Gobierno, del Partido Colorado, fruto de las negociaciones que estableció con el Fondo Monetario Internacional y con las autoridades del gobierno americano. Debemos votar este proyecto con un sentido de responsabilidad histórica, porque si no lo aprobamos no vamos a recibir los U$S 1.500:000.000 y vamos a tener por delante un camino seguro: el que vimos en la Argentina, que terminó en el desastre, el caos social, el "default" a que se refería el señor Senador Couriel. Este es el peor de todos los males, y nuestro país no lo va a vivir. No va a haber "default" y, a pesar de todas las dificultades y el dramatismo que tiene la situación, vamos a sacar el país adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: voy a hacer algunos comentarios aun a riesgo de que el señor Senador Heber se enoje y levante la voz y de que algún integrante de su propio Partido o del Partido Colorado haga lo mismo. En la medida en que se nos plantea el desafío de que, si tenemos soluciones, las traigamos o que se ponga la plata arriba de la mesa -como si alguno de los integrantes de este Parlamento tuviera esa danza de millones-, voy a tratar de hacer algunos razonamientos con mucha humildad, tratando de ponerme en la cabeza de quienes no piensan como yo, para comprobar si estoy equivocado o si algunos de los argumentos que se están dando tienen algunos problemas de diseño que no cierran.

Por ejemplo, ahora parece que el contador Bensión no tiene amigos en esta Sala. Se dice que con el doctor Atchugarry se puede dialogar mejor y podría deducirse que hay personas en este país que pueden manejar mejor la economía -incluso en algunos aspectos en los que se puede discrepar- que el ex-Ministro Bensión. Días, semanas o meses pasados se nos acusaba de tratar de cambiar de caballo en el medio del río, incluso por parte del señor Senador Heber, defensor de Bensión hasta hace poco tiempo; todos recordamos que decía que era un buen Ministro, y además consta en las versiones taquigráficas. Evidentemente, se hacen ciertas afirmaciones como verdades que no pueden ser cambiadas, y a partir de allí nadie más puede hablar. Sería bueno que por lo menos se acepte, con mucha humildad, que si el doctor Atchugarry hubiera tenido la oportunidad de estar en el Ministerio varios meses, por lo menos el diálogo político habría sido mucho más fluido y las soluciones también.

Se le dijo en su oportunidad a la coalición que votó el segundo ajuste fiscal de este año que el problema no era fiscal, sino que la sociedad uruguaya necesitaba un "shock" de confianza. Una y otra vez lo dijimos. Sin embargo, se nos respondió que el país necesitaba ese ajuste fiscal y que, si no se aprobaba, íbamos a la "débacle". Hoy está claro que lo fiscal no tiene relevancia. Noten los señores Senadores la situación paradójica que se da: todos hablaban de la Rendición de Cuentas, pero ahora ya no tiene importancia, porque el Presupuesto del Estado uruguayo, en términos de dólares y vía inflación, no tiene la dimensión que tenía tres o cuatro meses atrás; casi es insignificante. Las dificultades continúan y son cada vez más serias, porque el problema era de confianza -como lo sigue siendo hoy- y no fiscal. Sin embargo, en ese momento no se nos escuchó.

¿Alguien se preguntó, señor Presidente, por qué Estados Unidos nos volvió a prestar plata un mes y medio

después? Uruguay es un país estrella; pocas veces el Tesoro americano concedió el crédito que nos está dando. Recuerdo el "Plan Marshall" y el caso de México; y pido que me corrijan si hay algún otro ejemplo.

SEÑOR RUBIO.- Turquía.

SEÑOR MICHELINI.- Exactamente, pero no hay muchos más ejemplos.

¿Por qué se lo dan al Uruguay? Hasta ahora no me lo explico, pero debo pensar que salvo que tuvieran la varita mágica o la bola de cristal, tampoco estaba en la cabeza de los negociadores uruguayos que al mes o al mes y medio de haber hecho el programa de ajuste fiscal, a través del cual se consiguieron fondos frescos y que fracasó, iban a golpear la puerta de nuevo y nos iban a conceder otro préstamo. En su momento se presentó un plan y se dijo que era la solución, que sacaba al país adelante, pero un mes y medio después estamos fuera de la programación y los resultados son negativos, pese a que se le había dado al Uruguay un porcentaje superior en relación con el Producto Bruto Interno que el que se había concedido a otros países. ¿Por qué si al Uruguay se le estaba dando una ayuda excepcional, ahora se le iban a conceder nuevos fondos? Con sinceridad, señor Presidente, creo que no estaba en la cabeza de nadie que el Estado norteamericano otorgara fondos a través de su Tesoro, cuando este mecanismo había sido utilizado sólo en forma excepcional. Por lo tanto, si hubiera ocurrido lo que cualquier observador objetivo hubiera predicho, es decir, que no iba a haber más fondos, la situación de este país en este momento sería todavía mucho más grave.

Entonces, me pregunto: ¿por qué se dejó que el Uruguay llegara a esta situación? Es lo que le decía al señor Senador Brause: nos enamoramos de las palabras y decimos que el Estado uruguayo puede mostrar un sistema financiero absolutamente firme. En ninguna parte del mundo se respondió en tan poco tiempo con el 45% de los depósitos. Pero, ¿por qué no hay otro caso en el mundo? ¿Hemos descubierto la pólvora? ¿Somos más sabios, más inteligentes, más capaces? ¿Por qué los Bancos Centrales, las autoridades monetarias o los Estados actúan antes, cuando se paga el 20% o el 25% de los depósitos? Porque no se deja llegar a la situación a la que llegamos hoy. No es porque seamos más inteligentes o más sabios; es porque nos dormimos en los laureles. Lo que ha sucedido habla bien del sistema financiero uruguayo y muy mal de las autoridades.

En la cabeza de nadie podía caber que el Tesoro americano iba a responder si el Fondo Monetario Internacional daba una respuesta negativa, y eso es lo que sucedió, señor Presidente. Dicho Organismo dio una respuesta negativa y nos veníamos con las manos vacías. Digo nos veníamos, porque se trata del Estado uruguayo, hablo en plural, tratando de ponerme en la cabeza de ellos. La situación era absolutamente increíble y en ese momento apareció el Tesoro del Estado americano respondiendo con fondos frescos para aliviar una situación que el Presidente uruguayo, la coalición y este Parlamento nunca debieron permitir. Cuando todo esto sucedía, en esta Casa teníamos una interpelación. Personalmente, en esa interpelación no pretendía que se cambiara al Ministro. Pero, antes de la interpelación se respaldaba una gestión que no solamente había fracasado, sino que ponía los números al rojo, colocándonos en una situación harto delicada. Sin embargo, nos vuelven a plantear lo mismo: esta es la única solución. Y como es la única solución, que alguien traiga otra, que alguien ponga los U$S 3.400:000.000 que se necesitan para salir de esta situación. Entonces, ¿por qué voy a pensar que la política que están implementando hoy va a ser exitosa, si reflexionaron mal respecto del ajuste fiscal en febrero, porque lo hicieron mal, y fue un fracaso; si lo hicieron mal en mayo y fue un fracaso; si la política monetaria que anunciaron que iban a mantener la tuvieron que cambiar porque de lo contrario la cambiaba el mercado, y fue un fracaso? ¿No habrá una alternativa mejor que la que se está manejando que ojalá, por el país, sea exitosa? Ojalá hubiera alcanzado con el ajuste fiscal de febrero, sin necesidad de haber hecho otro y ojalá hubiese sido exitoso el del mes de mayo. Digo esto, porque uno quiere que el país "arranque", pero el problema es el diagnóstico. Tenemos un problema de confianza y, entonces, en una semana el novel Ministro, el que todos alaban, tiene que traer una fórmula, cuando hace 15 días, 20 días, un mes o dos meses, algunos dijimos que había que cambiar al Ministro y al equipo económico y se nos estigmatizó. ¡Cuánto podría haber hecho el señor Ministro -que algunos dicen que tiene una fórmula mágica- si hubiera tenido, no sólo una semana, sino dos, tres o cuatro meses! Creo, señor Presidente, que hay que hablar con franqueza, porque la gente no es tonta. No por omitir hablar del Banco de la República o por decir que todo está bien, la gente va a creer que todo está bien. Pienso que hay que hablar con franqueza, con la verdad, tratando de que la solución que vote este Parlamento se implemente lo mejor posible. Pero vamos a tratar de no enamorarnos de las palabras. ¿Acaso creen que la culpa de esta situación es sólo de la prensa argentina? Además, si dicha prensa era incontrolable, ¿por qué estuvimos seis meses antes de tomar alguna resolución? ¿Por qué estuvimos seis meses esperando a que se fuera el 45% de los depósitos para decir "ya no va más"? Creo que hubo datos de la realidad por los que el Gobierno y la autoridad monetaria debieron decir: "no puede haber más credibilidad". No voy a hacer críticas, pero son datos de la realidad, señor Presidente. Pienso que escuchando las expresiones del señor Presidente de la República, de finales del mes de mayo, un observador medianamente inteligente se daba cuenta que era muy difícil recuperar la confianza a partir de ese hecho, por lo que se debían adoptar acciones mucho más rápidas para evitar la agonía y el drenaje de depósitos que estábamos viendo. Sin embargo, llegamos tarde, señor Presidente. La sensación que tuve al escuchar al señor Senador Gallinal fue que, por un lado, se argumenta que esta es la única solución y, por otro, cuando nos compenetramos en el tema, vemos que todas las posibles vías no están agotadas. Seguramente, hay algunas a recorrer, que el Ministro ya recorrió y tal vez lleguemos a la misma conclusión que él. Sin embargo, uno

se da cuenta que hay otras que aunque no están agotadas, no se manejaron con creatividad y que los titulares de la prensa uruguaya terminaron por generarles casi una imposibilidad. Se dice que los U$S 1.500:000.000 que vienen de Washington van todos para el Banco de la República: U$S 1.100:000.000 en forma directa y los restantes U$S 400:000.000 también van a ser administrados por dicho Banco. Me pregunto cuánto faltaba, ¿faltaban realmente los U$S 2.000:000.000 que se dice vencen en agosto, que no todos corresponden a la banca oficial, pero que igual vencen? Estoy hablando de los plazos fijos, parte de los cuales se va a tener que hacer cargo la banca privada, con el respaldo de sus casas matrices. Me parece que eso estaba incluido en el 40%; si mal no recuerdo, los U$S 800:000.000 corresponderían a la banca pública. Además, ¿por qué juntar el Banco Hipotecario con el Banco de la República? ¿Estamos tan seguros de que si poníamos al Banco República en una situación de igualdad con los otros bancos para que saliera al mercado en forma fuerte y firme a captar depósitos, sin tener que reprogramar nada y sin tener que juntarlo con el Banco Hipotecario no podría hacer frente a estos compromisos? En algún momento se dijo: "Estos bancos aguantan y estos, no." Y el Banco de la República era uno de ellos, sin hacer ninguna reprogramación. Obviamente, con alguna ayuda, señor Presidente. Porque es cierto que el señor Senador Gallinal tiró esta idea sobre la mesa y dice: "esta es mía, que pongan otra". No hay que ser muy inteligente para darse cuenta de que una de las posibilidades era darle, además de los U$S 1.100:000.000 -que eran y son las cuentas a la vista, cuentas corrientes y cajas de ahorro-, los U$S 400:000.000 de los otros bancos, de los que van a cerrar sus puertas, para que no se corte la cadena de pagos. Ese dinero se iba a poner en la plaza a través de este fondo, de esta ayuda. Todos sabemos que cuando se tiene cajas de ahorro y cuentas corrientes, un remanente, que se calcula un poco más de la mitad, se mantiene en forma permanente, salvo que haya una situación de drenaje. Pero si en el momento se hacía un "shock" de confianza, con U$S 1.500:000.000 y algunas otras ideas que uno puede imaginar, como tratar de darle la mayor cantidad de clientes públicos por lo menos por un tiempo, que le permitiera tener todavía más saldos en cuenta corriente -y puede haber otras ideas mucho mejores que ésta- antes de que salieran las noticias en los diarios y le dieran una estocada, ahora no habría que reprogramar como única solución. ¿Cómo uno va a traer soluciones si acá lo que se juega es un partido a única jugada? En ajedrez, señor Presidente, cuando uno de los jugadores tiene una única jugada, o sea que sólo puede mover para un solo lado, jaqueado o no por el contrincante, tiene dos opciones para terminar el juego y no tres.

Puede perder o puede dar tablas, pero cuando entra en el circuito de única jugada, ya no puede ganar. Y esto es en lo que nos han metido. Sólo hay una única jugada. Es esto o el caos. Es esto o la nada. Es esto o que alguien traiga una solución. Es esto o que alguien se siente en el sillón del señor Ministro. Por mi parte, sinceramente, no voy a aplaudir, porque también era única jugada el ajuste fiscal, y veamos en qué terminó. Era única jugada el segundo ajuste fiscal -lo dijo el señor Ministro, lo que consta en la versión taquigráfica- y también la política monetaria. El titular de la Cartera de Economía y Finanzas dijo en forma exultante que si alguien tenía otra política monetaria, que la trajera. Un mes y medio después la estaba cambiando, señor Presidente. Y ahora esto también es una única jugada. Se ha dicho una vez más que si alguien tiene otra solución, que la traiga. ¿Y cuál es el margen que nos han dado aquellos que finalmente terminaron convenciéndonos de que ciertas alternativas no eran viables? ¿Cuál es el margen que nos han dado para que esto no sea única jugada?

Personalmente, creo que debemos ser conscientes de qué es lo que estamos votando, señor Presidente. Se habla de defender al Banco de la República. Sin embargo, ¿defenderlo fue dejar que las reservas llegaran al nivel que alcanzaron, sabiendo que era muy difícil conseguir dinero de nuevo del Fondo Monetario Internacional, porque no se lo han dado a ningún otro país? Finalmente, lo hemos conseguido porque el Tesoro americano, decidió hacerlo en forma excepcional, como lo ha hecho en muy pocos casos -lo que acaba de indicarme el señor Senador Rubio, quien mencionó un caso más- en la historia reciente. ¿Por qué pensar que el Tesoro iba a dar a Uruguay recursos adicionales? Es más, nuestros negociadores prácticamente ya regresaban al país, señor Presidente. Estuvieron a punto de subirse al avión. Continúo preguntándome, entonces, si todo esto era defender al Banco de la República. ¿Qué hubiera ocurrido si hubiéramos generado esta única solución un mes antes? ¿No habríamos estado en una mejor situación, ya que se dice que se retiraban de la banca pública U$S 70:000.000? Si no es esta la cifra correcta, pido que se me corrija. ¿No habríamos estado en una mejor situación para generar ese "shock" de confianza? A lo mejor, separábamos al Banco Hipotecario por un lado y al Banco de la República por otro. Así permitíamos que por lo menos una entidad pública pudiera en el futuro, con mucha firmeza y fuerza, seguir captando ahorro público, para generar políticas que el Estado uruguayo quisiera implementar.

¿Qué se está logrando al votar este proyecto de ley? Debemos preguntarnos esto, para que todos podamos ser conscientes de la situación. No debemos olvidar que estamos hablando de dos mil trabajadores bancarios que quedarán en la calle, señor Presidente. A su vez, hay una parte de los U$S 2.000:000.000 que se reprograma, y el resto quedará a liquidación. Esta cantidad que estamos mencionando pertenece a miles y miles de ahorristas. Se trata de la afectación del Banco de la República Oriental del Uruguay, señor Presidente, que por muchos años quedará en una situación de desigualdad con respecto al resto del mercado. Y todos nos golpeamos el pecho cuando hablamos de este Banco, señor Presidente.

¿Qué otra cosa significa este proyecto de ley? El riesgo de que se genere un oligopolio financiero que marque la tasa, que direccione los créditos para determinado sector y no para otros y que el país se quede sin instrumentos. Eso es lo que estamos votando. Se me podrá decir que puedo tener toda la razón, incluso en el hecho de que ayer se

publicaron noticias en los diarios y, por lo tanto, se generó un escenario nuevo que ahora no es posible revertir. Y yo me planteo lo siguiente. Si al mediodía de ayer se publicó en los titulares de los diarios que el Banco de la República iba a reprogramar y, por lo tanto, los instrumentos estaban mucho más acotados, ¿no hubiera sido sabio e inteligente generar un equipo de trabajo para ver si todavía era posible auscultar algunas de estas soluciones? De esta forma, uno podría expresar hoy, por ejemplo, que no le gusta el proyecto de ley, que no lo va a votar, que no está de acuerdo con ella, por lo que significa, pero que frente a las circunstancias que se generaron -que tampoco gustan a nadie y que todos criticamos- hubo por lo menos una instancia de trabajo con equipos técnicos de todos los Partidos, a los efectos de ver si aún existía alguna otra posibilidad o si se podía volcar algunas de las inquietudes del señor Senador Gallinal. Quizás los Partidos de la coalición tuvieron esa posibilidad y entonces, naturalmente, están en una situación más ventajosa que quien habla a la hora de pronunciarse sobre el proyecto de ley.

Tal vez, señor Presidente, había alguna chance. Quizás uno hubiera querido hacer algunas preguntas. No en una instancia entre el señor Ministro y unos cuantos Legisladores, con versión taquigráfica y con la formalidad del Parlamento -no estoy diciendo que no esté bien, porque en verdad lo está, y así corresponde-, sino a otro tipo de instancia, a la complicidad que se genera en un pequeño grupo de trabajo. ¿Acaso no estamos acá arriesgando el crédito del Uruguay? Tanto nos han prestado que es muy difícil que los Organismos multilaterales -me refiero al BID, al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional- nos vuelvan a prestar dinero, y menos el Tesoro que sólo lo hace en forma excepcional. Además, ¿Uruguay tiene capacidad de endeudamiento? Tampoco la tiene. El Producto Bruto Interno en dólares bajó, por recesión y por caída de la actividad, aunque también por modificación de los precios de las monedas, señor Presidente. Por lo tanto, tenemos un endeudamiento público que, además de estar afectado en sus valores de mercado, también está pasado en lo que es su relación con el PBI. ¿Y dónde podíamos captar ahorro público, señor Presidente? Supongamos que se genera realmente ese "shock" de confianza, ya sea el próximo lunes o el martes -y me gustaría que explicaran bien esto quienes lo van a implementar- y que el Banco de la República estará en las mismas condiciones para captar recursos. ¿Y para qué, señor Presidente? Para dar crédito a empresas que quizás no son triple A ni encuentran recursos y créditos en los bancos que tienen sus casas matrices fuera del país. Esas empresas necesitan crédito para exportar, para vender en el mercado interno y para dar trabajo a sus empleados. También necesitamos créditos para el agro. Verdaderamente, este es un golpe para dicho sector, que ahora tiene precios, pero carece de créditos. Veamos esta paradoja. Hace dos años teníamos crédito, pero no precios; con aquellos precios, era muy difícil obtener el crédito. Ahora, que tenemos mejores precios, carecemos de crédito, y la única fuente de crédito, que es el Banco de la República, no está en condiciones de darlo, porque no capta ahorros para hacerlo.

A todo esto debemos agregar que existe la posibilidad de que, además del Banco de la República, alguna otra entidad también quede por el camino. Y aquí hacemos una diferenciación entre Montevideo y el interior. En algunos lugares del interior de nuestro país, son muy pocas las instituciones que generan crédito para el conjunto de la localidad o pequeña comarca de que se trate. Una de ellas es el Banco de la República y otra es uno de los dos o tres Bancos que sabemos que tienen dificultades.

SEÑOR NIN NOVOA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NIN NOVOA.- Formulo moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 18 en 19. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Muchas gracias.

Voy a tratar de redondear mi pensamiento. Vuelvo a decir que en oportunidades y en posibilidades, la situación del interior es menor que la de Montevideo. En la actualidad, el crédito va a estar mucho más afectado en el interior que en Montevideo. Tengo dudas de que todos estos Bancos, salvo algunos, vayan a generar una red bancaria en el interior que pueda suplir a alguno de estos Bancos que quizá no llega a las exigencias de la ley y tampoco podrá suplir al Banco República que no va a estar en condiciones de dar crédito porque en la medida en que no capta dinero, porque es una entidad de intermediación financiera, como bien decía el señor Senador Brause, toma depósitos y da préstamos. En tanto le va a ser muy difícil tomar depósitos, también le será muy complicado dar préstamos.

SEÑOR DE BOISMENU.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MICHELINI.- Con mucho gusto, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR DE BOISMENU.- Quisiera hacer una aclaración, con el mayor respeto, a la exposición del señor Senador

Michelini, cuando se refirió al tema agropecuario, porque no tiene por qué profundizar su conocimiento en esa materia. Los créditos para el sector agropecuario del Banco de la República, en todas las líneas a los clientes que tienen categoría para obtenerlos, están vigentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- El Banco República va a reprogramar sus depósitos. Ojalá esto no afecte la credibilidad del Banco y pueda seguir captando depósitos en plaza frente a otros Bancos que no lo van a hacer.

SEÑOR GARGANO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MICHELINI.- Con mucho gusto, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Quisiera hacer un par de apreciaciones. Me parece que del mar de números que se dan y manejan, hay mucha confusión. Sentí que se habían perdido del Banco República U$S 1.000:000.000 en un mes y medio y tengo los datos del Banco Central que dicen que perdió depósitos en seis meses, hasta el 30 de junio, por U$S 856:000.000. Entonces, no me encuadra una cosa con la otra. Lo digo a simple título de aclaración porque no se puede tirar números al voleo en una situación tan difícil como esta porque la gente no entiende nada.

Como el señor Senador estaba hablando de los depósitos a plazo fijo que van a quedar prorrogados en su vencimiento hasta tres años, para recalcar la trascendencia y la gravedad de la medida, para demostrar cómo puede afectar la credibilidad de los ahorristas y ver qué posibilidad tiene el Banco de la República de seguir adelante con la aplicación de esta medida, quiero decir que la misma afecta un monto de U$S 1.450:000.000. Este es un dato pero, además, son 65.600 las cuentas de los depositantes a plazo fijo. Naturalmente, ellos van a perder algo de credibilidad en cuanto a las posibilidades de recuperar sus ingresos. Yo deseo que, efectivamente, exista la mejor suerte en todo esto y que la gente vuelva a creer en el Banco. Pero no me parece que un artículo de la ley que diga que los depósitos que vengan en el futuro no van a correr la misma suerte, es lo que va a llevar a que la gente vuelva a poner sus depósitos en el Banco de la República. Más bien se va a fijar por lo que ha ocurrido a través de esta ley.

Con mucha claridad quiero señalar que -no es un misterio para nadie pero conviene volver a reafirmarlo aquí- una de las condiciones que ha puesto el Organismo internacional, más exactamente el Fondo Monetario Internacional, que se llama así pero está gobernado por quienes aportan al mismo mayoritariamente, ya sabemos quienes son, porque ahí se vota según la plata que se ponga y el que pone más dinero es Estados Unidos, es que se haga esta reprogramación para poder aportar los dineros. Objetivamente, si la banca privada va a poder devolver los depósitos y pagar los intereses de los mismos, naturalmente el ahorrista va a tender a ubicarse en ella. Quiero recordar simple y sencillamente que no es la primera vez que se da esta pelea, a la que se hacía alusión, por el mercado de dinero en el Uruguay. Recuerdo que en esta misma Sala, creo que fue por el año 1987, analizamos la Carta de Intención que tuvo que firmar el entonces Ministro de Economía contador Zerbino, donde se decía que una de las condiciones que se iban a cumplir era buscar normas que permitieran que el Banco de la República no absorbiera el porcentaje de ahorro nacional que captaba, que era el 50% y, además, que había que darle más espacio a la banca privada. Creo que aquí se está logrando por una vía muy especial ese objetivo largamente perseguido por la banca privada.

SEÑOR MILLOR.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MICHELINI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- No quiero abusar del tiempo del señor Senador que ha sido muy generoso con las interrupciones que le han solicitado.

En primer lugar, quiero decir que estoy de acuerdo con lo que dijo uno de los primeros señores Senadores que hizo uso de la palabra, en el sentido de que cada día que pasa es peor y yo le agregaría que cada cosa que digamos también es peor. No entiendo por qué se insiste con el argumento de que a partir de la reprogramación el Banco República pierde credibilidad, no va a captar ahorros y esto tiene que extenderse a la banca extranjera.

Salvo que esté muy equivocado, por lo general, los plazos fijos se renuevan porque quien hace un plazo fijo parte de la base de que no va a disponer de ese dinero durante, por ejemplo, un año. Lo que hace es una inversión porque invierte para obtener una ganancia. Por lo general, cuando el plazo fijo llega a su vencimiento, muchos retiran los intereses y renuevan el plazo. ¿Qué se hace en este proyecto de ley? Para garantizar esa cadena de pagos y esos plazos fijos se reprograman en cuanto a la eventualidad de retirar el dinero, pero se aumenta el interés, ¿cuál es el numen inspirador de una persona que deposita equis cantidad de dólares a 360 días porque no hay depósitos a 720? ¿Por qué deposita a 360 días? Lo hace para obtener equis interés. Acá se le está aumentando, por lo tanto el negocio y la inversión que quiso hacer pasa a ser más redituable. Se

me puede decir que algunos plazos fijos son fijos porque en determinada fecha el dinero lo va a necesitar porque el individuo sabía que un año después iba a comprar determinada cosa. Hipótesis que me parece de ciencia ficción, pero que puede darse. El proyecto de ley prevé que se canjean por certificados que además deben aceptarse en el valor y en la moneda en que fueron dados los certificados. Francamente pienso que eso lejos de debilitar al Banco República, lo fortalece. Si yo tuviese un plazo fijo en el Banco República y lo había colocado, por ejemplo, al 4,5% y me están diciendo por ley y con la garantía del Estado que en vez del 4,5 % quizá me paguen el 5%, entonces, estaría haciendo un negocio muy bueno. Si me garantizan que me van a devolver en la misma moneda que puse, el dólar, y este está subiendo, es un negocio mejor. Por otro lado, si me están diciendo que si no quiero ninguna de esas cosas me lo van a cambiar por certificados que van a tener que ser aceptados en plaza, ¿dónde está la eventual falta de credibilidad que este proyecto de ley le genera al Banco República?

Es exactamente al revés; queda mejor posicionado el Banco de la República que los Bancos privados. Entonces, si en el Senado de la República -cada cual es dueño de su discurso- seguimos hablando de que con esto se afecta al Banco República, quizás el tema ya no se trate de que cada día que pase es peor sino que, de repente y sin quererlo, cada cosa que digamos es peor. En mi modesta opinión -y en algún momento tenía que decirlo-, si no alentamos más el pánico y temor de la gente -contra esto nadie puede- el Banco República sale fortalecido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Según nos han informado, hace varios días que el Banco República no da ninguna clase de créditos porque lo único que hacía era pagar a los depositantes que retiraban sus ahorros.

Por otro lado digo que ojalá el señor Senador Millor tenga razón y uno esté equivocado. ¡Ojalá nos hubiéramos equivocado con el ajuste fiscal de febrero, con el de mayo y con respecto a la política cambiaria que manejaba el contador Bensión, que era la única y estaba respaldada por la coalición de Gobierno! ¡Ojalá tenga razón! Ahora bien; según tengo entendido existen libros que expresan cuáles son los efectos cuando el Estado modifica los contratos. Muchas veces nos hemos encontrado en esa situación y en esas circunstancias cada parlamentario hace lo que su conciencia le indica, pero todos sabemos que tiene consecuencias. La modificación de los contratos no es gratis, repito, tiene consecuencias que a veces son más y otras menos. Ojalá se pueda escribir en algún libro de "records" que acá no tuvo ninguna; ojalá se haga un tratado donde se diga que esta es la primera vez donde la modificación de los contratos no tuvo ninguna consecuencia. Y digo esto por el bien del país. Pero la modificación de los contratos tiene consecuencias, como bien lo sabe el señor Senador Brause. Siempre tiene consecuencias: en forma unilateral por parte del Estado y por parte de los Parlamentos.

Con algunos amigos nos reíamos a causa de la demora en convocarse a Comisión para que luego se reuniera el Parlamento, que primero lo iba a hacer el día jueves y después el viernes. Algunos decíamos que esto se debía a que existía un problema de traducción, aunque no sé si del inglés al español o del español al inglés. Aunque esto parezca una cuestión de risa y aunque no hubiese ningún tipo de condicionamiento como el que expresaron aquí algunos Parlamentarios, quiero decir que de parte de muchos ciudadanos hay un sentimiento de pérdida de independencia, señor Presidente. Quizás sea difícil de expresarlo y tiene razón el señor Senador Heber cuando dice que son ellos quienes nos prestan la plata y, por lo tanto, establecen las condiciones. Sin embargo, el Uruguay, siendo el país de menor número de habitantes de Sudamérica y no teniendo grandes riquezas como petróleo o gas, cuenta en su dignidad como un elemento que hace a nuestra comunidad. Insisten en la idea de que es un elemento menor pero no es así ya que es muy importante.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Correa Freitas)

-La educación nos hace diferentes a otros países de la región, al igual que nuestra humildad republicana y nuestro sentido de independencia. Por supuesto que en el mundo todos somos interdependientes, incluso las naciones más importantes, pero siento que se llegó a una situación que se pudo evitar. Se afectó no sólo las reservas, con o sin condicionamientos, sino también ese sentimiento de dignidad de que somos independientes. Hay un sentimiento general de "bajar los brazos". En este sentido, deseo manifestar que ese sentimiento se pudo evitar porque las reservas se pueden gastar en un 10%, 20% o 30%, pero no en su totalidad. Las reservas son, justamente, reservas. No se puede llegar a decir que tenemos U$$ 600:000.000, de los cuales U$S 200:000.000 no se pueden tocar porque no están para hacerlos líquidos rápidamente, mientras de los restantes U$S 400:000.000, U$S 200:000.000 son de encaje de Banco. Entonces, me pregunto que si ya estamos en lo mínimo, ¿cómo no se prendió una luz roja que indicara que debíamos frenar antes? Esto no sólo afectó las reservas, esta solución y al Banco República -si es que tenemos razón y está afectado en el futuro por lo menos por algunos años- sino que, señor Presidente, afectó ese sentimiento de independencia que ojalá los uruguayos volvamos a recuperar.

Este proyecto de ley se vota por diferentes razones. Algunos me dijeron que lo hacían porque confiaban en el señor Ministro, le han dado el respaldo hace una semana y, además, es su correligionario. Otros me han dicho que pocos somos idóneos en estos temas y por ello van a acompañar esta solución. Asimismo, se me ha respondido que no tenemos margen y se me ha dicho que no tenemos mucho más para hacer

En definitiva, hay argumentos de diferente calibre, pero

en alguna circunstancia y en algún momento he escuchado decir que esto es bueno para el país. Pienso que se trata de una solución de emergencia y tal vez, como dice el señor Senador Millor, al final el Banco República encontrará una pista y se fortalecerá. Sin embargo, no debimos estar en esta situación. Esta es una solución -en caso de que así sea- de catástrofe, donde hay responsables y a la que nunca debimos llegar. No es que estemos exultantes de que esta es la solución para el sistema bancario porque de ser así me pregunto por qué no se tomó el 1º de marzo de 2000. Acepto todos los argumentos, incluso el de disciplina partidaria. Horas difíciles vive la República como para pensar que los Partidos no actúen como tales y no pretendo convencer a nadie. Es más; estamos aquí hoy sábado habilitando incluso los quórum, en lo que me corresponde que por supuesto es muy poco, para que el Senado y luego la Cámara de Representantes se pronuncien soberanamente como su mayoría lo va a expresar. No queremos obstaculizar en nada la solución que la mayoría quiere expresar. Ahora bien, no acepto que se diga que esta es la gran solución del sistema financiero en forma exultante y que esto es bueno. Reitero, señor Presidente, acepto todos los argumentos, incluso los de disciplina partidaria -vaya que es bueno que los Partidos funcionen integrados-, pero lo que no creo es que aquí hoy se vote diciendo que esta es la buena solución que debimos implantar el 1º o 2 de marzo de 2000.

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: no puedo asegurar a esta altura de la noche que el Banco República se va a fortalecer con este proyecto de ley porque, reitero, cada cosa que digamos, de pronto, es peor. Digo que en una situación teórica, en un negocio que es para generar una renta -porque quien deposita a plazo fijo lo hace para eso-, entre un Banco que pague una tasa de interés y otro que con respaldo del Estado y a través de una ley aumente la tasa de interés y pague por encima del promedio, pasa a ser más redituable la colocación en el Banco República. Las personas depositan para generar un interés y aquí se lo estamos aumentando.

Si seguimos diciendo que esto es malo -tal como ha dicho algún señor Senador y alguna parte de la ciudadanía quizás le crea-, de repente le inculcamos a la gente que realmente es así, con lo cual le hacemos un daño tremendo, no solamente al Banco de la República sino a todo el sistema uruguayo. Por otra parte, el señor Senador preguntaba por qué esto no ocurrió el 1º de marzo de 2000 o por qué sucedió el jueves pasado; creo que siempre hay una fecha, pero se puede contestar y, efectivamente, así lo hacen el señor López Murphy, el señor Rolando Ferreres y el señor Rogelio Frigerio. Todos ellos estuvieron en el cerno de la economía argentina cuando se desató el desastre. Y todos ellos, que dicen que los problemas de Uruguay los ha causado exclusivamente la Argentina, agregan lo siguiente. Concretamente, López Murphy dijo: "Creo que el Uruguay ha resistido increíblemente la magnitud del shock que lo ha afectado. Fue enorme el shock. Lo que ocurrió aquí y en Brasil ha sido tan desventajoso para el Uruguay, que habla maravillas de que haya aguantado tanto situaciones tan adversas." No fue en marzo y fue el jueves porque hicimos el milagro de aguantar hasta el jueves y, como bien lo señalaba el señor Senador Brause, se actuó de una manera que dudo que otro sistema financiero lo hubiese soportado. ¿Por qué? ¿Por qué Uruguay se mantuvo de pie tanto tiempo, que asombra a estos especialistas que no entienden por qué aguantó ocho meses? Justamente, fue así porque hicimos todo lo contrario de lo que se nos propuso durante muchos años: no gastamos las reservas en cuanta propuesta se nos hacía, porque cuando se acumulaban reservas todos los días nos despertábamos con una propuesta nueva en el sentido de que las reservas había que gastarlas en los más quiméricos proyectos. Nosotros partíamos de la base de que un país no es más que una familia grande, y las familias, en los momentos de prosperidad algún lujo se pueden dar; me refiero a la reforma educativa, por ejemplo. Sin embargo conviene ahorrar porque nadie tiene el mañana asegurado y nosotros acumulamos reservas. Entonces, cuando estalla lo que estalló y pese a que llevamos dos años de devaluación brasileña, Uruguay tenía de reserva más de cinco veces la base monetaria y ningún sistema financiero del mundo tenía esas reservas. Por eso no fue en marzo, porque lo que a otro país lo hubiese golpeado en enero o en febrero, Uruguay en marzo aún lo resistía gracias a esa política de austeridad de acumular reservas que habían obtenido gobiernos anteriores. ¿Por qué fue el jueves y recién el jueves? Y, porque algún día tenía que ser. Si a los uruguayos en la escuela nos inculcaron que éramos ilustrados y valientes y nos creímos lo de la garra charrúa, ¿cómo un gordo chanta, como Lanata, nos asustó diciendo que habría "corralito" un viernes y se vino a pasar tres días a Punta del Este? Pienso que a ese tendríamos que haberle prohibido la entrada. Más aún, también nos asustó el señor Tinelli y toda esta basura de porquería que nos mandan de la Argentina y pudo más que ese coraje que se dice que tienen los uruguayos. Pero no se puede negar que la verdadera culpa la tiene Argentina; empieza en Argentina, pero los segundos culpables fuimos nosotros porque nos acobardamos.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: se insinúa que si este Senador sigue hablando en la noche de hoy con respecto a las posibles debilidades del Banco de la República, producto de este proyecto de ley, entonces ya no se asegura su viabilidad. Me parece que pretender censurar también a los Senadores ya sería algo inusitado. ¡Por favor! Si el Banco de la República está en una situación de debi-

lidad, los responsables son los que dejaron caer las reservas, los que le hicieron la sangría de todas estas semanas, el señor Ministro Bensión en su oportunidad, el Presidente del Banco Central, el Gobierno que lo respaldó, la alta jerarquía que dijo "defendamos al Banco de la República" insinuando que tenía dificultades, la coalición que respaldó esas gestiones del Ministro y del Presidente del Banco Central; esos son los que generaron debilidad y no este Senador, que no tiene responsabilidad alguna en esa situación.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: hoy es 4 de agosto y hace un año estábamos mirando la situación argentina y su desenlace hacia el final del año, tal cual todos lo sabemos. Hoy estamos en una fenomenal crisis económica, financiera y social. Admitamos, por lo menos, que tiempo tuvimos para prever estos sucesivos escenarios en que la realidad de nuestro país nos fue colocando. Esa es una constatación evidentemente imposible de soslayar porque, además,en el mes de febrero, cuando empezaron los primeros coletazos de lo que conocemos como la crisis de la Argentina y se dijo que el instrumento para enfrentar aquella realidad era la Ley de Responsabilidad Fiscal, buena parte de la sociedad creyó y seguimos para adelante.

En el mes de mayo la situación era diferente, ya que se votaba la Ley de Estabilidad Fiscal o entrábamos en la flotación cambiaria, el caos y no recibiríamos los recursos internacionales de los organismos de crédito. Y tuvimos un poco de todo en estos últimos tiempos.

La realidad es que hoy, luego de más de seis meses de crisis en el sector financiero, llegamos al desenlace del día de hoy. Nosotros siempre hemos sostenido en forma conjunta con el resto del Partido Nacional que era necesario elaborar políticas de reactivación productiva, que era imprescindible un plan de convergencia fiscal, que era indispensable impulsar políticas sociales para amortiguar la creciente tensión que la sociedad sufre y siempre veníamos hablando de la necesaria red de seguridad del sector financiero a partir de un sistema regulatorio, de supervisión de la banca, que brindara mecanismos de liquidez y de solvencia a los bancos. Para todo esto, desde nuestro partido siempre reclamamos una instancia de diálogo nacional que, lamentablemente, por mezquindad, no se ha logrado hasta la fecha.

Señor Presidente: yo no soy especialista, por supuesto, y mucho menos en este tema. Siento como una impotencia frente a esta situación porque, obviamente, uno apenas intenta munirse de conocimientos que son muy básicos a través de las apreciaciones de algunos técnicos, de las expresiones de compañeros que también aportan lo suyo, de lo que hemos podido escuchar de los técnicos del equipo económico en estas últimas horas y de lo que hemos podido hablar con el gremio de AEBU que también en las últimas horas recién ha podido tener, sobre este último plan, la posibilidad de intervenir más allá del espacio de diez minutos que hoy se les concedió en la Comisión de Hacienda.

Lo concreto, señor Presidente, es que no lo decimos nosotros sino el señor Ministro, nuestro compañero del Senado y amigo, el doctor Atchugarry. Las políticas hacia el sistema financiero que venía siguiendo el equipo económico anterior fracasaron estrepitosamente -y estos son datos- porque se acudió a los organismos internacionales de crédito a solicitar los dineros suficientes como para seguir con la política de asistencia a los bancos, pero se chocó contra la pared y debimos armar un plan en 24 ó 48 horas, que entró por la ventana del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y no a través de los organismos internacionales del Fondo Monetario Internacional.

Es evidente que la política seguida con respecto al sistema financiero, que culminó con el feriado bancario, es la que terminó en esta crónica, realmente, muy dura que hoy le toca vivir al país y a todos los uruguayos.

(Ocupa la Presidencia el señor Luis Hierro López)

-Voy a hacer algunos comentarios referidos a lo expresado con relación al Banco de la República, procurando no agitar las aguas de la desconfianza que ya han alcanzado a buena parte de la sociedad. Por supuesto, no pretendo que la desconfianza gane a los compatriotas que puedan seguir creyendo en el Banco de la República. Me pregunto: ¿quién, que tenga depósitos a plazo fijo quiere que se los indisponga en fracciones de tres años, por lo menos, o con porcentajes de devolución programada para ese mismo período? No creo que eso constituya un aliciente para depositar en el Banco de la República, sino todo lo contrario. No creo que la reprogramación sea un elemento positivo para la Institución; por el contrario, se trata de una situación que debemos apreciar debidamente. No olvidemos que la suma de los depositantes a plazo fijo del Banco de la República más los del Banco Hipotecario del Uruguay, acumula alrededor de U$S 2.200:000.000. Solamente en el Banco de la República son 69.000.

Sin embargo, si observamos la otra parte que esta ley no contempla en absoluto, es decir, la situación de los cuatro bancos en cuestión -no sé como llamarlos-, gestionados, a liquidar o liquidados, vemos que, en definitiva, estamos mandando a la liquidación de los bancos a esos depositantes, que no sé cuántos son pero que acumulan un monto de U$S 1.400:000.000. Estamos hablando de una cifra de depósitos actuales a plazo fijo de un total que superará en algo los U$S 4.000:000.000. De ellos, 3.500 ó 3.600 quedan, a razón de U$S 2.200:000.000, en una situación de indisponibilidad en virtud de los depósitos reprogramados a plazo fijo de los Bancos Hipotecario y de la República. Los restantes U$S 1.400:000.000 de estos cuatro bancos no

quedan en el corralito, sino directamente en el chiquero, porque sus depositantes son enviados a cualquier lado, menos a la certeza de una razonable esperanza para el cobro de los depósitos.

Con franqueza, debo decir que aquí se dice que no hay corralito pero, el 70%, el 75% y el 80% de los depósitos están frente a, por lo menos, una imposibilidad inmediata de ser retirados, "empotrerados" o como se le quiera llamar. Lo concreto es que los miles de ahorristas, ya sea los de los cuatro bancos o los de los bancos públicos reprogramados, no van a poder hacerse de sus depósitos.

La paradoja es, además, que este sistema está castigando de alguna forma a quienes confiaron en él, a quienes dejaron los depósitos y, por otro lado, premia a quienes los retiraron, que ahora pueden especular de muchas maneras. Esto es absolutamente real. Se ha dicho que en condiciones beneficiosas se va a otorgar los intereses compensatorios por la reprogramación a tres años de los depósitos a plazo fijo en los Bancos Hipotecario y de la República. No obstante, es evidente que esos compatriotas no pueden hacerse de sus depósitos, ni siquiera en una franja mínima. Hay miles de ahorristas de muy pequeño porte a los que -según uno de los borradores que pudimos ver-, por lo menos hasta un monto de U$S 2.000, se les podría dar la esperanza de no entrar en esa reprogramación.

En lo que tiene que ver con los bancos en los cuales el Estado tiene participación, como es el caso del Banco de Crédito a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo o en la participación que tiene en el capital accionario del Banco Comercial, el mensaje que se ha venido dando a los ahorristas de esas instituciones hasta hoy fue que se quedaran, que no retiraran sus depósitos, porque el Estado estaba detrás y participaba del paquete accionario. Por el contrario, ahora mandamos esos bancos a la liquidación, si no abren el día lunes. Esta es la indiscutible realidad.

A su vez, el mensaje para reforzar la confianza de los ahorristas fue que el país había firmado en el ámbito del Banco Comercial, una cláusula por la que se comprometía a aportar más liquidez a la Institución. Si bien no se conocía el monto, eso fue lo que quedó claro en la interpelación.

En consecuencia, vemos que se tiene miedo de algunas iniciativas que puedan otorgar una facultad al Banco Central, a petición de algunas de estas instituciones, en cuanto a que cumpliendo con la liquidez en sus depósitos a la vista, también puedan entrar en una categoría de reprogramación, porque se alega que esta situación puede llevar al corralito. Sin embargo, a los ahorristas del 75% de los depósitos a plazo fijo que existe en toda la banca del Uruguay se los condena a una situación de, por lo menos, no disponibilidad de sus recursos en lo inmediato.

Esto también es absolutamente cierto. Pero además, señor Presidente, uno suele aprender de la experiencia, no tanto de los que son grandes doctores, grandes economistas o grandes catedráticos, sino de los que están en la diaria detrás del mostrador en las instituciones bancarias, los funcionarios, buena parte de ellos agremiados en AEBU que hoy, en la Comisión de Hacienda, daban cuenta del efecto que va a tener en la plaza financiera nacional la situación, por lo menos, del Banco Comercial y del Banco de Crédito por el hecho de que no puedan entrar en una posible reprogramación en cuanto a la ruptura de la cadena de pagos que con esta ley se dice que se pretende evitar. Si este buraco que se le hace al ahorro de los uruguayos -según se expresa, el porcentaje mayor es de residentes, porque el de no residentes ya marchó- termina no rompiendo o no afectando la cadena de pagos de la economía nacional, que alguien me lo explique, porque también es probable que esto pueda llegar a acontecer.

Se argumenta que estamos procurando defender a los ahorristas. Sí; reconozco que no hay muchas alternativas a las que se han estado manejando, pero pregunto si estamos defendiendo a estos ahorristas de este modo, por lo menos, en lo que hace a estos cuatro bancos que suponen un entorno de U$S 1.400:000.000.

Quiero hacer algunas puntualizaciones -con total franqueza- antes de expresar cuál es mi decisión y cómo me voy a manifestar frente a este proyecto de ley. Me parece que esta es una solución a la desesperada, porque en la falta de admisión del fracaso de la política que venía existiendo con relación al sistema financiero, nunca se manejó una opción B, una alternativa a la conducción de la política financiera en materia de bancos en este país a partir de la crisis de enero. No había alternativa; no había escenarios como estos antes del feriado bancario.

También quiero señalar que el Partido Nacional -aquí no me quiero lavar las manos, y al final voy a demostrar que no lo hago- tomó contacto con este proyecto de ley, que todavía no sabemos si es el último, el día sábado a la hora 10. Esa es la realidad. El viernes de tarde el Partido Nacional se reunió en su agrupación parlamentaria y resolvió que el objetivo es, por todos los caminos, defender al Banco de la República. Con esa misión fuimos a la Comisión con nuestros compañeros, los señores Senadores Heber y Gallinal y el señor Diputado Heber. Ahí se nos expresó que no había alternativa, que no había posibilidades de cambio, que ya se había acordado, que había un timbre que si se tocaba venía la plata del Departamento del Tesoro vía préstamo "swap", que después se recauchutaría por los organismos internacionales de crédito y el lunes ese dinero estaba aquí.

Esta es la realidad: nuestro partido conoció la solución cuando ya estaba acordada.

Entonces, creo que ha faltado la perspectiva de analizar escenarios de alternativa frente a esta situación, que no sorprendía a nadie porque la cadencia, el goteo, los retiros, la sangría o como se le quisiera llamar, venía anunciándose permanente, sistemática y diariamente. Esto era así; no es cuestión de mirar para otro lado.

Dentro de este paquete hasta hace una semana teníamos un proyecto de fortalecimiento del sistema financiero por U$S 2.500:000.000. Ese era el proyecto que había entrado a la Comisión de Hacienda del Senado. ¿Cuáles son los controles, la red de seguridad del sistema financiero que se sigue implementando? ¿Cuáles son las técnicas de supervisión y el marco regulatorio de un sistema financiero que falló en los controles, como lo expresamos en la interpelación?

Entonces, desembocamos en esta situación y yo, señor Presidente, no tengo otra alternativa. La he estado buscando; inclusive, he presentado un aditivo, a pesar de tener una tremenda dificultad para redactar sobre temas que poco conozco, en aras de que quizá el otorgamiento de una facultad al Banco Central pueda evitar que dentro de dos o tres días tengamos que elaborar una ley frente a alguna otra situación que se nos pueda generar en el cortísimo plazo y que suponga algún tipo de amparo. Sé que el poncho es chico y que no puede tapar a todo el sistema financiero. Me hago cargo de las cuentas, porque creo no olvidarme de sumar, de multiplicar y de advertir que estamos frente a una realidad enmarcada en los U$S 1.500:000.000. Asimismo, soy consciente de que no tenemos muchas salidas y escapatorias, pero no debemos olvidar que estamos hablando de miles de compatriotas, de más del 75% de ahorristas con plazos fijos que, de alguna forma, han sido defraudados por este proyecto de ley.

Finalmente, señor Presidente, porque no quiero alargar esta sesión, podía haberme hecho el "chancho rengo" y mirar para otro lado; como mi voto no es, quizá, fundamental ni decisivo, podría haberme hecho el "chancho rengo" y no votarlo. Pero creo que este es un momento de crisis social, de aguda crisis económica, de tremenda crisis financiera y, en virtud de estas consideraciones, no elijo "driblear" las dificultades, no elijo eludir las responsabilidades; por el contrario, me gusta enfrentarlas y, además, tampoco he entrado nunca en especulaciones para mirar si uno vota y el otro no. Por ejemplo, no votamos la Ley de Estabilidad Fiscal el 28 de mayo porque no creíamos en esa solución y nos pronunciamos una semana antes, y luego se dijo cualquier cosa de nuestra actitud que reflejaba nuestra convicción de que ese no era el camino correcto. Ahora, también sin especulación, disponiendo de unas pocas horas para conocer este proyecto o programa, con pocas horas para saber de esta alternativa -que, en definitiva, es de absoluta responsabilidad del equipo económico, es decir, del Ministro de Economía y Finanzas y del Banco Central del Uruguay-, en fin, en esas condiciones, vamos a acompañar este proyecto de ley.

Además, con franqueza, hemos estado hablando con mucha gente buscando alternativas; hemos conversado con el señor Ministro de Economía y Finanzas buscando alternativas; también hemos buscado algunas posibilidades en conversaciones con algunos integrantes del Partido de Gobierno; hemos estado conversando con representantes de AEBU en estas últimas horas para también intentar alcanzar alguna alternativa, y en ello ha participado nuestro compañero, el señor Senador Gallinal.

Tampoco queremos dejar al Gobierno y al país hoy sin siquiera este instrumento, que no considero bueno, sino una alternativa, no sé si la mejor, aunque ojalá lo sea por el bien de los uruguayos y de mi país, y por la seguridad y la certeza que se le quiere otorgar. Pero tampoco deseamos que se exprese que el Parlamento uruguayo es la caja que resuena y repercute negativamente en lo que significa la mala prensa para que los ahorristas no confíen en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Me parece que ese es un comentario absolutamente desafortunado.

Esto es cuanto quería aportar, señor Presidente, con mis dudas, que las mantendré, así como mis tremendas objeciones con respecto a lo que significa esta alternativa; pero tampoco quiero que el día lunes o el martes, o cuando se abran los bancos, entremos en el camino del descalabro, la anarquía, la profundización y la agudización de esta crisis.

También quiero expresar, en homenaje a Wilson Ferreira Aldunate, que nuestros países pobres de América Latina vienen negociando mal. Más allá de que festejemos con bombos y platillos, yo creo que no hay bombos ni platillos para festejar el hecho de que tenemos un gran colchón económico, pues han dado una super ayuda a nuestro país porque, ¿qué hacemos con esta super ayuda si estamos como estamos?

Creo que venimos negociando mal con los organismos internacionales; siempre con los pantalones bajos y, de alguna forma, no manteniendo la necesaria hidalguía de aquellos consejos que dio Wilson en 1987 -conjuntamente con muchos compatriotas y mandatarios extranjeros en la suscripción de un documento sobre la renegociación y el repacto sobre la deuda externa de los países pobres de América Latina-, que tendrían que ponerse en práctica para no profundizar esta situación poco menos que de limitación desdorosa de la soberanía nacional.

SEÑOR NÚÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NÚÑEZ.- Sin ánimo de alargar esta discusión, quiero expresar que mi fuerza política ha demostrado su responsabilidad, su lealtad a las instituciones, y lo reitera con su presencia hoy aquí. Lo ha demostrado en el día de ayer desde muy temprano en la mañana, también a la espera de que el señor Ministro nos trajera un proyecto que no era este. Estoy de acuerdo con el señor Senador Gallinal en cuanto a que estamos ante una iniciativa de super urgencia, pero tan de urgencia, señor Presidente, que ni siquiera entró al Parlamento. No hemos hecho una sesión para dar entrada a esta iniciativa, salvo que -voy a dar la coartada- conside-

remos que este proyecto de ley de 14 artículos, que refiere a la situación financiera y al Banco de la República Oriental del Uruguay, como ya han dicho otros señores Senadores, sea la continuidad lógica del que veníamos discutiendo en la Comisión de Hacienda, denominado Fondo de Fortalecimiento Bancario, Creación. A través de esa iniciativa se creaba un fondo de U$S 2.500:000.000 y una Junta Directiva que lo administraba. También se prometió crear grupos de asesoría preceptiva, aunque no vinculante, y se preveía un conjunto de controles para el funcionamiento de la banca. Ese proyecto de ley desapareció de la noche a la mañana y hoy estamos discutiendo otra cosa. Estamos analizando esta iniciativa que, por lo menos en su carátula, no tiene nombre.

Entonces, lo primero que debemos decir, señor Presidente, es que hemos actuado -y lo seguimos haciendo- con responsabilidad y lealtad institucional. Nuestro voto negativo no es más que eso. Lo que sucede es que no estamos de acuerdo con la filosofía, el contenido y el destino de la creación de este Fondo, que ya no es de fortalecimiento del sistema financiero.

En segundo término, queremos señalar algo que ya ha mencionado el compañero Couriel, pero que deseamos expresar con mucha firmeza. Hemos venido en una escalera descendente en cuanto a la agudización de la crisis, mes tras mes, y nos hemos ido metiendo como en un embudo. En cada una de las etapas o de las instancias importantes que se dieron de discusión en esa escalera descendente hacia el embudo hemos propuesto, permanentemente, ideas de cambio de la política económica. Hemos propuesto el diálogo nacional, el diálogo entre las fuerzas políticas y los sectores sociales y económicos; inclusive, hemos propuesto la posibilidad de, cómo no, la reunión de los líderes políticos.

Pero cuando fuimos en cada etapa y en cada escalón hacia abajo, proponiendo el diálogo y soluciones, no encontramos eco y respuesta y sólo hallamos, de alguna forma, el agravio, la descalificación de nuestras propuestas y -una cosa que voy a mencionar a posteriori- la idea de que aquí había una única solución siempre; no había otra y esta era la que debíamos adoptar.

Sin embargo, el jueves pasado fue llamado nuestro Presidente del Encuentro Progresista - Frente Amplio, compañero Tabaré Vázquez, para ser comunicado de esta solución que hoy está sobre la mesa y que no ha tenido ningún cambio con respecto a lo que el mismo compañero, en esa misma noche, después de la reunión, nos transmitía. O sea que esta solución que hoy está arriba de la mesa, por más que se pretenda que ha tenido cambios, es exactamente la misma que nos transmitieron el jueves de noche.

En cada escalón, en cada etapa, propusimos el diálogo; participamos el 16 de abril y antes de ayer en la concertación de todas las fuerzas políticas y sociales, tratando de llamar al diálogo, pero cuando se llamó al liderazgo político no fue para dialogar, sino para comunicar lo que queríamos evitar con el diálogo.

Nos comunicaron que la solución de esta situación es prácticamente la debacle económica y financiera y que si no se adoptan estas medidas la posibilidad que queda es el caos.

Esto es un síntoma, señor Presidente, de cómo se fue dando un diálogo de sordos entre un Gobierno que no escucha y una oposición y un conjunto de sectores sociales que clamaban por el diálogo, así como por el cambio de la política económica.

Como tercer punto quiero referirme al tema de la solución única. Esto es algo muy reiterativo en este Gobierno. Se nos habló de la única solución en muchas oportunidades, pero voy a recordar tres de ellas. Por ejemplo, cuando se instrumentó el IVA a las frutas y verduras, se dijo que era eso o no había solución para los granjeros afectados por el tornado. Es así que se aprobó el IVA a las frutas y verduras y hoy todavía los granjeros están por cobrar parte de lo que les corresponde.

SEÑOR SANABRIA.- Ya lo están cobrando, señor Senador.

SEÑOR NUÑEZ.- Sí, pero no todos.

En el mes de febrero con la llamada Ley de Responsabilidad Fiscal, se planteó también que esa era la única posibilidad y que si no se aprobaba ese ajuste fiscal, lo que quedaba era la imposibilidad de conseguir nuevos créditos, etcétera. El ex Ministro Bensión, en cada una de las oportunidades que concurrió al Parlamento dijo que el problema era el déficit fiscal. Cuando en varias ocasiones le mencionamos -ya en febrero hubo varios señores Senadores que plantearon lo mismo- que el problema era el de la credibilidad y que ello iba a explotar en el sistema financiero, el ex Ministro Bensión dijo que había que ajustar las cuentas del Estado, o sea, el déficit fiscal. De este modo, tendríamos crédito de los organismos internacionales y no habría problemas en el sistema financiero. El Banco Central del Uruguay se había preparado durante ocho años para cualquiera de las opciones en el sistema financiero y no iba a pasar absolutamente nada. Esto lo dijo en el mes de febrero y lo repitió en mayo antes de los ajustes fiscales que se hicieron en ese momento. Ahora se nos viene a decir que estamos en una situación de crisis, que tenemos una situación insoportable en el sistema financiero, pero cuando se le advirtió largamente y con muchos meses de anticipación, el problema no era el sistema financiero ni la falta de credibilidad, sino que seguía siendo el déficit fiscal, por lo que había que poner más impuestos y ajustar gastos. Dijo en esa instancia también el ex Ministro que habíamos cumplido con las metas del déficit fiscal y con la restricción del gasto, no tanto con los ingresos que habían bajado, y que, por lo tanto, los organismos estaban dispuestos a otorgarnos créditos.

Pero, entonces, estábamos discutiendo el Fondo de Fortalecimiento Bancario; ese Fondo que implicaba la asistencia a bancos. Al mismo tiempo, en la carta de intención se hacía referencia a que los bancos que se fueran estatizando, nacionalizando o interviniendo -como quiera que se le diga-, en menos de dos años se tenían que reprivatizar. Esta discusión, señor Presidente, ya pasó, ya quedó cerrada, porque con este proyecto de ley que estamos considerando, seguramente no habrá reprivatización de los bancos porque no se los asiste más y se deben fundir. Pero también con ellos deben quedar presos los ahorristas y la credibilidad del sistema financiero; ese sistema financiero tan firme y único en el mundo.

SEÑOR MILLOR.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR NUÑEZ.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Millor.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: estamos en una sesión muy particular y no acostumbro interrumpir tanto, pero estoy escuchando cosas que realmente me asombran.

En la primera intervención del Encuentro Progresista -en muchas cosas coincido y en otras discrepo-, con lo que más coincidí fue con el sentimiento con que el Senador opinante hablaba de los ahorristas de los bancos que no van a abrir. Creo que ese hecho nos une a todos en la angustia. Si hay una persona respetable es la que se privó de cosas para ahorrar para su vejez o para sus hijos, que no gastó en pavadas para tener una vejez digna. Eso nos angustia a todos. Escuché hablar al primer señor Senador del Encuentro Progresista con un sentimiento sincero cuando se refirió a la situación de los ahorristas. Ahora lo vuelve a hacer el señor Senador Núñez. Pero yo me pregunto: si esto no hubiese pasado mucho antes, si no hubiésemos incurrido en el pecado que nos señalaban del salvataje de los bancos -porque cada vez que pasaba esto con un banco y el Estado uruguayo acudía, se nos decía que estábamos haciendo un salvataje de los bancos- a lo que nosotros contestábamos que no era eso lo que estábamos haciendo y que si los banqueros habían robado, entonces, que fueran presos, pues lo que intentábamos hacer era un salvataje de los ahorristas. Ahí no importaba que los pobres ahorristas quedasen prisioneros del sistema y sin sus ahorros; los que pecábamos éramos nosotros porque salvando a los ahorristas incurríamos en el salvataje de los bancos.

Ahora, por suerte hay una coincidencia de los 31 señores Senadores de esta Sala pero, lamentablemente para dolor de todos, no podemos salvar a los ahorristas de un par de bancos. Me asombra que se exprese este dolor por parte de quienes nos reprocharon una y otra vez, cada vez que alguien robaba y nosotros concurríamos no a salvar al ladrón, sino al afectado que era el ahorrista, que estábamos haciendo salvataje de bancos. Nosotros respondíamos que no era salvataje de bancos, sino salvataje de la gente honesta que había ahorrado. En este momento veo que coincidimos en el dolor pero, lamentablemente, es tarde porque a estos ahorristas parecería que no los podemos ayudar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Núñez.

SEÑOR NUÑEZ.- Me parece que no me expliqué bien. Lo que quiero decir en cuanto a la discusión de si hay que reprivatizar los bancos o no, en la que puso mucho énfasis el ex Ministro Bensión en la Comisión de Hacienda del Senado, es que eso está escrito en la carta de intención y que obviamente no lo vamos a tener. No emití un juicio de valor, pero tengo una opinión desfavorable respecto al salvataje de los bancos y de los banqueros, tal como se ha hecho en este país durante décadas o, por lo menos, durante 35 años. Por supuesto, esto no se hizo siempre en el Uruguay, pues también se aplicaron soluciones del tipo de la que se están instrumentando ahora, según las cuales para los bancos que se fundían no quedaba otra opción y que los ahorristas se arreglaran. Esto se aplicó en nuestro país en etapas anteriores, pero desde hace treinta años no se ha hecho y, en lo que me es personal, tengo una visión muy crítica de todos los bancos que se han salvado, así como de las Carteras incobrables que se han nacionalizado y de los banqueros que han quedado ricos cuando en definitiva los ahorristas tampoco tuvieron un acceso rápido a sus créditos.

Lo que quiero decir, señor Presidente, es que siempre se nos ha corrido con el poncho por el tema de las soluciones y del pensamiento único, según lo cual no hay otra posibilidad. De ese modo, cada vez se va entrando en un embudo que, en determinado momento, va a ser verdad.

No es verdad que no haya habido otras soluciones, ni que no se pudiera ser más creativo en la búsqueda de alternativas. Se ha demostrado que dentro de este esquema que se plantea se podían haber tomado otras opciones. Salvar los depósitos a la vista y dejar todos los depósitos a plazo fijo, es una alternativa, pero no es la mejor. Puede haber depósitos a plazo fijo de poco monto de personas que los colocan a tres o seis meses -no siempre a un año-, y depósitos en cajas de ahorro quizás voluminosos, que no son para cubrir necesidades de todos los días. Ese es un corte, pero puede haber otros. Por ejemplo, se puede decir que hasta determinado monto -como dijo el señor Senador Larrañaga-, como ser, U$S 2.000 se pueden pagar, incluso los plazos fijos, y que más allá de esa cifra no. También se puede establecer como tope U$S 10.000. Lo que quiero decir es que puede haber ahorristas de bajo monto a plazo fijo, a los cuales no se protege en este país, y que lo que desean es tener una liquidez a su vejez. Sin duda que hay casos

como esos en estas 64.000 cuentas del Banco República. Sin embargo, estamos castigando, postergando los vencimientos a esos ahorristas que quizás no lleguen a tiempo.

SEÑOR GARGANO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR NUÑEZ.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Quisiera aprovechar esta interrupción muy breve para referirme a un tema que no ha sido tocado en la noche de hoy, pero me parece oportuno hacerlo en aras de que reiteradamente, en lo que va de esta Legislatura -y también en las anteriores-, se ha mencionado casi siempre. Me refiero a la seguridad de los contratos.

Recuerdo que varios señores Senadores del Encuentro Progresista - Frente Amplio, hemos presentado proyectos de ley con la finalidad de postergar las ejecuciones de los productores rurales. Incluso, el señor Senador Pereyra presentó iniciativas de este tipo. Hemos hecho planteos destinados a revisar el endeudamiento del sector agropecuario. El argumento central que se ha manejado siempre es respetar la seguridad de los contratos, porque de ello se deriva la confiabilidad del país. Días pasados escuchaba al ex Ministro Bensión hablar sobre este tema. Recuerdo una interpelación de diciembre de 2000, en la cual este tema fue el eje de discusión. Luego se realizó otra interpelación en la que se insistió en la seguridad de los contratos.

No comparto ese esquema y por eso presentamos estos proyectos de ley. Creemos que el Estado, en determinado momento, puede intervenir y aquí lo está haciendo. Quiere decir que la mayoría del Gobierno está rompiendo con un esquema tradicional que ha sostenido con respecto a todas las otras cosas. Ahora el contrato entre el ahorrista y el Banco se rompe, se deja sin efecto por una ley. Me parece importante señalar que ese argumento no ha surgido ahora, porque hay una situación grave y el Gobierno entiende que debe intervenir, romper la seguridad de los contratos y a 65.000 depositantes a plazo fijo del Banco República les modifica los tiempos de devolución del dinero, incluso, les cambia las tasas de interés, etcétera, rompiendo la seguridad de los contratos y expropiándolos.

Quería hacer esta aclaración para que quedara constancia en el Diario de Sesiones, porque es un precepto que no se va a emplear en el futuro, luego de aprobada esta ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Núñez.

SEÑOR NUÑEZ.- Estamos en presencia de una reestructura violenta del sistema financiero que va a afectar, por lo menos, al 80% de los ahorros de los uruguayos, porque va a influir en la banca pública y en la banca intervenida o gestionada. Esta reestructura violenta del sistema financiero, sin ninguna duda, va a dejar secuelas laborales, en la Caja Bancaria y también en la credibilidad de todo el sistema financiero. Lamentablemente, se llegó a este punto de la noche a la mañana, porque fue en las últimas horas del jueves, cuando estábamos discutiendo un proyecto de ley totalmente diferente y pensando en otras posibilidades, que los organismos multilaterales de crédito dijeron que Uruguay no estaba dentro del Programa, a pesar de que se nos aseguró a los cuatro vientos -a la prensa, en el Senado y en las Comisiones- que habíamos hecho tan buena letra que nos iban a prestar U$S 3.000:000.000.

(Ocupa la Presidencia el Doctor Correa Freitas)

- Se llega a esta situación -incluso intervino el propio Gobierno de Estados Unidos, recordemos que el embajador de ese país emitió un comunicado a la prensa sobre el tema- porque no cumplimos las metas, porque dejamos que las reservas que hoy en términos contables apenas llegan a la masa monetaria que tiene el país, no pueden mantener la situación. Llegamos a estos hechos por imprevisión, tozudez y encerramiento ideológico de los conductores de la política económica; estoy hablando, básicamente, del equipo económico anterior.

SEÑOR DE BOISMENU.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR NUÑEZ.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR DE BOISMENU.- Ante todo, quisiera hacer alguna reflexión sobre lo que bien ha expuesto el señor Senador Gargano con respecto al manido tema de los contratos y del tope de los mismos. Creo que es bueno llegar a esta discusión. Hoy lo hablamos con los funcionarios de los bancos, los sindicalistas de AEBU porque el haber llegado a esta situación nos hace repensar hacia el futuro el tema de las suspensiones de ejecuciones y las leyes de refinanciación. Hay una relación importante entre esta situación y lo que se ha vivido con respecto a ese asunto. Comparto con el señor Senador Núñez el dolor profundo por la situación en que se encuentran los ahorristas a plazo fijo del Banco República, de nuestro Banco y de los otros dos bancos llamados "gestionados", porque la importancia que tiene el ahorro en el desarrollo de los países y de su gente, debe ser una de las cosas más sagradas.

Con todo respeto a este Parlamento y a las últimas palabras del señor Senador Núñez, confieso que me parece

estar viviendo en otro país, en otro continente, en otro mundo.

Pasé la noche tratando de que llegara el momento de hacer esta reflexión. Quiero destacar especialmente las palabras del señor Senador Heber, con quien a veces tenemos discrepancias, por haber escuchado esta noche, desde el punto de vista de lo que debe llamarse el nacionalismo y la defensa del país, tal vez las expresiones más justas y acertadas. Los señores Senadores saben cómo los apreciamos a todos, y lo digo con el mayor respeto a los demás. Si hoy hubiera cerrado mis ojos mientras mi amigo, el señor Senador Couriel hablaba, y tuviera disponibilidad para hacer inversiones en la banca, de ninguna manera hubiera estado alentado a hacerlo en mi Banco de la República.

Voy, ante todo, a que esto es un sistema de confianza. Creo que nosotros, que somos mucho más importantes de lo que a veces creemos, no colaboramos en esta gestión de confianza. En el sistema bancario y en el financiero, esta es una de las cosas más importantes. Digo más, y con todo respeto al señor Senador Núñez cuando manifiesta: "¿Y cómo hemos llegado a esto?" Tal vez el haber vivido algunos días por semana en el litoral nos permitió tener mayor contacto con la radio y la televisión argentina. El combate realizado por el periodismo argentino, a veces combinado con el uruguayo, fue realmente alevoso contra nuestro país; fue lamentablemente contra el Uruguay, diría que de terror. Y los señores Senadores del Encuentro Progresista - Frente Amplio, que son parlamentarios de un país tan importante como el Uruguay, hoy hicieron declaraciones una vez terminada la sesión de la Comisión de Hacienda. Cuando nos retiramos, vimos en la televisión argentina, más concretamente en Crónica, que se tapaba la imagen del Palacio Legislativo y la figura del Ministro de turno del Uruguay, diciendo encima "Corralito". ¿Los señores Senadores creen que puede haber un país así, donde se prende una radio de mañana y hay declaraciones de gremialistas, a veces de nosotros los políticos, que alentamos la total inestabilidad del país, ligado además con lo que pasa en la Argentina? ¿Los señores Senadores creen que es posible tener un país así? No, con todo respeto creo que es imposible.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Doctor Correa Freitas).- Puede continuar el señor Senador Núñez.

SEÑOR PEREYRA.- Formulo moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE (Doctor Correa Freitas).- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 18 en 20. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Núñez.

SEÑOR NUÑEZ.- Voy a conceder la interrupción al señor Senador Brause, pero es la última que daré.

SEÑOR PRESIDENTE (Doctor Correa Freitas).- Puede interrumpir el señor Senador Brause.

SEÑOR BRAUSE- Señor Presidente: el señor Senador de Boismenu ha hecho, sin duda, acertadas afirmaciones a propósito de las intrigas que la prensa argentina hace contra el sistema financiero del Uruguay, y en definitiva sobre nuestro país, a la que yo hice referencia en ocasión de mi exposición en la discusión general.

En esta oportunidad, quiero hacer alguna reflexión de índole jurídica, si me lo permite, en el sentido del paralelismo que se ha hecho en cuanto a la opinión de quienes hablan respecto del argumento de la seguridad de los contratos que hay que respetar cuando se refiere a leyes de refinanciación de endeudamiento, y la situación que ahora en este proyecto de ley se prevé para los ahorristas a plazo fijo.

Quiero manifestar que, desde el punto de vista jurídico, no es la misma situación. De manera que ese paralelismo es incorrecto. Cuando se plantean situaciones de refinanciamiento de endeudamiento, lo que está en juego es el crédito que el Banco entregó al cliente. Se trata de la situación de un activo del Banco, que es entregado a un tercero, a los efectos de que en determinado plazo lo devuelva.

En el caso que el Estado intervenga e interrumpa o de alguna manera interfiera en esa relación contractual sin ninguna duda está creando inseguridad jurídica. Le está creando a la institución financiera un problema, por cuanto además de haber tenido una relación contractual sobre esa base, a su vez el Banco había dispuesto de fondos que normalmente no le pertenecen, sino que los ha captado y que pertenecen a terceros. De manera que al romper una relación jurídica produce al sistema financiero un inconveniente sin una debida indemnización.

De modo que ha habido una intervención del Estado incursionando y violando un acuerdo entre las partes, sin la debida indemnización. Al contrario, lo ha hecho en perjuicio de una de las partes. En este proyecto de ley, la relación jurídica es totalmente distinta, porque es dinero que pertenece a un depositante, es de su propiedad. De manera tal que si el Estado quiere modificar de algún modo la relación jurídica, puede hacerlo invocando razones de interés general y lo debe hacer, además, dando al perjudicado una justa compensación. Así lo dice el artículo 32 de la Constitución de la República, cuando señala: "La propiedad es un derecho inviolable, pero sujeto a lo que dispongan las leyes que se establecieron por razones de interés general." Y vaya si aquí hay razones de interés general para

invocar, defender y aprobar el proyecto de ley que estamos considerando. Esta misma norma, en el caso de que se estableciera por ley su interés general, debido a la indisponibilidad de este derecho de propiedad, que es momentáneo, dice: ..."Nadie podrá ser privado de su derecho de propiedad sino en los casos de necesidad o utilidad públicas establecidos por una ley y recibiendo siempre del Tesoro Nacional una justa y previa compensación." Esto es justamente lo que se está dando por la ley, beneficiando al ahorrista con un interés privilegiado o superior.

Para resumir, diré que desde el punto de vista jurídico hay una situación totalmente distinta. Aquí, por razones de interés general, se modifica un contrato, pero se lo beneficia dándole una compensación, que es un mejor interés. Reitero que, desde el punto de vista jurídico, la situación no es comparable.

SEÑOR PRESIDENTE (Doctor Correa Freitas).- Puede continuar el señor Senador Núñez.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Doctor Correa Freitas).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: escuché con mucha atención la intervención del señor Senador Brause, en realidad contradictoria con lo dicho por el señor Senador de Boismenu, que admitió expresamente que había una ruptura de la relación contractual por una intervención del Estado y por razones de interés general. Realmente, y con todo respeto, diré que me parece un malabarismo jurídico extraño sostener que en un caso no hay ruptura de la relación contractual -en este caso no la habría para él- y en el otro sí. Esto es incomprensible.

En los contratos siempre hay dos partes, y aquí dos situaciones: una de ellas es cuando el Estado interviene para suspender la ejecución de un contrato, postergar su realización o las consecuencias del mismo; y otra es cuando interviene para prorrogar un contrato en su vencimiento. Incluso, puede modificar la tasa de interés porque, de pronto, el depositante no quiere una mayor tasa de interés, sino contar con los U$S 10.000 que tiene allí depositados para invertirlos en otra cosa. La relación contractual se rompe al extenderle el plazo de treinta días a tres años. Parece insólito que uno pueda decir que en un caso se mantiene la seguridad jurídica y en el otro, no; realmente es incomprensible.

SEÑOR PRESIDENTE (Doctor Correa Freitas).- Puede continuar el señor Senador Núñez.

SEÑOR NUÑEZ.- Espero que se me descuente el tiempo que han insumido las interrupciones. Los señores Senadores aludidos seguramente van a poder contestar.

Quería agregar, señor Presidente, que nuestra fuerza política -esto lo dije al principio de mi exposición- ha sido absolutamente responsable. Por eso, no aceptamos que hoy aquí se nos pretenda decir -en varias oportunidades y a través de distintos señores Senadores- que al hablar del Banco de la República o al dar nuestra opinión -la de otros señores Senadores puede ser respetable, pero la nuestra también lo es- sobre este proyecto de ley y sus consecuencias, o al votar en contra, en definitiva, estemos haciendo un daño a ese instrumento que nosotros consideramos fundamental en la vida económica del país; lo ha sido y debe seguir siéndolo como apoyo al sistema productivo de nuestro país, porque los demás bancos extranjeros no cumplen esa función. Nosotros hemos sido tan considerados y tan responsables que desde el mes de febrero teníamos definida una interpelación y la pospusimos por distintas consideraciones relativas a la situación que se estaba viviendo en el país a raíz de la aceleración producida por los fenómenos de la Argentina que, desde mi punto de vista, era bastante insostenible.

En realidad lo que ha pasado y no se ha podido solucionar es la tozudez del equipo económico que sostuvo, a pesar de que ya se venía advirtiendo que la situación argentina era una crisis financiera y de confianza y que, a su vez, iba a afectar la confianza en el Uruguay, que el déficit fiscal era el problema. El otro problema es que no se previó ni se aplicaron los controles correctos desde el Banco Central -tal como quedó demostrado en la interpelación que se llevó a cabo en el Senado- para prevenir y castigar a quienes hicieron la salvajada de atentar contra la propiedad de los bancos al cometer las estafas que se llevaron a cabo en dos instituciones bancarias. El hecho es que estos casos no se advirtieron y actuaron presionados por la realidad sin prever absolutamente nada, encerrados en una ortodoxia económica. Además, reitero, no se realizaron los controles suficientes en el Banco Central como para contener las atrocidades que cometieron algunos dueños de la banca.

Señor Presidente: quiero seguir reflexionando sobre los temas que venía mencionando.

Tengo la convicción de que no podemos encarar la consideración de este proyecto como un hecho aislado, particular, en medio de una crisis. Estamos convencidos -y lo seguimos sosteniendo- de que no hay salida económica sin reactivación productiva. Esto lo hemos dicho hasta el cansancio; lo hemos repetido en varias oportunidades y propuesto por escrito; en este sentido, se nos ha descalificado. Pensamos que la reactivación viene a través de un proceso de inversión. No hay posibilidades de reactivación productiva sin un proceso de inversión y en esta situación que padecemos desde hace muchos meses la inversión no va a venir del sector privado.

Este tema quizás lo vamos a discutir durante la consideración de la ley de reactivación -desde mi punto de vista de reactivación sólo tiene el nombre- y tal vez éste no sea el momento de hacerlo. De todas maneras, quiero decir que si

no hay rentabilidad y no hay una situación económica que empiece a vislumbrar la posibilidad de obtener beneficios, no habrá inversión privada. Por lo tanto, el único posible líder de un proceso de inversiones es, inevitablemente, el Estado. Entonces, contrariamente a lo que nosotros venimos pregonando y diciendo, lo que se hace por parte del equipo económico -y esto está claro en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas- es reducir más la inversión que los gastos. Precisamente reduce en un 28% la inversión también en el primer año, porque se establece un 19% más un 9% que ya estaba previsto en los recortes del propio Presupuesto.

Por lo tanto, no va a haber salida sin reactivación y para ello precisamos al Banco de la República para que dé incentivos, para que sea una institución de fomento y que no esté atenta, exclusivamente, a la especulación y a la inversión no productiva. Históricamente ése fue el Banco de la República. Además, aclaro que nosotros tampoco queremos debilitarlo, por más que los señores Senadores que dicen que van a votar este proyecto se autoasignen como los que están defendiendo al Banco de la República. En realidad, estamos previendo consecuencias que no son aquellas que creen van a obtener los que defienden el proyecto de ley que estamos considerando. Digo esto porque poner al Banco de la República en desigualdad con respecto al resto de la banca, es debilitarlo sin ninguna duda. Esto no lo digo yo, sino que son palabras del señor Juan José Ramos, en la Comisión y que han sido leídas por el señor Senador Mujica. Estas expresiones, a mi entender, son muy explícitas y muy claras, al evidenciar cuáles son las posibles consecuencias de un proyecto como éste donde se intenta reprogramar los depósitos en dólares del Banco de la República, pero no los de otros bancos.

Por otra parte, al Banco de la República se le tira otro fardo que figura en el artículo 8º; me refiero a que las obligaciones del Banco Hipotecario por depósitos en moneda extranjera también van a ser asumidas por el Banco de la República. Obviamente, el Banco Hipotecario es una de las instituciones bancarias estatales que más problemas de retiros de depósitos ha tenido en los últimos tiempos, muchos más que los del Banco de la República. Incluso este fenómeno es anterior a los retiros realizados en el Banco de la República. En este sentido, cabe recordar que cuando se destinan los depósitos en moneda extranjera del Banco Hipotecario hacia el de la República, se lo pone a aquél, en un momento inadecuado, en una situación de debilidad y todavía con problemas de diferenciación con el resto de la banca.

Entonces, también creemos que el Banco de la República es un instrumento que debemos salvar. Estamos convencidos de ello, y no por lo que aquí se diga se va a dejar de creer.

Desde el día jueves a la noche, cuando el equipo económico y el Presidente de la República trasmitieron la noticia de que se iban a reprogramar unos depósitos y otros no, la situación se ha vuelto irreversible. Y esto es lo que se está haciendo.

(Ocupa la Presidencia el señor Luis Hierro López)

Entonces, creo que votar la creación de este Fondo es también votar los destinos del Fondo y las condiciones que se le imponen al Banco de la República. Por lo tanto, es una fórmula que no soluciona el problema de la economía, y dentro de poco tiempo quizás tendremos nuevas emergencias y reuniones a altas horas de la noche para poder solucionarlas. Además, implica un mayor endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional, pero a través del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, al que después se le devolverá.

Esta es una deuda que ya se está volviendo insostenible. No compartimos el destino de estos fondos ni las causas que lo promueven. Se perjudica y se hiere de muerte a la banca oficial en beneficio de una banca multinacional, y se deja morir la banca intervenida asistida, siempre perjudicando -en eso le doy la razón al señor Senador Millor- al pequeño ahorrista. Digo esto porque quizás el gran ahorrista, el especulador, el que tiene plazo fijo de mucha cantidad de dinero, que ya se fue todo, podría ser considerado un inversionista y como se invierte en cualquier otro lugar de la actividad productiva nadie lo asiste; pero hay pequeños ahorristas, que en este país siempre fueron defendidos, porque eran quienes trataban de aportar al ahorro nacional con sus esfuerzos y su privación de consumo, muchas veces para tener una vejez digna o poder enfrentar alguna enfermedad. Ese pequeño ahorrista hoy queda desprotegido porque en general no tiene depósitos a la vista, ya que éstos son para utilizar circulante y ellos tienen depósitos a plazo fijo.

Compartimos con firmeza la necesidad de defender al Banco de la República Oriental del Uruguay para que sea un puntal en el apoyo al sistema productivo uruguayo -es el único que lo va a hacer- y por ello no votaremos este proyecto de ley ni en general ni en particular.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- No deja de ser fantástico hablar con micrófono y todo a las cuatro de la mañana. Ni en las más reputadas casas de tolerancia que solía frecuentar cuando era muy joven lo vi, lo intenté ni lo logré, pero ahora, ya viejo, vamos a emprender la experiencia.

Que Dios me perdone este libro amargo, decía en su primera página el mejor y más triste libro de la tocaya de mi hija, la portentosa poetisa americana Gabriela Mistral. En

ese mismo poemario recuerdo un poema -no de memoria, pero sí su contenido argumental- en el que hablando con un amigo pecador ella le decía: Ya estoy suficientemente vieja como para escucharte tres días y tres noches, traeme tu ropa sucia y ponla sobre mis rodillas que estoy en condiciones de comprenderte. Creo que eso hizo la otra noche don Jorge Batlle cuando llamó a los líderes políticos y puso sobre las ya viejas rodillas de Lacalle, Sanguinetti y Tabaré Vázquez un montón de ropa sucia como la que tenemos todos, pero que se referían a la Patria, que ni la más frondosa imaginación hubiera pensado fuera tanta y tan sucia. Nos dijo a todos que si no votábamos esta ley, dejaba de existir el país.

Creo que mi discurso es de los que no me gustan; es, para mí, mi noche triste. Pienso que hay un antes y un después de esa reunión, y habrá un antes y un después en la historia del Uruguay. Todo lo que discutimos, pensamos, elaboramos, peleamos antes, ya fue: es historia. Como alguien dijo, aquí se nos entregó aquella noche la vela para el velorio y el entierro de un Uruguay definitivamente ido. Ahora estamos ya en el amanecer del después. Y pienso, señor Presidente, para explicar un poco la posición que voy a tener esta noche, que para este amanecido y dificilísmo después sería imprescindible un Banco de la República Oriental del Uruguay.

Es un amanecido después que, quiero anunciar -como casi todos ustedes lo saben-, estará preñado de sudor y de lágrimas. He pasado muchas circunstancias duras en mi vida, pero esta es una de las más difíciles, tal vez la más difícil. Algunos dicen que cuando al país le va mal, a ellos les va mal, y otros que cuando les va mal, ocurre lo mismo con el país. Pero con toda sinceridad digo que es triste porque es difícil en el plano nacional y me es difícil en el plano personal.

Tengo un problema, otra vez, con el señor Senador Heber y con otros colegas, porque me piden, con un montón de pelos en la mano metiéndomelos en la boca, que si voy a hablar del Banco de la República lo haga con pelos en la lengua o, de lo contrario, que no hable. Mi idea principal es que para el amanecido después lo necesitamos más fuerte que nunca, y mi tesis central para oponerme a este proyecto de ley, es que funde al Banco de la República.

¿Cómo hago ante esta especie de policía de la palabra? A priori se me pide que me calle y me dejan sin discurso, porque me impiden dirigirme a mis colegas, a la opinión pública, a mi país y a mi pueblo diciéndoles, sin pelos en la lengua, lo que sinceramente creo de un proyecto de ley que me han presentado para que lo valore. Todavía no está aprobado y por ahora es un proyecto de ley.

Fíjese usted, señor Presidente, que aquí se ha dicho muchísimas y reiteradísimas veces, y hasta indignadamente, que esto no iba a pasar nunca en el Uruguay, que no se permitía que se dijera esto aquí o en otros países. Y todo eso, lamentablemente, pasó aquí.

Ya he dicho aquí -y las versiones taquigráficas no me dejan mentir- que en febrero vino el contador Bensión y nos dijo, ya furibundo, que si no votábamos aquel ajuste fiscal perderíamos el "investment grade", es decir que nosotros seríamos los responsables. Reitero que esto es algo que consta en la versión taquigráfica. Nunca vi enojado al Ministro Bensión; para mí fue algo sorprendente, siempre con su aire de violinista frustrado, pero sin enojarse nunca. En febrero, cuando el señor Senador Michelini le dijo que íbamos a tener una crisis financiera, él se enojó muchísimo y respondió que no le iba a permitir que afirmara eso, porque este país se había preparado durante mucho tiempo para que tal cosa no sucediera nunca.

Más adelante, en ocasión del otro ajuste fiscal -ya fracasado el de febrero- y estando más furibundo que en febrero, nos dijo que si no votábamos, no íbamos a conseguir el préstamo del Fondo Monetario Internacional por una enorme cifra de millones de dólares, y otra vez nos hacía responsables de no conseguir los dineros vitales para el destino del país. Luego, cuando se llevó a cabo su interpelación y se intentó pedir su renuncia por parte de muchos señores Senadores, se nos dijo que a los organismos internacionales no les gustaba que sacaran al contador Bensión: "Si ustedes sacan a Bensión, las consecuencias van a ser tremendas". Siempre está presente la amenaza, la admonición.

Por último, y tal como ya lo he dicho, el jueves de noche se nos dijo que si no se votaba esto, sería el caos. Hoy se me dice lo mismo, en caso de que hable contra la ley.

Entonces, no sé sobre qué tengo que hablar, porque soy oposición y me opongo a este proyecto porque liquida al Banco de la República. En consecuencia, soy un pajarón de mal agüero, seré según dicen el responsable de que se liquide al Banco de la República. ¡Increíble! Estamos hablando de una institución que según aquí mismo se ha dicho, está prácticamente en la lona. Sin embargo, no tengo más remedio que hacerlo, porque además quería acusar a los colegas del Gobierno de ser los responsables de que el Banco de la República esté como está. ¿O acaso quién fue? ¿Fue la FIFA?

Esta situación me hace recordar a aquella famosa anécdota del pintor Pablo Picasso, en el París ocupado por los nazis, a quien no quisieron matar a pesar de ser comunista porque era Picasso. Un día, ellos fueron a visitar su "atellier" para provocarlo e insultarlo y de pie frente a aquel enorme Guernica -que todos conocemos, porque lo tenemos en el living- le preguntaron quién había hecho aquel desastre, aquel mamarracho, a lo que él contestó: "Ustedes". Todo lo que ha sucedido hoy aquí me recuerda ese episodio.

También he oído decir algunas cosas en contra del periodismo argentino -con el que no tengo nada que ver y no me gusta- que nadie debería ignorar. Somos Senadores de la República y, sin duda, esto tendrá efectos sobre el

turismo y sobre los argentinos que efectúan depósitos en nuestra banca. Insisto en que aquí se han dicho cosas durísimas -y no fuimos nosotros quienes las dijimos- que mañana van a salir en "Crónica". Sin embargo, yo no puedo hablar.

SEÑOR DE BOISMENU.- Me alegro de que sea en "Crónica".

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- No importa en donde sea, Senador. A mí no se me deja hablar por la imprudencia y los efectos que ello puede producir sobre el sector financiero; mientras tanto, otros colegas, con todo derecho, se despachan a gusto. ¡Que les haga buen provecho, con sus consecuencias!

SEÑOR BRAUSE.- Contra la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eviten los dialogados, señores Senadores.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Aquí no hay otra alternativa a este proyecto de ley -lamento que no esté presente el señor Senador Gallinal- presentada por alguien, porque no hubo diálogo durante años, a pesar de que se lo pidió. Como bien se dijo aquí, este proyecto de ley no sólo nosotros lo conocimos hoy, sino que me enteré de que miembros de la coalición de Gobierno supieron de él hace unas horas. Yo haré justicia: debo hacerlo con el Gobierno, por cuanto es un proyecto de ley de emergencia y no voy a pedir que en este naufragio, cuando se trata de discutir quién sube y quién no a los botes que van quedando, me traigan todo elaborado. Es algo que hay que comprender; pero también pido que a la oposición se le reconozca el mismo derecho, que en el medio de esta discusión acerca de los salvavidas y de las balsas no se le pida perfección.

Reconozco, entonces, que tal como dijo un dirigente sindical en la Comisión de Hacienda del día de hoy, la opción es caer de nariz o caer de barriga. Esa es la realidad. No hay muchas posibilidades, son casi todas malas y tenemos que elegir la menos mala. Humildemente, y debo decir que ni siquiera tuvimos tiempo de discutir con nuestros propios compañeros de Bancada, los compañeros del MPP: presentamos públicamente cuatro medidas. Son públicas y notorias, fueron publicadas por la prensa y una de ellas fue incluida en este proyecto de ley, en cuanto a la regulación de los retiros de depósitos a plazos en todo el sistema bancario, no sólo del Banco de la República. A nuestro juicio, ese es el único mecanismo de protección de las reservas actuales del país y de las divisas que pudieran ingresar como resultado de la asistencia externa. Esto no tiene nada que ver con los U$S 1. 500:000.000, no nos pasamos de esta cifra, ya que aceptamos que eso es lo que hay. No es como decía el señor Senador Heber, ni tiene nada que ver con el irrealismo de que traigamos U$S 3.000:000.000. No; esta es una medida concreta, posible y viable. Es lo que se propone para el Banco de la República y para todo el sistema financiero sin excepción. ¡Pero cuidado! Estamos pensando en el amanecido después, en proteger las reservas, insisto, no sólo del Banco de la República y en el destino de las divisas, que aunque pocas, van llegando para que no se vuelvan a ir de este país en pocas horas. Pensamos en el amanecido después preñado de sudor y lágrimas, en que las vamos a necesitar.

De esta forma se protege por igual a todas las instituciones del sistema y se evita que la especulación realizada por algunas de ellas en contra de la plaza local, se vuelva en contra de aquellas que han logrado retener depósitos localmente. De otra forma, el Banco de la República, los bancos locales y las cooperativas de ahorro y crédito estarían expuestas a una competencia desleal frente a las instituciones que han radicado sus depósitos en el exterior y que, como todo el país sabe, ¡organizaron la corrida! Estas instituciones serán las que quedarán privilegiadas por el proyecto de ley que tenemos en consideración. Se han tomado en cuenta en nuestra propuesta algunos aspectos como el plazo de un mes para la negociación de todos los vencimientos -porque no se puede salir inmediatamente de un feriado bancario-, está en este proyecto lo que tiene que ver con los siete días antes y quince posteriores al feriado, pero no se ha contemplado todo lo demás, que es esencial. Me refiero a la suspensión de las ejecuciones y a la apertura de las negociaciones por sesenta días, para no afectar la cadena de crédito y de pagos.

El señor Senador Gallinal no puede decir que nadie trajo otra alternativa; en el caso del señor Senador Mujica y en el mío propio, no lo puede hacer. Creo que se equivocó, porque puede decir que discrepa, pero no que no se presentaron otras posibilidades. Nuestras propuestas fueron dadas a conocimiento público; quizás él no las leyó o discrepa con las mismas, pero creo que es injusto lo que dijo.

Quiero aclarar que nuestro único interés en esta discrepancia es la defensa del ahorro nacional y, con ella, la defensa de la soberanía nacional. Creo que esto lo deberíamos haber hecho -y digo "deberíamos", primera personal del plural- mucho antes; asumo la parte de responsabilidad que me corresponde, incluso como oposición, porque es muy fácil hablar después que el toro pasó, o los lunes, después que se corrieron las carreras. Pero hoy, si para algo sirve la experiencia, es para sacar como conclusión que hace mucho que deberíamos haber protegido el ahorro nacional; quizás, cuando ocurrió el episodio del Banco de Galicia. Con respecto a este hecho, creo que en mala hora alguien lo autorizó a funcionar como banco, ya que cuando cerró no se cubrió a sus ahorristas, dando la señal de "largada" a la corrida bancaria.

Otros señores Senadores ya han mencionado que se dejaron ir U$S 6.000:000.000, o sea, el 45% de los depósitos y todas las reservas. Esto se lo esgrime como un mérito, cuando en realidad demuestra incapacidad de autocrítica. ¡Así estamos! Así quedamos, gracias a ese tremendo disparate que todos cometimos, y asumo la parte que me corres-

ponde, porque no lo planteé antes. Todos debemos analizarlo, porque nos equivocamos; y ahora nos vamos a volver a equivocar, porque vamos a dejar abierto el mismo tubo por el cual se fueron todos esos depósitos al exterior, es decir, el de la banca extranjera, no la privada sino la extranjera. Esta es la única que va a quedar abierta en el país, para "chupar" todo el ahorro nacional y mandarlo al exterior. Reitero que volveremos a cometer el mismo error. Entonces, no me pongan pelos en la boca, déjenme hablar con la lengua desnuda.

Creo que este proyecto de ley se presenta como la única solución, no solamente porque no hubo un diálogo que permitiera, entre todos, crear otra, sino también porque esta fue impuesta como condición, y así se ha manifestado aquí. Si no fuera así, me pregunto si es necesaria una ley para llevar adelante esta iniciativa. ¿No está facultado el Banco Central para hacer esto, sin necesidad de una ley? Aclaro que no soy abogado, y no quiero entrar en un debate jurídico.

La consecuencia de todo esto serán miles de funcionarios en la calle. No soy dirigente ni militante sindical, y tampoco me quiero meter en asuntos sindicales, pero el día que los bancos abran en estas condiciones habrá, por lo menos, dos mil trabajadores bancarios en la calle. Eso lo sabemos todos. Otra consecuencia será la liquidación de la Caja Bancaria, que no sabemos cómo será asistida. También quedarán dos estadios llenos de ahorristas sin ser contemplados, pasados a liquidación.

Los depósitos a la vista, en los que vamos a gastar prácticamente todo el dinero, se van a ir en horas a la banca extranjera. Esto es muy sencillo, porque ¿quién va a aceptar un cheque diferido de los bancos que tienen sus depósitos reprogramados, como se dice ahora? Señores Senadores: se trata, simplemente, de conocer cómo funciona la plaza, considerada despiadada por unos y halagada por otros; estamos hablando de la conocida mano invisible del mercado liberal, capitalista. Esto es así; son las fatales leyes de la economía, nos guste o no.

¿Y el crédito? ¿Qué será del crédito? Esto ya lo hicieron Fujimori y Montesinos en Perú, hace unos cuantos años; las consecuencias actuales son que el sistema financiero le otorga a la agricultura peruana el 3% de todo lo que da Perú, mientras las Cajas rurales, que son pequeños bancos inventados por los campesinos para conseguir un poco de crédito, les dan el 51%. El sistema financiero peruano le da a la ganadería el 0,7% del crédito. ¿A quién le van a dar el crédito quienes queden como dueños de nuestra plaza financiera -y esto lo quiero decir sin pelos en la lengua-, si en cuestión de semanas quedará en manos de la banca extranjera, no de la privada sino de la globalizada? Esta banca, además, pide que se respeten los contratos, eufemismo para pedir carta blanca y ninguna interposición de nadie para, si "banca" los depósitos, recuperar las colocaciones y realizar las garantías. No quisiera estar en el pellejo de quienes queden en manos -como van a quedar dentro de pocas horas- de esa banca que amenaza con que, si se le imponen a ella por ley -y no entiendo por qué no se le puede imponer, ya que no creo que tenga coronita- determinadas condiciones, no traerían el dinero necesario. ¡Que no lo traigan! En todo caso, si lo hacen, será el mismo dinero que se llevaron, por el que sacan pecho ahora como gorrión de basurero.

En estos últimos meses se llevaron a otras sucursales frioleras superiores a los U$S 1.000:000.000 y U$S 2.000:000.000 de ahorros que estaban depositados acá, y ahora dicen: "nosotros bancamos la corrida de lo poco que nos va quedando". No la "bancan" con la plata de ellos, sino con la misma que nos sacaron. Es más: el préstamo que ahora viene y que vamos a tener que pagar, también se lo van a tragar ellos, así como el resto del ahorro nacional.

Es por esa razón que discrepo, pues quiero defender el ahorro nacional, no sólo en vista del ahorrista sino en vista del amanecido después del que hablábamos, para el que vamos a necesitar el ahorro nacional, porque tal como se dijo aquí, nadie nos va a prestar. Si no tenemos ese ahorro nacional para resolver por nosotros mismos nuestros dramáticos problemas de emergencia social y de reactivación productiva -y aunque la crisis del sistema financiero es importante, mucho más lo son estos dos asuntos, y basta con ver lo que está ocurriendo en el Uruguay- no vamos a tener palancas para esas empresas del amanecido después, en el que vamos a tener que repartir equitativamente los sudores y las lágrimas. Que quienes disfrutaron y disfrutan esta farra que hasta aquí hubo, también paguen en ese amanecido después, reprogramándoles a ellos también y colocando en igualdad de condiciones que a la competencia -como pide el mejor capitalismo neoliberal- su enorme cuotaparte en el sacrificio que se le va a pedir y ya se le ha pedido a nuestro pueblo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar una moción de orden llegada a la Mesa, en el sentido de que se prorrogue la hora de que dispone el orador.

(Se vota:)

- 21 en 22. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- Me han dicho que nos amenazan con que no van a traer nuestra plata. ¡Que no la traigan!, ¡que no le paguen a sus ahorristas a la vista cuando les vayan a reclamar!; ¡que no paguen ni siquiera sus plazos fijos reprogramados! Esta es una amenaza vana. Esto sí que es correrrnos a ponchazos; no sirve ni como amenaza.

Además, señor Presidente, creemos que esta propuesta que estamos haciendo imparte justicia con las instituciones y con la soberanía nacional. No puede ser que bancos que

pertenecen al mundo globalizado, es decir, que tienen sucursales en todos los países del mundo y les resulta muy fácil tener un depositante acá y mandar sus fondos allá sin que deje de ser su cliente -cosa que han practicado en nuestro país y en todo el mundo hasta el hartazgo-, organicen fugas de capitales. Hoy en la radio CX8 los oyentes se comunicaron diciendo cómo podía ser que el Citibank los llamara para colocar sus depósitos en el extranjero, y también llamaban a ahorristas del Banco de la República diciendo lo mismo. ¿Quién ignora esto? ¿Cómo podemos los Senadores de la República ignorar que esto estuvo, está y estará pasando? No puede ser que esas instituciones globalizadas, que pueden hacer eso, compitan en condiciones ventajosas con instituciones de la soberanía nacional como es el heroico Banco de la República Oriental del Uruguay, que nació hace años -creo que batllista él-, peleando contra los mismos enemigos y problemas que va a tener que pelear ahora. ¡Qué triste paradoja! Se lo vamos a entregar a los mismos que no lo querían dejar nacer; se lo vamos a entregar como la cabeza de San Juan Bautista: en bandeja.

Estoy proponiendo una ley alternativa -y que luego no se me diga que no presenté otra- que no cuesta ni un solo peso más. Se trata de una única frase que hay que poner en el texto. Con esta medida creo que se hace justicia con las otras instituciones financieras como El Banco Montevideo, el Banco la Caja Obrera, el Banco de Crédito, el Banco Comercial y las Cooperativas. Para estas últimas es el misterio absoluto, y de ellas somos responsables ya que la Ley Nº 16.327, de creación del Banco Central del Uruguay, establece que serán autorizadas a funcionar como bancos cumpliendo ciertos requisitos. Textualmente dice: "Las empresas comprendidas en el artículo 1º requerirán para funcionar autorización previa del Poder Ejecutivo, el que deberá resolver con la opinión favorable del Banco Central del Uruguay. Deberán contar, asimismo, para poder instalarse, con habilitación otorgada por el Banco Central del Uruguay. Para dicha autorización así como para la citada habilitación se tendrán en cuenta razones de legalidad, de oportunidad y de conveniencia. Los actos deberán ser fundados, apreciando especialmente la solvencia, rectitud y aptitud de la empresa solicitante." Los ahorristas confiaron en esto: en la solvencia, en la rectitud y en la aptitud del Banco Montevideo, por ejemplo, al que le vendimos el Banco la Caja Obrera unos días antes de descubrir que eran unos ladrones. Por lo tanto me parece que algo tiene que ver el Estado con esto; alguna responsabilidad tenemos que asumir. Entonces, esto debería estar incluido.

Con respecto a la defensa institucional y no sólo competitiva del Banco de la República -aunque no soy abogado, si sigo en el Senado me voy a recibir dentro de poco, porque voy a dar los exámenes libres y creo que los salvaré de tanto que estoy oyendo aquí- la primera Ley de Urgencia, la Nº 17.243, aprobada en este mismo Senado, establece normas sobre la defensa de la competencia y contiene disposiciones que creo que estamos violando flagrantemente, porque estamos instalando una situación dominante en el mercado, un gran supermercado financiero. Entonces, estamos violando una ley que aprobamos el otro día para garantizar la competencia leal y pareja, en desmedro del Banco República. No la voy a leer porque todos la conocen; fueron ustedes quienes la propusieron y la aprobaron. La misma contiene sanciones y posibilidades de iniciar acciones civiles contra quienes ejerzan esta posición dominante en el mercado.

Esta iniciativa defiende a todas las instituciones financieras nacionales; no sólo al Banco de la República, el Banco Hipotecario y a la banca gestionada, sino también a las cooperativas, para que frente a esta corrida tengan el mismo derecho. Además, defiende a los ahorristas, porque es obvio, señores Senadores, que la enorme mayoría de los ahorristas hoy quedan dentro de lo que el señor Senador Larrañaga, para no copiarle a los argentinos, denominaba "potrero". Los únicos que quedan libres de ese "potrero" son una minoría, justamente quienes depositaron a plazo fijo en la banca extranjera. Por lo tanto esto es una injusticia para quienes creyeron en la Patria. Pensemos, por ejemplo, en un paisano cualquiera que haya depositado sus ahorros a plazo fijo en el Banco República para la próxima cosecha, con todo su sacrificio -tal como se ha señalado aquí- y que cuando vaya a retirarlos le den un bono.

Y otro paisano -vamos a no poner a un millonario-, vecino al anterior, que no creyó en el Banco de la República, en el que hasta el Pepe Mujica creía -y ahora, ¿qué le dice el Pepe Mujica a la gente?-, lo depositó en el Boston, y va a ir, traerá la plata y le dirá al otro: "Bueno, vendé tu certificado; embromate, ¿quién te mandó? Y con lo que te den por el certificado, que va a ser el 50% de su valor facial, plantá la mitad de tu campo, que con lo que a mí me dieron yo planto el mío y la mitad del tuyo". Este es un cuento -reconozco que malo-, pero puede suceder. Es más, va a pasar mañana, si abren los bancos, entre almaceneros, agricultores y todo el mundo.

Yo me siento cómplice de haberle dicho a la gente, en primer lugar, que no "rajara" y dejara su dinero acá y, en segundo término, que confiara en el Banco de la República. Ahora resulta que los únicos que van a poder ir a cobrar son los que se burlaban de mí cuando decía eso, y le decían a su gente: "No le hagas caso a ese; esos son nacionalistas, son tipos que ya están 'demodé'. Hay que poner la plata en bancos extranjeros, y cuando el Gerente de ese banco te recomiende y te aconseje sacarla, sacala".

Entonces, vamos a premiar a los que la sacaron y a castigar a los que la dejaron. ¡Lindo mensaje se está dando esta noche en el Senado de la República!

Además, si me dijeran -porque, como dije al principio, estamos discutiendo entre alternativas malas, entre caer de nariz o caer de barriga- que este sacrificio es enorme pero nos permite, en este amanecido después -en el que, como aquí se ha dicho, nos hemos quedado sin crédito y nos tendremos que valer por nosotros mismos porque nada podemos esperar que no sea de nosotros mismos-, obtener

recursos para comenzar a reprimir los saqueos de los supermercados mandando a la Policía en camiones con sirenas cargados de arroz, harina, yerba, azúcar, pan y carne para tirarle a la gente, y reactivar el aparato productivo que haya podido salvarse y que todavía está arriba de los botes y al otro que ya está nadando y a punto de ahogarse, capaz que me iba a casa a tomar unos mates y a pensar si no valía la pena la venta, la entrega, el sacrificio. Lo haría, si fuera a cambio de algo que nos pusiera en el sendero que condujera a la carretera, a ese después esplendoroso, con esperanza para nuestro pueblo. No; esto es manteca en el hocico del chancho; esto no sirve para nada. Discúlpenme, pero no soy yo el que lo dice; Ramón Díaz y muchos más lo dicen. Dentro de poco estamos discutiendo acá una situación peor que ésta; y entonces vamos a discutir sin el Banco de la República o con uno totalmente descuartizado. Entonces, creo que estamos vendiendo, fumándonos o comiéndonos el futuro por un platito de lentejas, como en el Antiguo Testamento.

Y esto viene rodeado de muchas cosas, señor Presidente. No me gustó para nada que el Embajador de una potencia extranjera me anunciara a mí, por la prensa, que al otro día el Ministro de mi país me iba a informar en una conferencia de prensa el contenido de esta ley. Esto ya empieza a tener componentes que me hacen pensar en procónsules, en Calígula y en repúblicas bananeras. Y esta no es ni será jamás una república bananera. No me gusta. No me gusta tampoco dar la sensación a nadie de que el país está al garete, de que parte de la coalición del Gobierno diga aquí que se enteró ayer u hoy a las diez de la mañana del contenido de esta ley, porque me da la sensación de que, entonces, no hay Gobierno. No es que yo esté en contra de este Gobierno, sino que este país se quedó sin Gobierno. Todos estos vaivenes, idas y venidas, fracasos, afirmaciones que luego no se cumplen, empiezan a darle a la gente esa sensación.

Pienso, señor Presidente, que esta podría haber sido una magnífica oportunidad para, de una buena vez por todas, dialogar y reconocer que hubo un antes y que amaneció un después, y que ese después, como dijo hoy la Iglesia Católica, Monseñor Del Castillo -yo comparto lo que dijo-, "de este pozo salimos todos juntos o no salimos". Si yo fuera Gobierno, opinaría lo mismo: si no salimos todos juntos, no salimos. Juntos los Partidos, juntas las filosofías, juntas las organizaciones sociales, en un programa mínimo de salvataje nacional -ya no es que estemos en un naufragio; estamos chapoteando entre los botes, los salvavidas y las gaviotas- para un programa de emergencia social, de reactivación nacional, salimos Y tengo -por eso es mi noche triste, y que Dios me perdone, como decía Gabriela Mistral, este discurso amargo- la sensación de que estamos también perdiendo una magnífica oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- En honor a la brevedad, voy a tratar de ocupar sólo una parte del tiempo.

Tengo la percepción de que el tema más grave -por lo menos a mí es el que me preocupa más en esta situación- es que estoy absolutamente convencido de que hoy hay un punto de quiebre en la historia uruguaya, y en el último siglo, los puntos de quiebre no se han dado en muchas oportunidades. Yo creo que esta medida va a tener un efecto devastador en el punto más delicado, que es la credibilidad de la gente. Pienso que se rompe el pacto entre el ciudadano y el Estado. En verdad, a mi me asombra bastante. Me parece buena, por un lado, la discusión en el Senado, en el sentido de que sea tranquila, pero si trasmite tranquilidad sobre la situación -ojalá que me equivoque-, me quedo verdaderamente azorado. Pienso que esto no se arregla y que la gente va a tener una primera reacción -me refiero a la mayoría de los uruguayos- de alivio, porque vienen U$S1.500:000.000 luego de sentir que estaba acorralada y que no estaba al borde del precipicio sino cayendo en el vacío. Pero pasado ese primer momento, va a tener una segunda reacción y sentirá que se le ha estafado. Creo que la credibilidad -ojalá que esto no se dé así- queda aniquilada, y este tema me parece que es mucho más preocupante que el del Banco de la República, el de los trabajadores bancarios y muchas otras dificultades financieras. No hay que subestimar a la gente, porque es de memoria corta en relación a algunos sucesos, y de memoria muy larga respecto de otros.

Y cuando se le mete la mano en el bolsillo y se le toca algo que consideraba intocable y que entendía era impensable que alguien se lo fuera a tocar, cuando le sucede, le provoca un trauma muy fuerte y tiene una memoria larga. ¿Quién no se acuerda -por lo menos de los que tenían veinte o treinta años en ese momento- de la historia de la "tablita"? Siguen haciendo hoy la historia de la "tablita". Dentro de veinte años, los uruguayos van a seguir haciendo a sus hijos y a sus nietos la historia del momento en el cual se rompió el pacto. Y está roto. Nosotros podemos usar acá todos los eufemismos que consideremos convenientes. Se puede hablar de la reprogramación, pero la verdad es que creo que para la gente esto es un corralito selectivo. Hagamos los números. ¿A cuántos pensamos que está afectando este cambio en el marco normativo? Sólo de depósitos a plazo fijo del Banco Hipotecario y del Banco de la República, hay ciento treinta mil cuentas. Serán menos personas, porque a veces tienen más de una, pero son por lo menos cien mil familias uruguayas. Agreguemos después lo que son las cuentas de los bancos que caen, y estamos en el orden de las doscientas mil. Quiere decir que en términos poblacionales, estamos en el orden del medio millón de habitantes.

Si cuando uno habla con la gente percibe que hay un sentimiento de frustración y un rumor sordo de malestar profundo, creo que no se equivoca, y yo creo que van a identificar como responsable de esto a ese imaginario que se ha creado y cultivado desde algunos sectores, llamado clase política. A mí me parece que esta ruptura es extremadamente grave. Hay otras consecuencias. No sé cuánto va a costar desde el punto de vista fiscal. Tengo acá la tabla

de una publicación de Joseph Stiglitz del año 1998 sobre los costos fiscales de las crisis bancarias en países selectos, en términos de Producto Bruto Interno. Argentina, 1980 - 1982, 55 % del Producto Bruto Interno; Chile, 1981 - 1983, 41 %; Uruguay, 1981- 1984, 31.2 %. Me parece que esta crisis ya está siendo costosa en esos términos y lo va a ser más.

En realidad, la crónica del viaje a Estados Unidos y de la peripecia de los ciudadanos uruguayos que realizaron el esfuerzo por hacer la negociación es patética, absolutamente patética. Que un país que tiene sentimiento de soberanía, que ha logrado una memoria cultural, de sentimiento de lo propio y dignidad nacional, llegue a estar suspendido del vacío al punto que dependa de la llamada telefónica del hermano de nuestro Presidente al hermano del otro Presidente para ver si vehiculiza una gestión que pasa por el señor Embajador -que mucho ha trabajado, por cierto- y que termina en el Departamento del Tesoro para ver si habilita otra llamada telefónica cuando están tristemente de vuelta con sus valijas nuestros representantes en el aeropuerto, está hablando de que el país ha sido colocado en una situación límite de país mendicante.

Me parece que esto es extremadamente triste y que no hubo estrategias alternativas. Creo que tiene razón el señor Senador Michelini cuando insistió en que alguien debería hacer aquí un reconocimiento de que se equivocó. El Presidente Batlle dijo que se iba a gastar hasta el último dólar de reserva para mantener la fe en esto. Y se gasta hasta el último dólar de reserva. Yo puedo entender esto como concepción ideológica -que la tiene-, pero como estrategia de conducción de un país, para terminar pendiente de la llamada telefónica a ver si le dan una mano cuando va cayendo, es absoluta y completamente insostenible. Es cierto, se gastó hasta el último dólar, porque en enero había U$S 3.100:000.000 de reservas, de acuerdo con las publicaciones del Banco Central. Después cambiaron la metodología y, en la antigua, hoy hay menos U$S 300:000.000. Y vinieron U$S 500:000.000. ¿Cuántos se fueron? Se lo pregunté hoy al Presidente del Banco Central, pero no tengo la respuesta. Estamos hablando de más de U$S 3.000:000.000 largos de pérdida de reservas, que por supuesto no eran todos nuestros, ya que estaban los que los Bancos tenían allí, etcétera.

Pero si se iba a terminar de esta manera, era preferible adoptar la decisión dos meses antes, cuando teníamos el margen de maniobra, cuando había más de U$S 2.000:000.000 y había U$S 500:000.000 comprometidos para un primer desembolso del Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, la decisión se toma cuando ya se gastaron todos los recursos. Entonces, es muy claro que se llega a un brete final. Cada uno sabrá asumir sus responsabilidades, pero se dejó pasar el tema de la caída de reservas y el efecto Peirano acumulado, que desembocan en la pérdida que tenemos en los últimos 40 ó 50 días o quizás dos meses. Entonces, llegamos a la situación de la vulnerabilidad máxima, y vamos a negociar en ese momento. Después, de eso se deriva el resto de las consecuencias.

Creo que es lamentable, y no me parece admisible decir que este era un destino inexorable. Nosotros, por lo menos, no estamos dispuestos a admitir y a consentir el razonamiento de que la historia está determinada, tenía que terminar de esta manera, no había alternativa y entonces se toma o se deja. Después de que se dan determinados pasos y se entra en determinados corrales de ramas y se siguen determinados circuitos, no queda margen de maniobra. Ahora bien, el hecho de que no quede margen de maniobra es producto de la acción externa en una parte, pero en otra parte muy importante es producto de las decisiones que se tomaron dentro, ya que la elección del momento y de los recursos se hace cuando ya no queda ninguno de los recursos. La verdad es que en materia de reservas internacionales, no tenemos nada. En esta hipótesis había, inclusive, algunos caminos alternativos, pero me parece que en la premura y en la desesperación, ni siquiera se analizaron en profundidad. A mí realmente no me convenció el señor Ministro de Economía y Finanzas, a quien le tengo mucha estima intelectual y política, como lo he dicho muchas veces.

La respuesta que da, incluso, en una hipótesis que no compartimos, es la de que no se podía franjear porque podía haber cuentas de empresas en caja de ahorro. Sin embargo, ellas se pueden identificar por otros sistemas o mecanismos. En este esquema hay una profunda falta de equidad. 2.000 cuentas de cajas de ahorro mayores a U$S 50.000 tienen una acumulación de ahorro similar a 85.000 depositantes a plazo fijo menores a U$S 10.000 de los Bancos de la República e Hipotecario. Una cosa es equivalente a la otra y, por distintas consideraciones, se optó por este camino.

Me parece que no es sólido el argumento de que faltan U$S 2.000:000.000 o U$S 1.500:000.000 después que se siguió determinado camino, porque antes no faltaban. Perfectamente esta estrategia se pudo llevar a cabo pero, ¿qué sucedió? Que en la década del sesenta en el Uruguay cayeron bancos y el sistema siguió funcionando. Después optamos por el esquema de que el Estado lo banca todo y llegó un momento en que éste no pudo hacerlo, pero la admisión de que no podía la tomó mucho más tarde de lo debió hacerlo. Creo que había caminos alternativos, pero los tiempos no alcanzaron, así como tampoco la voluntad política ni el marco en el que se tomaron las decisiones. No considero que esto sea inevitable. Creo que el impacto va a ser muy fuerte. En relación con la credibilidad, creo que el Banco de la República quedará extremadamente debilitado y el razonamiento es elemental. Aquel que realice una acumulación de ahorro y desee hacer un depósito a plazo fijo, ¿dónde lo va a realizar? Me parece que eso se cae de maduro. Tenemos el impacto en los ahorristas, en el Banco, en los puestos de trabajo, en la Caja Bancaria, pero también contamos con un costo productivo y, más que nada, de credibilidad y social.

Verdaderamente, espero que esto no se dé, pero si luego no se realiza un esfuerzo para direccionar los recursos declarando un estado de emergencia social en el Uruguay,

nos va a ir muy mal como país. Entiendo que las interpretaciones que se están haciendo sobre algunas manifestaciones de violencia que desgraciadamente han sucedido en el país y que se atribuyen a intencionalidades políticas, desconocen la naturaleza de los fenómenos que se están dando en el Uruguay. Pienso que por esa vía lo único que se va a encontrar será alguna gran sorpresa si encuentran a algún actor político. Lo que van a comprobar como realidad es que los orígenes tienen otra característica y otra naturaleza, y que si no hay un plan y una declaración de emergencia social en el Uruguay que vaya junto con algún elemento de reactivación productiva, esto se va a poner muy espeso. Además, creo que es una consecuencia inexorable de estas decisiones la ruptura de la credibilidad y la conflictividad creciente que se va a dar en un área muy neurálgica de la economía nacional.

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: queremos dejar constancia de que vamos a acompañar este proyecto, así como también decir, para que conste en la versión taquigráfica, que el país y los uruguayos viven horas de muchísima angustia. Esto lo vivimos nosotros: los ahorristas, los funcionarios de AEBU y el Uruguay entero. Sin embargo, creo que aquí hay que sincerar un poco el sistema. Toda la noche he sentido una suerte de reproche y argumentación en el sentido que se ha llegado tarde, que no hemos tenido margen de maniobra porque no hemos contado con ningún instrumento, y entiendo que eso debe ser responsabilidad de todo el sistema político. Cuando me refiero al sistema político, asumo la responsabilidad de estar dentro de él. El sistema político es el Gobierno y la oposición y aquí por parte de esta última no ha llegado ningún instrumento de alternativa sustentable para debatir y ver si coincidíamos en algo o si diferíamos. Quiere decir que si hemos llegado tarde, lo hemos hecho todos. Ese es un primer sinceramiento que debemos hacer aquí sobre el sistema.

Por otra parte, creo que este momento más que de discusión es de acción. Sé que en las horas críticas no hay tiempo para esperar y si bien este no será el mejor instrumento, es la mejor alternativa. Cuando digo esto me refiero a un país que está pasando por situaciones críticas cuyas causas pueden ser muchísimas -acá se ha discutido sobre los orígenes- porque se habla de impacto, de contagio y de actividades ilícitas de ciertos movimientos bancarios que minaron la confianza de los ahorristas. Hubo una corrida del 45% de los depósitos, pero el Uruguay había tenido un colchón de reservas, había acumulado una seriedad en sus compromisos financieros y había hecho el esfuerzo, hasta sus últimas consecuencias, para poder absorber el impacto.

(Ocupa la Presidencia el doctor Correa Freitas)

- Podemos recordar que en 1923 la Bolsa de Valores de Nueva York cayó con un 20% de corrida en los depósitos, lo que demuestra que nosotros en este momento hemos absorbido un impacto fenomenal. Por supuesto que fuimos a buscar la ayuda, el instrumento y el dinero a los organismos multilaterales internacionales de crédito, como lo hacen todos los países, incluso los de la región. Momentos antes de las elecciones la fuerza opositora también conversó con esos organismos y con el Fondo Monetario Internacional. Es evidente que se van a buscar acuerdos con quien nos puede dar algo pues, de lo contrario, estaríamos viviendo en una fábula. Hasta junio teníamos un programa que se estaba cumpliendo, pero cuando suceden algunas cosas que no son voluntad del Gobierno ni de los ciudadanos, como los ilícitos bancarios que se dieron en Uruguay, se producen corridas de U$S 120:000.000 o U$S 140:000.000 diarios, con compromiso de U$S 70:000.000 de las reservas diarias. Si en enero teníamos U$S 3.000:000.000 de reservas y hoy tenemos U$S 600:000.000, de los cuales podemos contar con U$S 400:000.000 líquidos porque el resto son los encajes bancarios que nos exige el sistema financiero, me pregunto qué hizo la oposición que tantos reproches ha hecho hoy, que desde ese momento no elaboró un proyecto alternativo viable por el cual optar.

Yo hoy no puedo optar, y por supuesto que voy a votar con angustia, porque entiendo que a nadie le debe caer bien que le manejen su voluntad, su actitud, pero también creo que en este momento de patriotismo tengo que sincerarme y dar mi voto con preocupación. Esta es la solución que tenemos; por lo tanto, no vamos a entrar en discusión, sino a actuar.

Aquí, señor Presidente, se ha hablado mucho y nosotros decimos que no se puede pensar en que vamos a votar algo que dañe al Banco de la República, a ese Banco que aquellos que venimos del interior ¡vaya si sabemos que es la herramienta, el otro brazo del productor agropecuario, el brazo no solamente del que está trabajando en sectores de la economía productiva, sino de los funcionarios y del crédito social! A esa institución todos la queremos. Pero si en este momento estamos hablando de un Banco de la República con un total de obligaciones en dólares de U$S 2.190:000.000, los cuales se desglosan en plazos fijos del público en U$S 1.400:000.000, cajas de ahorros por U$S 710:000.000 y cuentas corrientes del orden de U$S 80:000.000; de un Banco Hipotecario con un total de obligaciones en dólares de U$S 1.279:000.000, de plazos fijos por U$S 680:000.000, cajas de ahorros por U$S 100:000.000 y cuentas corrientes por U$S 8:000.000; y de reservas en el orden de U$S 655:000.000, creo que estaríamos en una actitud suicida si vamos por el camino de no instrumentar y articular un acuerdo con quienes nos puedan acercar fondos para poder seguir reactivando la economía, avizorar el crédito -sabemos que sin crédito no hay reactivación- y poder esperar confiados en que los uruguayos encontremos la salida por un camino diferente a los que se han encontrado en Argentina. Me refiero a un camino sin estallidos sociales -porque esos contagios no nos hacen bien- que nos han conmocionado, porque cuando hay un problema económi-

co y financiero que tiene impactos en la región, y diría que con una recesión casi mundial, no podemos ser irresponsables y sumar a todo este panorama una inestabilidad social como la que nos está aquejando.

Quería dejar constancia en la versión taquigráfica de que la angustia por todo esto la tenemos todos los uruguayos, porque este es un país en donde muchos de nosotros estamos involucrados en algunas de las situaciones que se manejan. No estamos sentados aquí en un lugar de privilegio, circunstancial, para levantar la mano y determinar el destino de todo el pueblo uruguayo; estamos jugándonos, porque, ¿quién no está en el sistema financiero? ¿Quién no tiene un familiar dentro de esa gran familia de los funcionarios bancarios? Todos lo tenemos.

Reitero, entonces, que el sistema político se debe sincerar y si se llegó tarde es responsabilidad tanto del Gobierno como de la oposición, que nunca presentó un programa sustentable de alternativas, y no me parece que sea por no poder hacer un seguimiento de la situación ni por no estar al tanto de la misma.

Muchas gracias.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Correa Freitas).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: casi a modo de fundamento de voto adelantado, quiero decir unas pocas cosas. La primera, que efectivamente la oposición ha presentado una propuesta alternativa a los problemas económicos y sociales que el país vive desde hace bastante tiempo. Ya en la campaña de 1999 se decía que el Uruguay vivía una situación de emergencia social, que había una profunda y seria crisis económica y que el país no crecía. Han pasado cuatro años y el acumulado en el deterioro del crecimiento llega a casi al 19% del Producto Bruto Interno. Y así llegamos a esta situación extremadamente crítica, extremadamente grave que aquí han descrito con lujo de detalles casi todos los integrantes del Cuerpo que han hecho uso de la palabra. No obstante, quiero señalar, señor Presidente, que el país no se acaba aquí, que hay caminos y que va a haber que recorrer caminos duros, difíciles, pero que el Uruguay tiene salidas, que hay esperanza, que lo que se ha terminado es un modelo, una manera de conducir la política económica y financiera del país, que hay que cambiar y que la crítica que hoy hacemos a esta propuesta es que ella no cambia absolutamente nada sino que, por el contrario, profundiza las dificultades que el país tiene. ¡Ojalá nos equivoquemos y no tengamos dentro de pocos meses o de pocas semanas que volver a venir aquí a estudiar cómo reprogramamos otras situaciones financieras de otras instituciones! ¡Ojalá me equivoque y esto no ocurra y, por el contrario, esta propuesta que criticamos y votaremos negativamente tenga el éxito que la coalición de Gobierno le augura! Quiero que eso ocurra, porque quiero equivocarme.

Por otra parte, deseo señalar que no acepto que se diga que el sistema político es responsable. No, no. ¿Cómo el sistema político? ¿Qué es el sistema político? ¿El conjunto de partidos políticos que hay en la República? No; aquí hay una coalición de Gobierno que hace por lo menos dos Períodos que se llama así pero que antes gobernó, en el primer período posterior a la dictadura, con un Ministerio conjunto de entonación nacional, luego con otro de coincidencia nacional en el siguiente Período y posteriormente con dos Gobiernos de coalición.

Aquí se ha dicho -y me parece que es menester recalcarlo- que no ha habido concertación con la oposición, diálogo. La oposición ha sido llamada exactamente hace dos días y cuatro o cinco horas para comunicarle cuál era la actitud del Gobierno para encontrar una salida a esta situación que, en términos más o en términos menos, es este proyecto de ley. Bien; aceptamos la comunicación y frente a la propuesta que hace el Gobierno, decimos que ese no es el camino a seguir.

Por otra parte, también decimos que hay responsabilidades, porque no se le pudo haber dicho a la gente cinco meses atrás que tuviera confianza en el sistema, que tomara créditos en dólares, que depositara en el sistema financiero, que es fuerte y se va a sostener, y luego seguir una política, como aquí se ha dicho, por demás clara, de adoptar esta medida cuando estamos in extremis, es decir, cuando ya no hay prácticamente nada para hacer y cuando, además, la medida va a tener consecuencias extremadamente difíciles para el sistema bancario estatal y, especialmente, para los Bancos de la República e Hipotecario. Creo que a nadie escapa que este último prácticamente desaparece y que, a mi modesto juicio, en mi humilde opinión, detrás de estas medidas vienen otras.

He calificado la propuesta del Gobierno en la Rendición de Cuentas e inclusive en el llamado Proyecto de Ley de Reactivación Económica, como lo que podemos llamar una huida hacia delante. Ante la situación difícil dice así la coalición de Gobierno: vamos a la realización de toda la propuesta que hace mucho tiempo tenemos en la cabeza y aprovechamos el momento de crisis para profundizar el modelo. Me parece que ese es un grave error, que conduce a un despeñadero. La Rendición de Cuentas, con sus características, es eso: más privatizaciones, más desregulaciones, más de no creer en la intervención del Estado, más de dejar de lado lo que el país construyó durante 100 años, para optar, definitivamente, por eliminar todos aquellos elementos que puedan permitir conducir la economía hacia un crecimiento sostenido.

Yo estoy convencido de que la culpa de la debacle que hoy estamos viviendo en el sistema financiero no la tienen los de afuera, sino que es responsabilidad de un modelo económico, de una forma de conducir la economía y el

sistema financiero. Pero creo que hay esperanzas y que las esperanzas están allí. A este país, para terminarlo, habría que ponerle un gancho en una parte de su costa y tratar de llevárselo con alguna cosa capaz de tirarlo, y eso no es posible, todavía no han inventado ese instrumento. El país va a seguir aquí, las 16 millones de hectáreas van a seguir aquí y la capacidad de nuestra gente también va a seguir aquí. Confío en eso y creo que vamos a vivir momentos muy difíciles.

(Ocupa la Presidencia el señor Luis Hierro López)

- Mi fuerza política ha hecho ejemplares esfuerzos en estos dos últimos años y medio y, especialmente, en el último semestre. Como señalaba hoy el señor Senador Núñez, estuvimos seis meses con una resolución de interpelación al señor Ministro de Economía y Finanzas en carpeta; no la llevamos adelante porque intuíamos que había una extremada dificultad en el sistema financiero y que podía argüirse que nuestra intervención en una interpelación podría conducir a agravar la situación. No lo hicimos y la situación se precipitó por sí sola. Creo que las responsabilidades están claras y pienso que la opinión pública también las debe conocer. Por eso, pedí la palabra para hablar sobre estas pocas cosas.

Quiero decir que hemos acercado a la Mesa una propuesta de un artículo aditivo que creemos que puede ser conveniente que se incorpore al texto de esta iniciativa que, sustancialmente, dice que a partir de la promulgación de esta ley queda derogado el secreto bancario para todos aquellos cargos electivos, funcionarios de jerarquía y de confianza política, Directores de Entes y Servicios Descentralizados, etcétera, para que se conozca cuál ha sido su actitud frente a la situación que ha vivido el país en los últimos siete meses, y para que la gente pueda ver cuál ha sido el comportamiento de todo el sistema político. De esta forma la Junta Asesora en materia económica financiera del Estado puede dar cuenta a la opinión pública de qué es lo que ha pasado con las cuentas de estos funcionarios en el sistema financiero.

Pensamos que esto transmite claridad y transparencia; me refiero a la posibilidad de que todo el mundo conozca el buen comportamiento de la gente que está al frente de las responsabilidades del Estado en nuestro país.

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: solicité la palabra para recapitular algunas cosas y puntualizar otras.

Recapitulando: en ningún momento hemos pretendido cercenar el legítimo derecho a expresarse según su leal saber y entender a ningún Senador. Expresamos un punto de vista, en el acierto o en el error, acerca de lo que nos parecía conveniente o inconveniente decir en momentos de tanta sensibilidad como éste. Esta es la primera aclaración que deseaba realizar.

Recapitulando, el proyecto de ley que hoy vamos a votar, debo decir con total franqueza que hubo artículos que debí leer más de una vez. Justamente, en ellos se ha centrado el discurso que justifica el voto en contra. Lo tuve que leer más de una vez porque tendría que buscar algún experto en la historia del derecho bancario mundial para ver si en alguna oportunidad se dio un beneficio de esta naturaleza a quienes depositan a plazo fijo en un banco de cualquier lugar del planeta.

Insisto en el concepto. Una persona tiene equis cantidad de dólares, quiere generar una renta, puede comprar un apartamento, y correr el peligro de que el inquilino no le pague, se lo destroce y no se haga responsable, o puede depositar ese dinero en un banco a plazo fijo para generar esa renta o ese interés que se paga creo que anualmente.

Frente a esta situación tremenda que está viviendo el Uruguay, situación importada, en la que se hicieron vaticinios catastróficos, en especial desde la vecina orilla, decimos que acá no hay corralito ni pesificación. Aquí lo primero que se establece es que el dinero se respeta en la moneda en que fue depositado. Además -y esta es para mí la gran contradicción de la discusión de esta noche- aparece este artículo 5º según el que, a aquella persona que depositó un dinero para generar una renta, para redondear su presupuesto anual o para lo que sea, se le aumenta esa renta por el propio Parlamento Nacional, con el respaldo del Estado. Si a la persona le pagaban U$S 4.500 por año por su depósito de U$S 100.000, ahora le van a pagar U$S 5.000. Además, los U$S 5.000 no se pagan con el dólar a $ 15, sino a $ 26 o $ 30, es decir, a lo que el dólar se cotice en esta libre flotación. Perdóneme, señor Presidente, pero lamento no tener plazo fijo en el Banco de la República Oriental del Uruguay, porque es como para tirar cañitas voladoras; es un negocio redondo. Por lo general, reitero, cuando el plazo fijo se crea es para ser renovado automáticamente y generar una renta.

Pero no creo que sea sólo ese artículo el que significa algo muy bueno para el ahorrista. Esos depósitos pueden canjearse por certificados. A mí me habían dicho que se cambiarían por una especie de Letras, que van a tener el valor en el mercado. Creo que se va a crear un mercado de certificados, así como hay un mercado de Letras, Títulos y Bonos, porque los mismos van a seguir generando ese interés preferencial y con ellos se van a poder pagar los adeudos y realizar operaciones.

Entonces, con total sinceridad, digo que esta es una salida muy original, muy uruguaya y muy distinta a la situación caótica de confiscación que vimos en la República Argentina, que los llevó a la época del trueque. Acá se

respetan los depósitos y la moneda, se aumenta el interés que la persona obtiene por ese depósito. Se le permite canjearlo por un certificado con el cual va a poder operar y se crea un mercado, reitero, de certificados o de letras, como se lo desee llamar.

Insisto con el tema de las culpas. El hecho de que la culpa fundamentalmente es de Argentina no lo decimos nosotros, sino López Murphy, el ex Viceministro de Economía, Orlando Ferreres y el ex Secretario de la Programación Económica, Rogelio Frigerio, que estuvieron en el corazón de la economía de nuestro país vecino cuando estalló la crisis. Hace pocas horas dijo el actual Presidente de Argentina, el señor Duhalde, que la culpa de los males de Uruguay la tiene exclusivamente Argentina. Ahora bien, esto me hace obviar cualquier tipo de comentario, ya que son ellos los que lo están afirmando. En parte, creo que se trata de una culpa compartida. La culpa nace en Argentina, pero después se agrava porque nosotros arrugamos; los uruguayos arrugamos. Los uruguayos, población corajuda reconocida por su garra charrúa, con muchos ilustrados y valientes, arrugamos y nos dejamos ganar por el miedo importado.

Entonces, cuando se habla de responsabilidades, si no se la quiere otorgar al sistema político, asumámosla personalmente; yo asumo mi cuota parte de responsabilidad, ya que como parte del sistema político y como uno de los 31 integrantes del Senado de la República, no supe transmitir la confianza a los uruguayos que el mundo tiene respecto a nuestro país. Quienes queríamos defender la confianza en el sistema uruguayo, perdimos con Lanata, Tinelli y algún otro. Tal vez, eso sea lo que requiere el mercado y la culpa no es del chancho sino del que le rasca el lomo.

Por cierto, no supimos trasmitir esa confianza y lo que más me duele es que hoy se dé la paradoja de que los dueños del dinero, del mundo, los países poderosos, confían y creen en el Uruguay mucho más de lo que confiamos y creemos en este país los propios uruguayos. Si los uruguayos creyésemos en el Uruguay como creen los dueños del dinero y los organismos internacionales, nuestro país no estaría en esta situación, porque no se hubiese producido esa corrida totalmente inmerecida.

Economistas argentinos hablan del milagro uruguayo, porque para ellos es un milagro que un país pequeño como el nuestro haya resistido ocho meses esta brutal estampida de depósitos. El mundo nos mira con respeto.

¿Nadie se ha puesto a pensar por qué razón los dueños del dinero que a países que son potencia a nivel sudamericano, como la Argentina y el Brasil, no le dan ni el saludo y, sin embargo, con Uruguay negocian y terminan dándole cantidades muy superiores a las que originalmente solicitó? ¿Nadie ha razonado esto? Como todos sabemos, estamos en un país que no tiene petróleo, diamantes, ni minerales, del que todo el mundo reconoce -y ha quedado demostrado- que es totalmente permeable a los efectos contagios, a los efectos rebaño. Entonces, ¿nadie se ha puesto a pensar por qué diablos a este país que no significa nada en el contexto mundial, que es una esquina en el Océano Atlántico, los organismos internacionales le dan lo que le niegan a países que tienen todo como, por ejemplo, Argentina y Brasil? Se lo dan porque el mundo y los dueños del dinero creen en el Uruguay. Lo malo es que los uruguayos no creemos en nuestro país.

Francamente, después de este debate, me voy con unas dudas tremendas. No sé cuál va a ser la respuesta de los uruguayos luego de esta instancia y la de la Cámara de Representantes -no culpo a nadie- el día lunes cuando abran los bancos, si es que se termina el feriado bancario. No lo sé, pero me voy con unas dudas muy grandes, no con la del después de hoy, sino respecto a lo que pase en los próximos años. Por ejemplo, me voy con la duda de lo que pueda pasar en el año 2005. Nadie puede vaticinar el resultado electoral para ese entonces, pero hay encuestas y acá se han afirmado cosas muy graves.

En consecuencia, planteo la siguiente pregunta. Hoy todo el mundo reconoce que el Frente Amplio es la fuerza electoral mayoritaria en el país; son un conjunto de Partidos que se han coligado y juntos logran obtener la mayor Bancada en el Parlamento Nacional. ¿Qué va a hacer el Frente Amplio si gana las elecciones a partir del 1º de marzo del 2005? ¿Cuál es la fórmula del Frente Amplio para pagar los bonos que vencen después de ese año? ¿Cuál es la alternativa que ofrece? ¿Cuál es la propuesta? ¿A quién le tengo que creer? Planteo estas preguntas porque todo lo que he escuchado esta noche es un renegar permanente de los organismos internacionales. Hoy escuché poco la expresión Fondo Monetario Internacional, pero organismos internacionales quiere decir, precisamente, Fondo Monetario Internacional. Con ellos negocia el mundo entero y no lo hace con India, China o Brasil. Si me dirigiera a alguno de esos países a pedir dinero prestado, provocaría un ataque de emoción que podría devastar su población, porque quienes están suplicando que les presten, no podrían creer que les estemos pidiendo dinero. Se negocia con el Fondo Monetario Internacional. Por ello me pregunto con qué discurso va a negociar la fuerza política que hoy tanto ha criticado a este organismo internacional. Puedo creer, por ejemplo, en la palabra de una de las figuras que sonaba como posible Ministro de Economía y Finanzas en las pasadas elecciones. Me refiero al economista Cancela, a quien el 4 de abril de este año se le planteó la pregunta de cuál es la prioridad de un eventual gobierno del Frente Amplio. Pensé que la respuesta sería reactivar el aparato productivo, ayudar al agro e impulsar las exportaciones, pero no, la prioridad de un posible señor Ministro de Economía y Finanzas del doctor Tabaré Vázquez es conquistar la confianza de los organismos internacionales, o sea, conquistar la confianza del Fondo Monetario Internacional; esa es la prioridad. Entonces, le doy varias lecturas a esta frase perdida en un reportaje de dos hojas enteras. En primer lugar, si el Frente Amplio tiene que conquistar la confianza, es porque es consciente de que no la tiene. En segundo término, como esta es una persona muy inteligente, supongo que sabrá que la confianza del Fondo Monetario Internacional no se

conquista poniéndose corbata ni disfrazándose de "cowboy" el 4 de julio. La confianza se conquista con una trayectoria, con una política de Estado, con antecedentes, con años, todo lo cual va generando que esos organismos tengan confianza. De modo que ésta no se conquista con pancartas de "fuera el Fondo Monetario Internacional", ni diciendo un día que hay que reconocerle a esa fuerza política el mérito de haber colaborado para acercar la confianza de ese organismo hacia nuestro país; no se conquista desplegando, en menos de 24 horas, en un acto político, un cartel en el que se expresa: "No queremos el Fondo Monetario Internacional"; no se conquista cuando la misma persona que reclamaba que se le reconociera el mérito de haber hecho buena letra con el Fondo Monetario Internacional manifiesta que tiene razón y que efectivamente su fuerza política no quiere a este organismo. Así no se conquista la confianza. Sin embargo, esa es la prioridad del Frente Amplio: conquistar la confianza de los organismos internacionales. Léase: conquistar la confianza del Fondo Monetario Internacional.

Entonces, me pregunto cómo lo van a hacer.

En los últimos días, tal vez por el dolor que provocan todas estas cosas, más de un compañero me ha dicho algo que no comparto y con lo cual no quiero ofender a nadie, pero es algo que le debe haber llegado a todo el mundo: "¡Cómo me gustaría ver gobernar a ciertas fuerzas, a ciertos actores, en esta situación que estamos viviendo!". Yo digo que no, que prefiero que asuman la responsabilidad quienes hoy la están ejerciendo, o sea, esta coalición de Gobierno, porque quiero a mi país y porque no me divertiría su desgracia.

Por lo pronto, lo que está diciendo un posible señor Ministro de Economía y Finanzas es que la prioridad es conseguir una confianza que tal vez lleve más de un período de Gobierno lograr. Si esa confianza no se consigue, ¿cómo se gobierna? ¿Cómo se impulsan los planes de reactivación que tanto se invocan pero que nunca se explican? ¿Cómo se impulsa la reactivación del aparato productivo, que lleva menos de un segundo enunciarla, pero que todavía estoy esperando que me la expliquen? ¿Cómo se maneja un país sin crédito? ¿Qué piensa hacer esa fuerza política con los bonos, con los títulos que vencen después del 2004? Hoy, para alegría dentro del dolor, he escuchado por primera vez una coincidencia muy importante. Todos estamos angustiados y doloridos por los ahorristas que van a quedar por el camino, pero resulta que cuando en el pasado salvábamos a otros ahorristas para que no sufrieran esa situación, prácticamente éramos aliados de piratas y nos estigmatizaban porque se consideraba que no salvábamos a los ahorristas sino que hacíamos un salvataje a los bancos y eso era una mala palabra. Al parecer, ahora no es tan mala y resulta que como hoy todos nos lamentamos nos duele no incurrir una vez más en el pecado y concurrir nuevamente al salvataje de los bancos como forma de no dejar a pie a ningún ahorrista. Pienso que se está de acuerdo en salvar a los ahorristas o no se está de acuerdo; las dos cosas al mismo tiempo es imposible.

No quiero extenderme, pero quiero hacer la siguiente aclaración. Acá se ha preguntado quién es responsable de que el Banco de la República Oriental del Uruguay esté en la situación que enfrenta actualmente.

En estos dieciocho años, como Legislador, asumo una cuota de responsabilidad. Quizás los responsables somos quienes votamos un montón de refinanciaciones que, a la luz actual, no tendríamos que haber aprobado.

Tengo en mi poder unas cifras que aún no he podido corroborar, extraídas de la versión taquigráfica de una Comisión del Senado. El total de endeudamiento del sector agropecuario es de U$S 1.100:000.000. De esta cifra -el Banco República tiene 18.600 clientes, de los cuales casi 15.000 están al día porque cumplen con sus obligaciones, en tanto el resto tiene alguna morosidad- U$S 320:000.000 los deben entre treinta o cuarenta personas. A quien escribe el artículo, que es ni más ni menos que el doctor Enrique Tarigo, la cuenta le da un promedio de U$S 8:000.000 o U$S 10:000.000 por persona; estamos hablando de deudas de 15, 18, 20 años o más. Estos son los que nos presionan pidiendo una refinanciación. Me pregunto hasta cuándo vamos a seguir refinanciando todos los uruguayos a treinta o cuarenta personas que deben U$S 320:000.000. Una deuda de U$S 8:000.000, U$S 9:000.000 o U$S 10:000.000 no se genera en seis meses, sino en toda una tradición de no cumplir los compromisos, de no pagar o, por lo menos, de ineficiencia en reiteración real.

Entonces, como está de moda hablar de los costos políticos, parto de la base de que la política es el valor de asumir los costos si por estos se entiende decir lo que uno piensa. Creo que al final es redituable decir lo que uno piensa, porque se conocen las reglas de juego. Aclaro que voy a votar esta ley con una gran convicción. No sé si lo digo con certidumbre porque ignoro cuál será la reacción de la gente; es muy difícil actuar contra el miedo con papeles. Contra el miedo vale la unidad nacional, trasmitirle esperanza y certeza a la gente. Pero el pánico es terrible. Una estampida de ganado es muy difícil de parar. El miedo es algo que no se puede contener y que quizás nosotros no supimos enfrentar.

Voy a votar esta ley convencido de que es la única solución que se nos ha presentado y que además, estos dos artículos contienen una buena solución. Pero aclaro que no voy a votar nunca más, ni siquiera por disciplina partidaria -deseo que quede claro que soy una persona de Partido y que muero abrazado a él- una refinanciación al barrer. No le tomo más el pelo a los 15.000 ó 16.000 productores que se revientan el lomo y cumplen con sus obligaciones a pesar de las dificultades, en aras de estas treinta o cuarenta personas que le deben U$S 320:000.000 al Banco República. ¿Qué me van a hacer? ¿Un escrache, una manifestación en camionetas cuatro por cuatro y en tordillos pura sangre? ¡Y bueno, que vengan, puede ser hasta divertido! No voto ninguna refinanciación más. Es la primera vez que me desalineo. No estoy diciendo que el Partido esté pensando en hacerlo. Estoy anunciando mi primer desalineamiento a una

orden, venga de donde venga. Estamos en una economía de guerra, le estamos pidiendo un sacrificio a la gente, estamos dando esta medida innovadora que favorece a quienes invirtieron en un plazo fijo y estamos dejando de a pie con dolor a ahorristas de por lo menos dos Bancos. A esto hay que agregar el impuesto a los sueldos y todo lo que lamentablemente debemos imponerle a la población para salvar al país. ¡No banco más avivados ni le tomo más el pelo a la gente que se sacrifica, que no tiene camionetas cuatro por cuatro ni tordillos pura sangre y que no le debe U$S 8:000.000, U$S 9:000.000 o U$S 10:000.000 al Estado porque nunca pagó! Deseo que esto le quede claro a mi Partido. ¡No voto nunca más una refinanciación al barrer, me lo ordene quien me lo ordene!

Se ha dicho que de esto salimos con una sensación que afectó el sentimiento de dignidad de sentirnos independientes. Parecería que los uruguayos sentimos que no somos más independientes. ¿Cuál era la independencia? ¿Confiscarle el dinero a todo el mundo? ¿Romper la cadena de pagos? Lo explicó muy bien el señor Senador Brause. La cadena de pagos es que se puedan pagar los sueldos y así la gente pueda pagar la carnicería, el almacén, los libros para los gurises y el querosén para calentar el hogar. ¿Cuál era la independencia? ¿Imprimir Arachanes, Artiguenses, Charrúas? ¿Balcanizar el país? Siento todo lo contrario. Siento que este país, que es pequeño en recursos naturales, en términos de mercado y de población, hoy ha salido fortalecido en su independencia porque logró, con los dueños del mundo, con los dueños del dinero, lo que no obtienen naciones mucho más poderosas que la nuestra. Lo que no logran potencias a nivel americano, como Brasil y Argentina, lo obtiene nuestro país. Entonces ¿cómo voy a sentir que está menoscabada la independencia del Uruguay? ¡No, somos chicos en territorio y cantidad de gente, pero inmensamente más grandes en credibilidad, confiabilidad y capacidad de negociación!

Expreso los mismos deseos del señor Senador preopinante: ojalá que esto salga bien. Si ocurre lo contrario, no será por los antecedentes de este país, ya que ellos nos permiten alentar una esperanza. Nuestra historia reciente nos ha permitido hacer estas negociaciones y hoy estar erguidos mientras otros están postrados. Un pueblo que está erguido, aún con dificultades, errores y discrepancias -como debe ocurrir en un sistema democrático- si tiene coraje, fe y esperanza, si se valora a sí mismo, puede caminar, aunque sea a los tumbos. Un pueblo que está postrado, por mejor gobierno y buenas intenciones que tenga, tendrá prohibido avanzar. Reitero que hoy estamos erguidos por los antecedentes, por la conducta seria y responsable que ha tenido este país en las últimas Administraciones y que nos han permitido, desde nuestra pequeñez, desde la desgracia importada que hoy vivimos, lograr estas negociaciones que a mi juicio fortalecen el orgullo de mi país. Repito que desde nuestra pequeñez conseguimos lo que grandes potencias no obtuvieron.

SEÑOR GARAT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARAT.- Si me permiten, voy a explicar cuál va a ser nuestro voto y, al mismo tiempo, contestar algunas apreciaciones que se han hecho sobre nuestra posición como Legisladores del Partido Nacional.

En primer lugar, deseo indicar que vamos a votar este proyecto de ley, a pesar de que no nos gusta en absoluto. En realidad, lo vamos a votar con gran angustia y amargura. Si tuviéramos -este es un pensamiento personal- una actitud política que nos saliera de adentro, diríamos que no lo votaríamos para que todo el sistema político encuentre, ante la responsabilidad de buscar una salida a la situación del país, un punto de concordancia. Creo que ese punto está muy cerca, pero no se ha buscado. El hecho concreto es que estamos ante situaciones de apremio de tiempo.

Voy a votar este proyecto de ley, que no me gusta ni comparto, así como tampoco lo comparte en general el Partido Nacional, por razones que más adelante explicaré.

Como decía, se trata de un proyecto de ley que no nos gusta y que tampoco le gusta al señor Ministro de Economía y Finanzas, de acuerdo con lo que señaló hoy en la Comisión de Hacienda -no quiero perder el tiempo leyendo la versión taquigráfica de sus palabras- de ambas Cámaras. Eso es lo que me hace decidir en este momento de incertidumbre personal, ya que al actual Ministro de Economía y Finanzas le tengo confianza en sus expresiones, por su trayectoria, por su honradez y su dedicación a la causa. Cuando él dice que esto es imprescindible, tenemos que darle -a menos que tengamos una propuesta mejor, que se la hemos hecho llegar en su momento- esa cuota de crédito. También en parte hemos sido nosotros, este Parlamento el que ha puesto al actual Ministro de Economía y Finanzas, que hasta hace pocos días era nuestro compañero en la Cámara de Senadores y con el cual acordábamos y diferíamos muchas veces en los últimos tiempos. Entonces, debemos darle ese apoyo porque lo hemos puesto en esa circunstancia. Es más; lo hemos puesto los que en el Parlamento, aun integrando la coalición -como se ha citado acá- hemos manifestado claramente que discrepábamos con la política económica que venía conduciendo el anterior Ministro de Economía y Finanzas.

Asimismo, hemos dicho que discrepamos con la política económica, como se ha manifestado acá, que se ha venido llevando a cabo desde enero de este año. Podría marcar muchas actitudes, pero no quiero extenderme, porque sabido es que yo y otros señores Legisladores hemos estado frontalmente opuestos.

En el tema del sistema financiero, quiero poner un ejemplo concreto. Hemos estado abiertamente opuestos a la venta del Banco La Caja Obrera que se fusionó con el Banco Montevideo. Se trata de una de las causas de la crisis que

estamos viviendo. Lo votaron en contra los Directores de nuestro Partido en el Banco República y en la Corporación Nacional para el Desarrollo; hemos estado abiertamente en contra de eso. Asimismo, hemos marcado otras diferencia, como ha sucedido con el ajuste fiscal, con la votación de los impuestos a las frutas y verduras. De modo que no hay que confundir coalición -como muchas veces lo he dicho acá- con estar de acuerdo con la política económica del Gobierno. Esta última, es conducida por él, y a nosotros, en la mayoría de los casos ni nos consultan. No somos socios, sino que estamos dándole, si hay una palabra más cercana y más próxima, gobernabilidad al Gobierno. Eso es lo que asumimos con responsabilidad en este momento; al menos, así lo siento yo.

La política económica la conduce el Gobierno y en las bases de la coalición nunca se mencionó compromiso económico de este tipo que en el día de hoy estamos asumiendo. De modo que, perfectamente, el Partido Nacional si no actúa con la responsabilidad con que lo hace frente a las dificultades del país podría decir: "Esto no lo voto". Esto no está en el compromiso de la coalición.

Reitero que vamos a acompañar esta iniciativa, pero también debo manifestar que en el día de ayer -que ni siquiera estábamos enterados del proyecto- nuestra agrupación de gobierno y nuestro Directorio se reunió para meditar sobre este tema. Una de las cosas que quedó clara de esa reunión es que todo el Partido Nacional -es decir, todos sus Legisladores- tenía como prioridad en este caso defender al Banco de la República. Asimismo, de ninguna manera quería que se aplicara una suspensión de reintegro de los depósitos a plazo fijo en el Banco de la República, en la banca oficial. Le hicimos saber al Gobierno que era nuestro deseo. En esto había opinión favorable del Director del Partido Nacional en el Banco de la República, en el sentido de que se podía hacer, de que se podía sostener que el Banco República no aplicara esa medida. Fue exclusivamente la posición negativa del equipo económico de Gobierno, que negó esa posibilidad. La queríamos nosotros y nuestros técnicos del Banco de la República y del Banco Central del Uruguay, que decían se podía sostener.

Quiere decir que hemos hecho propuestas, pero el señor Ministro de Economía y Finanzas ha dicho que no puede proceder en ese sentido porque no es posible arriesgar que el dinero que le viene no alcance. Si esto último sucediera, se perdería toda posibilidad de crédito. Al no tener más crédito, el país va a entrar en una difícil situación. Es lo que ha planteado el Partido Nacional, que no fue consultado y que, como ustedes, los demás integrantes de este Parlamento, a no ser los que están más próximos al Gobierno, tenía absoluto desconocimiento. Nunca supimos de las negociaciones que se hacían en Estados Unidos, así como tampoco hubo un delegado del Partido Nacional en esa negociación en Estados Unidos. De lo único que nos enteramos fue de la fórmula ya elaborada. Es más; muchos de nosotros nos enteramos previamente de las declaraciones del Presidente y del Vicepresidente de la República, en el sentido de que esa era la línea, y nada más que esa.

Por lo tanto, vamos a acompañar este proyecto de ley atendiendo al pedido prácticamente dramático que nos ha hecho el señor Ministro de Economía y Finanzas que precisa este instrumento, porque todavía creemos en él y espero que sigamos creyendo. Si algo ocurre de equivocado en este asunto, personalmente señalo que la responsabilidad exclusiva es del equipo económico actual y de la conducción económica del Gobierno. Vamos a dar el instrumento al Gobierno para que no se diga que si no se pueden solucionar las dificultades actuales, es porque no le dimos el instrumento suficiente. Hemos advertido los peligros que existen en muchas de las cosas que han dicho los colegas aquí presentes. Lo hemos advertido, se ha dicho que eran infundadas o que no eran necesarias esas previsiones que planteamos.

Quiero agregar una síntesis de lo que el Partido Nacional resolvió en la reunión de ayer y que tiene que ver con su pensamiento.

Lo voy a leer para que quede claro en la versión taquigráfica, concretamente, hasta dónde llega nuestro compromiso: "1) El Partido Nacional acompañará la iniciativa, por considerar que la situación social y económica del país requiere de una solución. 2) Deja constancia de que conoció los términos en que se negoció la solución que hoy se propone, cuando la misma estaba concluida. 3) Señala que, en su opinión, deberán adoptarse todas las medidas posibles para fortalecer al Banco de la República Oriental del Uruguay, como factor indispensable del desarrollo nacional. 4) Promoverá todas las acciones legales para mejorar el sistema de contralor de la banca por parte del Banco Central del Uruguay, así como de la información al país de las causas que llevaron a la crisis actual del sistema."

Señor Presidente: lo que quería expresar, en breves palabras, es que vamos a acompañar la iniciativa, pero con todas las salvedades y todas las dudas que, personalmente, he manifestado que tengo y que también ha expresado el Partido Nacional.

SEÑOR NIN NOVOA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: debo decir que las palabras del señor Senador Garat traen un gran alivio a mi conciencia. Digo esto, porque si escuchábamos las expresiones de los señores Senadores del Partido Colorado, parecería que la responsabilidad de todas estas cosas que están sucediendo en el país la tienen, increíblemente, la prensa argentina, "los malos uruguayos" -entre comillas- que no han querido dejar sus depósitos en algunos bancos y la oposición. La verdad es que hemos escuchado, a lo largo de toda la noche, la palabra "desconfianza" repetidamente. Personalmente, creo que esa palabra tiene una trascendencia y un significado más profundo y un sentido más

abarcativo que aquel que sólo se refiere al sistema financiero. Parecería que un día 100.000 uruguayos se levantaron de sus camas y dijeron: "hoy vamos a sacar el dinero que tenemos en nuestros bancos, porque se nos da la gana, porque tuvimos un ataque al hígado o por alguna otra razón misteriosa". Pero la verdad es que no es esa la razón, sino la continuación de una serie de hechos constatados por la ciudadanía, que llevaron a incrementar la desconfianza. Y en este sentido, lo que hay es una gran incertidumbre y desconfianza en un Gobierno que, como aquí se dijo, a veces parece que anda al garete. Digo esto, porque un día se dice una cosa y al otro día se dice lo contrario; un día se afirma que no hay recursos para alguna actividad productiva, y al otro día sí los hay para alguna actividad financiera; un día se ve cómo se roban los bancos y otro día cómo los controles de aquellos que tenían que controlar, precisamente, las actividades financieras, no funcionan; un día se dice que se sacan las devoluciones de impuestos a las exportaciones y, al otro, que no se sacan; un día agraviamos a los argentinos y al otro vamos a pedirles perdón y lloramos; y un día mandamos a negociar con el Fondo Monetario Internacional porque en el Uruguay hay una gran crisis de confianza y entonces la gente está retirando sus depósitos de los bancos y no tenemos mejor idea que mandar en esa delegación a alguien que ha sacado los dineros del banco, demostrando también una gran desconfianza en el sistema.

Por todo esto es que el Presidente de la República, en una encuesta dada a conocer en la noche del viernes por una prestigiosa empresa que ausculta la opinión pública, tiene un 10% de su respaldo, y eso no es culpa de la oposición, ni de la prensa argentina, ni de los uruguayos que retiran el dinero de los bancos. Esto es el resultado de todas estas cosas, de estas marchas y contramarchas y de esta situación general del país. Estamos hablando de un país que apostó a ser agropecuario y que pensaba que con la vaca les ganábamos, pero con esta vaca que tenemos hoy no le ganamos a nadie porque el agro está fundido.

Después también pensamos que podríamos ser un país turístico y apostamos todo al monoturismo argentino, pero ellos devaluaron y nosotros no tuvimos ninguna idea para atemperar los efectos de esa devaluación, por lo que la temporada turística fue un desastre.

Ahora, este último bastión del modelo neoliberal que fue la plaza financiera se cae estrepitosamente, como aquí se ha dicho con mucha justeza. Nosotros no hemos resistido el embate de la corrida y de la desconfianza. ¡Qué vamos a resistir! Si lo hubiéramos hecho no estaríamos votando esta ley ni sumergidos todos en esta situación, tan especialmente amarga. El Uruguay hoy está viviendo una sensación muy preocupante. Lo que hemos visto en nuestro país en la tarde de ayer o de anteayer, con avisos de hordas, o de sordas, o de gordas -porque después no apareció nada de eso- que recorrían la ciudad saqueando los comercios, con la Policía adelante diciéndole a la gente que cerrara sus locales, hace que en el Uruguay exista un clima que hasta hace poco tiempo no se sentía.

Tengo una nieta de cuatro años y hace dos días llamé a mi hija y le pedí, con un sentimiento de preocupación realmente hondo, que no anduvieran mucho por la calle y se quedaran en su casa.

Entonces, me parece que si nosotros no hacemos un análisis certero de la situación y si el Gobierno no es capaz de hacer la más mínima autocrítica -por cierto, estamos dispuestos a no exacerbarla, pero tiene que partir del Gobierno la iniciativa de mirarse para adentro y de pensar que hay cosas que se han hecho mal y que se pueden hacer mejor- difícilmente encontraremos caminos de solución. Aquí se nos ha dicho que no se ha presentado jamás una propuesta alternativa. ¡Qué falsedad! ¡Qué injusta falsedad! Digo esto, porque hemos tenido larguísimas horas de discusión en nuestra fuerza política para presentar a menudo -mucho más a menudo de lo que debe hacerlo cualquier otra fuerza política de oposición en cualquier parte del mundo- propuestas alternativas. En este sentido, debo decir que aquí mismo, en el mes de enero, en la Comisión Permanente del Poder Legislativo, fue llamado el Ministro de Economía y Finanzas para que explicara y nos diera información sobre las cosas que estaban sucediendo en el Uruguay en materia bancaria y también de política monetaria. En esa oportunidad se presentaron propuestas que fueron olímpicamente desechadas diciendo, con el mayor énfasis posible: "nosotros no compartimos absolutamente ninguna de las propuestas que ustedes hacen". Una de esas propuestas era igual que la de ellos: queríamos bajar el precio del gas oil. Por lo tanto, se ve que la respuesta estaba preñada de ideologismo o no la habían leído.

Se ha hablado de la situación de algunos productores que deben millones de dólares, cuando todo el mundo sabe que nadie defiende a esas personas que han vivido "chicaneando", eludiendo los mecanismos de pago e incumpliendo sus obligaciones. Nadie los defiende; que los ejecuten. Pero además, ¿quién está en el Banco de la República? ¿Es la oposición la que impide adoptar las medidas que hay que tomar?

Nosotros hemos venido diciendo, en comunicados que ha emitido la Mesa Política del Frente Amplio, la Dirección Nacional del Encuentro Progresista, la agrupación parlamentaria, la Bancada de Senadores e, incluso, la Concertación para el Desarrollo, que estamos apegados hasta la médula con un compromiso de responsabilidad institucional. Ahora bien, para que eso suceda tienen que crearse en el país condiciones de entendimiento, de acercamiento. No es posible que los líderes políticos, los conductores de las fuerzas políticas -aunque, naturalmente, deberían crearse ámbitos donde no solamente el espectro político estuviera- sean convocados cuando el incendio ya está prendido para ver cómo lo apagamos, 24 horas antes de presentar un proyecto sobre el cual, nuevamente, se dice que es la única alternativa que se le presenta al Uruguay.

Tenemos una enorme lealtad institucional, respetamos todos los estamentos que hacen funcionar a la democracia

republicana en el Uruguay, y haremos todos los esfuerzos que sean necesarios para que este país siga transitando por este camino democrático, pero naturalmente que pedimos, exigimos, una apertura por parte de quien la debe tener, que es el Gobierno de la República. Creemos que es imprescindible que todos ayudemos para, de alguna manera, empezar a cambiar las condiciones de vida de la mayor parte de los uruguayos porque, increíblemente, cada vez son más los que se suman a la incertidumbre y a la desesperanza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 18 en 29. **Afirmativa.**

SEÑOR ASTORI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- En más de una oportunidad en la que nos ha tocado desarrollar una discusión intensa en el seno de nuestra fuerza política acerca de algún tema importante, por diversas razones -que no viene al caso exponer aquí, ni tampoco importan- nos ha parecido conveniente mantener silencio en Sala. Estamos en una oportunidad similar pero, como varios colegas han señalado, es tan excepcional la importancia del tema que está en discusión, que me siento moralmente obligado con mis compañeros y con los adversarios a expresar, aunque sea por vía de fundamento de voto, algunas poquísimas reflexiones.

Nosotros hemos votado negativamente este proyecto -me refiero a los Senadores de Asamblea Uruguay- por disciplina. Creemos en ella, como más de una vez lo hemos sostenido; estamos convencidos de que la fortaleza de los Partidos es una de las necesidades de este país, sobre todo pensando en el futuro, y por eso le asignamos la jerarquía de un valor superior.

La decisión que se está tomando hoy, aquí, no es nada fácil; es una decisión complicada, polémica, como ha quedado de manifiesto a través de la exposición de varios señores Senadores. Han estado la historia y el presente; se han entremezclado durante el transcurso de toda la noche. Sobre la historia han aparecido fundamentalmente discrepancias, porque tenemos puntos de vista diferentes sobre la misma y está bien que haya sido así, que se haya buscado asignar responsabilidades políticas. Sin embargo no sería sincero si no dijera que esperaba que esta fuera, sobre todo, una discusión sobre el presente, porque sobre la historia tendremos muchas oportunidades de discutir, pero este presente, tan apremiante, nos está exigiendo un compromiso con el país.

Se ha discutido mucho si hay o no alternativas, pero lo que no hay es margen, por dos razones. En primer lugar, como también se ha dicho, esto sólo se arregla con dinero, y lo que se consiguió ha sido un volumen de U$S 1.500:000.000, con condiciones durísimas. Y en segundo término, el país no puede fracasar en este intento porque, de lo contrario -y estoy hablando del Uruguay- las consecuencias van a ser terribles.

Ya que no podemos votar todos juntos, por lo menos rescatemos lo que, me parece, es el objetivo compartido por unanimidad en esta Sala: salvar a la banca pública y, en particular, al Banco de la República. Y me voy a tomar un atrevimiento, por el cual pido disculpas a mis compañeros y a los colegas adversarios: intentemos por todas las vías asumir conductas de confianza, de calma y de serenidad en nuestros compatriotas, porque sin este ingrediente no nos va a resultar posible superar esta situación.

SEÑOR DE BOISMENU.- Apoyado.

SEÑOR BRAUSE.- Apoyado.

SEÑOR ASTORI.- Siempre he creído -pido disculpas al Senado por haberme excedido en el tiempo de mi fundamento de voto, pero quería ser muy breve- que, tal como se ha planteado esta situación sin margen, no es posible -yo, por lo menos, no veo alternativa- superar este momento sin algún tipo de restricción sobre los depósitos a plazo fijo de la banca oficial. Ahí está la piedra angular de esta salida. Se buscó durante muchas horas, por parte de muchos colegas de mi Partido y de otros, encontrar opciones, pero no fue posible, y personalmente no encuentro ninguna.

Señalo esto, entonces, por vía de fundamento de voto, pero lo que más me importa es otro aspecto. Decía bien el señor Senador Couriel que en la reunión de los máximos líderes políticos que se desarrolló hace unos pocos días perdimos una gran oportunidad; ojalá no la hayamos perdido hoy, aquí, en el Senado también, porque me parece que, más allá de acuerdos y discrepancias, el sistema financiero uruguayo necesitaba una votación unánime en el Parlamento.

Como dije recién, eso no ha sido posible por razones políticas que han quedado claramente expuestas, pero por lo menos salgamos todos juntos a hacer lo posible por tener actitudes políticas de apoyo a nuestra banca oficial y, en particular, al Banco de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión particular.

Ha llegado a la Mesa una moción en el sentido de que se suprima la lectura de los artículos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa aclara que estamos trabajando con el proyecto de ley sustitutivo redactado por la Comisión.

En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 18 en 30. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 18 en 30. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 18 en 30. **Afirmativa.**

Correspondería considerar ahora uno de los artículos aditivos que, de ser incorporado, debería figurar en este lugar.

Léase.

(Se lee:)

"No obstante lo dispuesto por el artículo 3º de esta ley, todo depositante que, contando con depósitos existentes en el país y constituidos a plazo fijo en moneda extranjera en el Banco de la República Oriental del Uruguay y el Banco Hipotecario del Uruguay, cuyos depósitos no excedan un total de U$S 5.000 (cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), quedará eximido de la referida prórroga por una suma equivalente al 40 % del total depositado. Dicha entrega se realizará a la fecha de vencimiento correspondiente a su depósito. Firma el señor Senador Larrañaga."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 6 en 30. **Negativa.**

En consideración el artículo 4º.

SEÑOR SINGER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SINGER.- Simplemente, deseo realizar una puntualización que me parece pertinente.

Al final de esta disposición se establece que la resolución deberá comunicarse al Poder Ejecutivo y a la Asamblea General, publicándose en el Diario Oficial y por todos los medios de difusión. Cuando se dice esto, debe entenderse que se trata de los diferentes medios de difusión; sin embargo, no fue la intención incluir a la totalidad de los medios, por ejemplo, diarios, radios, revistas, etcétera. Pienso que ese es el sentido de la disposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pienso que habría que establecer "por medios de difusión", porque el artículo "los" también es abarcativo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4º con la modificación propuesta.

(Se vota:)

- 17 en 29. **Afirmativa.**

Léase un artículo aditivo que correspondería incluir en esta parte del proyecto de ley.

(Se lee:)

"Facúltase al Banco Central del Uruguay, a petición de cada Banco o Institución de Intermediación Financiera, que cumpliere con la liquidez suficiente de sus depósitos a la vista, a reprogramar sus depósitos a plazo fijo en las mismas condiciones conferidas al Banco de la República Oriental del Uruguay y al Banco Hipotecario del Uruguay.

La aprobación de dicha resolución requerirá la unanimidad de los miembros del Directorio del Banco Central del Uruguay.

Dicha facultad cesará el 31 de diciembre de 2002". Firma el señor Senador **Larrañaga.**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 1 en 29. **Negativa.**

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- Respecto de esta iniciativa que hemos votado por la negativa, queremos expresar en nombre del Gobierno de la República que en caso de que los accionistas de los bancos en que el Estado participa, o un tercero, capitalice con fondos suficientes a ese banco de manera de proveerlo de la liquidez que entienda el Banco Central del Uruguay, el Gobierno se compromete a elevar un proyecto de ley en las mismas condiciones que fueron conferidas para el Banco de la República Oriental del Uruguay.

SEÑOR SINGER.- Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo 5º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 18 en 30. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 6º.

En relación a este artículo se ha presentado un artículo sustitutivo, y para referirse al mismo tiene la palabra el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Entiendo que este artículo sustitutivo ya no tiene sentido en virtud de que no fue aprobado el aditivo que tuvimos a consideración hace unos instantes y que resultó con una votación de 1 en 29, negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, se retira el artículo sustitutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 6º.

(Se vota:)

- 18 en 30. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 7º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 18 en 30. **Afirmativa.**

SEÑOR NÚÑEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NÚÑEZ.- Simplemente, deseo señalar que este es un artículo superabundante. Precisamente, el artículo 3º ya manifiesta que los vencimientos se prorrogan para los depósitos que existan antes del 30 de julio de 2002. En consecuencia, tal como lo hemos manifestado en la discusión general, la confianza no se consigue únicamente poniendo algo en una ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo 8º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 18 en 30. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 9º.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- El artículo 9º, en su inciso primero, señala que se faculta al Banco Central del Uruguay a efectuar pagos con subrogación o adelantos a los ahorristas del sector no financiero de los depósitos a la vista. Asimismo, en el inciso tercero se señala que el Banco Central del Uruguay queda autorizado a abonar el monto total o parcial de dichos depósitos. El segundo inciso establece un monto máximo que se podrá subrogar o adelantar, que es del orden de U$S 420:000.000, que equivalen a la totalidad de los depósitos a la vista existentes en los bancos que han sido asistidos en los últimos tiempos.

Voy a votar el artículo en el entendido de que el Banco Central del Uruguay va a subrogar o realizar los adelantos por la totalidad de los saldos a la vista.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 9º.

(Se vota:)

- 17 en 30. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 10.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- No sé si en la Comisión se me ha pasado, pero todo el proyecto venía hablando de que estas decisiones importantes del Banco Central se deben adoptar por la unanimidad de los miembros del Directorio. Precisamente, en el artículo 10 se habla del Banco Central en su carácter de liquidador de las empresas en base a determinado artículo de un decreto, y se establece que podrá contratar directamente los servicios profesionales que fueren necesarios para actuar en calidad de liquidadores delegados.

Esto es muy importante porque creo que es parte integrante del éxito del cobro de los ahorristas. Como esta decisión es tan relevante, me permito proponer que en el cuarto renglón, luego de cerrado el paréntesis, se agregue: "con la aprobación unánime de su Directorio", y luego continuaría la redacción tal como está. Reitero que esto es algo muy importante e incluso, si los señores Senadores lo consideran necesario, puedo formular los argumentos del caso. Lo cierto es que el cobro de los activos y la liquidación es fundamental.

SEÑOR SINGER.- Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo con la modificación propuesta por el señor Senador Heber.

(Se lee:)

"Artículo 10.- El Banco Central del Uruguay, en su carácter de liquidador de las empresas de intermediación financiera (artículo 41 del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por el artículo 4º de la Ley Nº 16.327, de 11 de noviembre de 1992), con la aprobación unánime de su Directorio, podrá contratar directamente los servicios profesionales que fueren necesarios para actuar en calidad de liquidadores delegados. El mencionado Banco con cargo preferente sobre la masa, podrá establecer y adelantar los costos y demás gastos que se generen por dicho concepto.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 17 en 30. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 11.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 18 en 30. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 12.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 18 en 30. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 13.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 18 en 30. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 14.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 18 en 30. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 15.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 18 en 28. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 16.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 18 en 28. **Afirmativa.**

Léase el artículo aditivo presentado por los señores Senadores del Frente Amplio.

(Se lee:)

"Artículo 1.- A partir de la promulgación de la presente Ley queda derogado el Art. 25 del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982 (secreto profesional bancario) con carácter retroactivo al 1º de enero de 2002 para los depósitos en plazo fijo, cuenta corriente y cajas de ahorro de los funcionarios públicos que ocupen cargos electivos, de particular confianza, Directores de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, Gerentes de Entidades Financieras y de Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, personas públicas no estatales, personas que hayan celebrado contratos de arrendamiento de obras o servicios con las entidades financieras públicas. Los bancos y entidades financieras que hayan operado entre el 1º de enero de 2002 a la fecha de promulgación de la presente Ley, estarán obligadas a enviar a la Junta Asesora en materia económico-financiera del Estado (Ley Nº 17.060) todos los movimientos de las cuentas mencionadas, retiro de fondos, movimientos de una cuenta a otra del mismo titular e ingresos de fondos a las mismas.

El incumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo en un plazo de 30 días a partir de la promulgación de la presente Ley acarreará la suspensión inmediata de la autorización para operar en la plaza financiera de la entidad omisa.

La Junta Asesora en materia económico-financiera del Estado, estará obligada a publicar y enviar a los medios de comunicación la información recibida dentro de un plazo de 90 días de recibida. Firman las señoras Senadoras **Xavier y Arismendi y los señores Senadores Korzeniak, Núñez, Gargano, Fernández Huidobro, Mujica, Cid, Rubio** y **Nin Novoa."**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: en diversas oportunidades he manifestado en este ámbito mi oposición a esta para mí infeliz disposición legal definida como secreto bancario. Al amparo de tal secreto se han cometido gruesas irregularidades y tremendas ilegalidades. Por lo demás, ha sido el pretexto para que los Directorios del Banco de la República hayan negado a los Legisladores informaciones que no tenían relación con el verdadero sentido que quienes establecieron esa disposición quisieron darle. Voy a citar el caso de una cuestión de fueros que me vi obligado a plantear ante la negativa del Directorio del Banco de la República a suministrar información sobre un bien, propiedad de dicho Banco, que había sido vendido en remate público, con toda la propaganda del caso. Pregunté su precio, demás condiciones de pago y los detalles sobre esa operación que, repito, fue realizada en remate público. El Directorio, por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas contestó que no daba la información en virtud del secreto bancario. En aquel momento, la Cámara de Senadores se solidarizó con mi planteo y reiteró el pedido de informes, señalando al Directorio del Banco que debía brindar la información. Sin embargo, hasta el día de hoy no se ha recibido respuesta. El Directorio del Banco de la República, al igual que otros, sigue creyendo que el secreto bancario ampara todo, incluso lo que es de notorio conocimiento público.

Si no voto en esta oportunidad -y para expresarme al respecto he pedido que se me concediera la palabra- es porque aquí se establece algún tipo de sanciones y plazos que, a mi juicio, complican la situación. Personalmente, preferiría un proyecto en el que tuviéramos participación -y desde ya adelanto mi voto favorable a una iniciativa de esta naturaleza- para atenuar algunas partes que no nos parecen adecuadas, fundamentalmente en el momento que vivimos.

SEÑOR RIESGO.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RIESGO.- Simplemente, quisiera que se explicara la razón por la cual se establece la fecha 1º de enero de 2002.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- La explicación es muy sencilla. Es precisamente a partir de esa fecha que se producen los procesos de retiro, de ingreso o de transferencia de depósitos.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RIESGO.- Señor Presidente: voy a votar en contra de este artículo aditivo, y supongo que mi Partido hará lo mismo. Simplemente, agrego que, tal como le he dicho ya a algún señor Senador del Frente Amplio, conmigo no necesitan de ningún artículo aditivo, ya que a partir del año 1984 puedo mostrar las cuentas que quieran. Solamente me lo tienen que pedir en forma personal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo aditivo.

(Se vota:)

- 10 en 28. **Negativa.**

Ha quedado aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley aprobado)

"CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1º.- Créase un Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario que se integrará con los desembolsos de los organismos multilaterales de crédito por un monto total de U$S 1.500:000.000 (mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América) otorgados con la finalidad de proveer los recursos necesarios para la aplicación de la presente ley.

A dichos efectos el Banco Central del Uruguay en su calidad de Agente Financiero del Estado, abrirá una cuenta especial de la cual informará periódicamente al Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2º.- Sin perjuicio de la garantía del Estado establecida en sus respectivas Cartas Orgánicas, el Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario garantiza el total cumplimiento de los depósitos de los ahorristas del sector no financiero en moneda extranjera existentes al 30 de julio de 2002 en el Banco de la República Oriental del Uruguay y el Banco Hipotecario del Uruguay, tanto en cuenta corriente como en caja de ahorros. Las sumas que suministre el Fondo a dichos bancos lo serán en carácter de préstamo en los términos que establezca la reglamentación.

ARTICULO 3º.- Prorróganse los vencimientos de los depósitos existentes en el país y constituidos a plazo fijo en moneda extranjera en el Banco de la República Oriental del Uruguay y el Banco Hipotecario del Uruguay, antes del día 30 de julio de 2002. Lo dispuesto precedentemente, no comprende a los intereses generados o que generen tales depósitos, que serán atendidos normalmente.

ARTICULO 4º.- La prórroga establecida cesará en un término máximo de un año para el 25% (veinticinco por ciento) de las sumas depositadas; en dos años para el 35% (treinta y cinco por ciento) y en tres años para el restante 40% (cuarenta por ciento). Los plazos mencionados se computarán a partir de los respectivos vencimientos.

Los referidos plazos podrán abreviarse o podrán realizarse entregas anticipadas cuando la situación de liquidez bancaria lo permita, según decisión que deberá adoptarse por unanimidad del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, previa autorización unánime del Directorio del Banco Central del Uruguay. La resolución deberá comunicarse al Poder Ejecutivo y a la Asamblea General, publicándose en el Diario Oficial y por medios de difusión.

ARTICULO 5º.- Los depósitos cuyos plazos se prorrogan por la presente ley, generarán durante la vigencia de la prórroga legal, un interés trimestral a una tasa por encima del promedio del mercado para el mismo tipo de operaciones. Dichas tasas las fijará el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay por unanimidad, con amplia difusión pública.

ARTICULO 6º.- Todo depositante tendrá derecho a canjear por Certificados de Depósitos, el valor total o parcial de sus depósitos comprendidos en el artículo tercero de esta ley, en cualquier momento durante el transcurso de la prórroga dispuesta.

A dichos efectos, el Banco de la República Oriental del Uruguay, deberá emitir Certificados de Depósitos por valores diversos en la misma moneda del depósito. Dichos documentos tendrán libre circulación en el mercado y se transmitirán por simple entrega, generando la tasa preferencial a que refiere el artículo quinto.

El Banco de la República Oriental del Uruguay aceptará los Certificados de Depósitos para el pago total o parcial de sus propios créditos y de los del Banco Hipotecario del Uruguay, anteriores al 31 de julio de 2002, lo que se efectuará por el valor nominal de dichos títulos.

ARTICULO 7º.- Lo dispuesto en los artículos 3º, 4º, 5º y 6º de la presente ley, no será de aplicación a los depósitos que se constituyan a partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 8º.- Las obligaciones del Banco Hipotecario del Uruguay por depósitos en moneda extranjera, serán asumidas por el Banco de la República Oriental del Uruguay, a quien se transferirán dichas cuentas como pasivo a título universal dentro del plazo máximo de 30 días de vigencia de la presente ley.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, recibirá certificados de adeudo del Banco Hipotecario del Uruguay, con garantía del Estado, como contrapartida de los depósitos a plazo transferidos.

El Banco de la República Oriental del Uruguay recibirá, por las cuentas corrientes y cajas de ahorros transferidas, un crédito contra el Banco Central del Uruguay, con cargo al Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario.

El Banco Central del Uruguay computará como asistencia al Banco Hipotecario del Uruguay, los saldos de los depósitos en cuenta corriente y caja de ahorro transferidos

al Banco Hipotecario del Uruguay al Banco de la República Oriental del Uruguay.

ARTICULO 9º.- Con la finalidad de mantener la continuidad y liquidez de la cadena de pagos y sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Ley Nº 16.696, de 30 de marzo de 1995, facúltase al Banco Central del Uruguay a efectuar pagos con subrogación (artículos 953 y siguientes del Código de Comercio) o adelantos a los ahorristas del Sector No Financiero, de los depósitos en cuenta corriente y caja de ahorro en moneda nacional y extranjera.

El Banco Central del Uruguay, con la aprobación unánime de su Directorio, podrá ejercer dicha facultad en las instituciones financieras que no se encuentren en funcionamiento y que hasta la fecha de la promulgación de la presente ley hayan recibido apoyos a través de las previsiones del Decreto Nº 222/002, de 17 de junio de 2002, hasta un monto máximo de U$S 420:000.000 (cuatrocientos veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América) y sólo respecto a los depósitos en moneda extranjera, utilizando los recursos del Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario, que a estos efectos serán administrados en una subcuenta especial de la mencionada en el artículo 1º de la presente ley.

El Banco Central del Uruguay, queda autorizado a abonar el monto total o parcial de dichos depósitos, subrogándose de pleno derecho y sin otro requisito que el pago, en los derechos del depositante ante la institución, en idéntico lugar, orden y prelación, o en su caso, reclamar a los ahorristas los adelantos otorgados en las condiciones que determine.

ARTICULO 10.- El Banco Central del Uruguay, en su carácter de liquidador de las empresas de intermediación financiera (artículo 41del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por el artículo 4º de la Ley Nº 16.327, de 11 de noviembre de 1992), con la aprobación unánime de su Directorio podrá contratar directamente los servicios profesionales que fueren necesarios para actuar en calidad de liquidadores delegados. El mencionado Banco con cargo preferente sobre la masa, podrá establecer y adelantar los costos y demás gastos que se generen por dicho concepto.

ARTICULO 11.- Autorízase al Poder Ejecutivo a aplicar la garantía prevista en el artículo 6º de la Ley Nº 16.696, de 30 de marzo de 1995, en caso de celebrarse un convenio de adelantos de fondos para el financiamiento de la presente ley, entre el Banco Central del Uruguay y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América. En tal caso, los recursos correspondientes integrarán el Fondo al que refiere el artículo 1º de la presente ley, hasta que sean sustituidos por los recursos provenientes de los organismos multilaterales de crédito.

ARTICULO 12.- Amplíase el plazo para la presentación al cobro de todo cheque, establecido en el artículo 29 del Decreto-Ley Nº 14.412, de 8 de agosto de 1975, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.839, de 14 de noviembre de 1978, hasta cinco días hábiles siguientes a la fecha de finalización del feriado bancario dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo de 30 de julio de 2002.

ARTICULO 13.- Los cheques con fecha de pago a partir del día 30 de julio de 2002 y hasta cuatro días hábiles siguientes al día de finalización del feriado bancario dispuesto por Decreto Nº 288/002, de 30 de julio de 2002, y ampliado por Decreto del día 31 de julio de 2002, no podrán ser rechazados por el motivo dispuesto en el numeral 2º del artículo 36 del Decreto-Ley Nº 14.412, de 8 de agosto de 1975, hasta el quinto día hábil siguiente a la finalización del referido feriado bancario.

ARTICULO 14.- Incorpórase al artículo 17 bis del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley Nº 16.327, de 11 de noviembre de 1992, el párrafo final siguiente:

> "El Banco Central del Uruguay podrá restringir las operaciones que los bancos y las cooperativas de intermediación financiera pueden realizar en forma exclusiva, mediante el establecimiento de distintos tipos de habilitación".

ARTICULO 15.- Se autoriza al Banco de la República Oriental del Uruguay, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2003, a exceder en hasta un 25% (veinticinco por ciento) los límites de crédito establecidos en su Carta Orgánica, en el caso de las empresas principalmente orientadas a la exportación.

ARTICULO 16.- Esta Ley regirá a partir de la fecha de su promulgación por el Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de agosto de 2002.**"**

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: al concluir la votación de este proyecto de ley quisiera fundamentar el voto sobre su contenido, ya que no hice uso de la palabra en la discusión general.

Es obvio que hemos votado por la afirmativa porque nos ha convencido la palabra del señor Ministro y también por el seguimiento que hemos hecho de los sucesos que han llevado, finalmente, al otorgamiento del préstamo solicita-

do por el Gobierno uruguayo, en virtud de la situación tan especial que está viviendo el país.

En oportunidades anteriores votamos otras medidas destinadas a sostener un sistema financiero con cuya actividad muchas veces hemos discrepado. En varias ocasiones hemos señalado las preferencias que los gobiernos han dado al sistema financiero sobre el aparato productivo del país. Por lo tanto, compartimos alguna de las manifestaciones que en ese sentido se han hecho por parte de quienes no votaron el proyecto.

Se ha hablado, también, de los ahorristas y en tal sentido quiero señalar que hay ahorristas y ahorristas. Están los que realmente tratan de acumular algunas reservas para el futuro y los que, al sacar cuentas sobre las utilidades que podían obtener, invirtiendo en actividades netamente reproductivas en el trabajo, en el agro, en la industria y en los servicios del país, entendieron que era más beneficioso -por el margen de ganancia, pero fundamentalmente por la seguridad que el Estado daba a estas actividades y no a otras- incursionar con sus ahorros en el sistema financiero del país. Me parece que estos no son tan respetables como los otros que cité en primer caso.

Al votar afirmativamente, expreso mi deseo ferviente de que esto sirva para fortalecer al Banco de la República Oriental del Uruguay que, más allá de los juicios adversos que pude haber manifestado recientemente sobre alguna actitud de su Directorio, creo que la institución por sí constituye algo así como el centro, el alma y la vida en torno a los cuales gira el trabajo y la producción nacional.

Finalmente digo que por encima de alguna discrepancia en algún aspecto del proyecto, hemos votado fundamentalmente porque por encima de todos los compromisos, incluso por alguna convicción personal y, si se diera el caso, por encima de definiciones partidarias, nuestro compromiso es con el país. Creemos que aquí, principalmente, había que dar un respaldo fundamental al país, en una hora tremendamente difícil como la que está viviendo.

Muchas gracias.

7) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 6 y 28 minutos del día 4 de agosto de 2002, presidiendo el señor **Hierro López** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Barrios Tassano, Brause, Correa Freitas, de Boismenu, Fernández Huidobro, Gallinal, García Costa, Heber, Larrañaga, Millor, Montaner, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Riesgo, Rubio, Sanabria, Singer** y **Xavier.**)

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/02 - Central de Impresiones Ltda.